



Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***Límites del control político en México en el
sexenio 2018-2024. Reflexiones sobre
democracia, instituciones políticas, gobierno
y oposición.***

TESIS

Que para optar por el título de
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta

Uriel Jimenez Olivares

Director

Dr. Aldo Muñoz Armenta

Toluca, Estado de México, octubre de 2025.



Índice	
Introducción	4
Capítulo 1. Poder y Democracia: Fundamentos Teóricos	9
1.1 Poder y Conflicto	9
1.2 Liderazgo y Debate Público	12
1.3 Democracia	14
1.3.1 Democracia y Pluralidad	14
1.3.2 Democracia: Libertad e Igualdad	15
1.3.3 Democracia y Capital Social	15
1.3.4 Democracia y Capital Político	16
1.3.5 Democracia y Elección Social	17
Capítulo 2. Representación Política y Oposición	18
2.1 El Dilema Representativo	18
2.2 Representación Política y Sus Dimensiones	19
2.3 Relación Poder – Oposición	22
2.4 Prácticas Opositoras	23
Capítulo 3. El Régimen Político Presidencial y Control Político	25
3.1 La hegemonía de Antonio Gramsci	25
3.2 Concepción del Control Político	26
3.3 Análisis de Control y Limitación	28
3.4 Control Vertical y Horizontal	29
3.5 Control Parlamentario	31
3.6 La oposición Política y el Parlamento	34
3.7 Presidencialismo y Oposición Legislativa	37
Capítulo 4. El Sistema Electoral en México	39
4.1 El Sistema Electoral	39
4.2 Modalidades del Sistema Electoral	39
4.3 Fundamentos Los Partidos Políticos	41
4.4 Categorías de Los Partidos Políticos	41
4.5 Características del Sistema de Partidos Políticos	43
4.6 Evolución del Sistema Electoral en México	44
4.7 Evolución del Sistema de Partidos en México y el Partido Hegemónico	49
Capítulo 5. Presidencialismo en México Cambios y Persistencias	52

5.1 El ejercicio Presidencial en México	52
5.2 El inicio de la Transición Democrática y el Papel de la Oposición	55
5.3 El Sistema Multipartidista en México	58
5.4 De la Alternancia al Infortunio “El Presidencialismo Débil del PAN”	59
5.5 El Efímero Regreso del PRI	65
5.6 Nuevo Orden.....	69
Capítulo 6. El Proyecto de la 4T: La Reconfiguración del Presidencialismo en el Gobierno de AMLO	77
6.1 Elementos Novedosos del Presidencialismo de AMLO	77
6.2 Liderazgo y Gobierno: Los Pilares de Andrés Manuel López Obrador	80
6.3 Debilitamiento de la Oposición	83
6.4 La Nueva Competencia Partidista	85
6.5 Controles en el Congreso	91
Conclusiones	93
Fuentes	98

Introducción

El propósito de este trabajo de investigación es analizar las capacidades institucionales de la oposición partidista en México frente al nuevo modelo de presidencialismo del expresidente Andrés Manuel López Obrador durante el sexenio 2018 – 2024. La pregunta de investigación que guio este trabajo es ¿Cuáles fueron los alcances del control parlamentario que tuvo la oposición en México durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador?

La metodología que se utilizó para la realización de este trabajo fue el estudio de caso y las principales fuentes de información fueron de carácter bibliográfico. Consultando trabajos científicos de las revistas Scielo, Redalyc, ResearchGate, etc.

La hipótesis que se plantea en esta investigación establece que, durante el gobierno de AMLO, el control parlamentario por parte de la oposición se diluyó debido a que el partido MORENA logró mayorías en los 2 periodos legislativos del gobierno de AMLO porque la oposición partidista se mantuvo en oposiciones minoritarias.

Es importante estudiar a la oposición en México porque la política y el poder generan conflictos inherentes a la cohesión de una colectividad y a la resistencia frente a estructuras de dominación. Y el mundo moderno bajo las cláusulas del pacto social, así como la teoría del Derecho y del Estado destacó la distinción que existe entre legitimidad y legalidad del poder que permite señalar la distinción, entre gobernantes y gobernados. La evolución del concepto de la democracia como el gobierno de la mayoría, impuso la superioridad de la cooperación entre fuerzas políticas antagónicas para resolver las divergencias, y se desarrollaron instituciones para garantizar dicho principio.

Por tanto, la oposición significó la inconformidad activa sujetas a transformaciones que derivaría en partidos políticos. La oposición es la institución democrática que imprime el conflicto político. El sistema político mexicano, en la actualidad, los partidos de oposición constituyen un elemento indispensable que dan cauce institucional a la diversidad de demandas y la posibilidad de alternativa política que impacta en la legitimidad del régimen como del pluralismo político, la competencia electoral y el alcance del gobierno como pilares nuestro propio paradigma democrático.

Actualmente el tablero político del país ha cambiado en tan solo dos sexenios, en 2012, Enrique Peña Nieto de la mano del PRI regresaba a la presidencia de la república tras dos administraciones panistas. Ganaría con el 38% de los votos y obtendría mayoría

en el congreso convencido de un pluralismo y un sistema político que regresaba para quedarse. Actualmente tras la noche del 1 de julio de 2018, los partidos tradicionales durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no han estado presente en la toma de decisiones como contrapeso a MORENA.

Tras las elecciones federales de 2024, los partidos tradicionales apenas aportan representación política. El PRI pasó de 14.8 % en 2018 a 9.54 %; el PAN de 19.2 % a 16.04 %; y el PRD, con 3.1 %, perdiendo su registro. En La Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura como en la LXV y LVI MORENA y aliados alcanzaron mayorías inéditas, ya que la oposición apenas representó el 30.4% de la conformación de la cámara. Mientras que, a nivel nacional, Morena y sus aliados ya gobiernan 24 entidades, mientras que el PAN, PRI y PRD serán gobierno en seis entidades.

Con tal poder la urgencia de un contrapeso se vuelve relevante, ya que puede abusar de este y someter a otros a su mando. La cual no hace pensar si estamos ante un regreso de un partido hegemónico estilo siglo XX o estamos presenciando su último acto de los partidos tradicionales.

Para Ferdinand Lasalle, la constitución de un país reside en los factores reales de poder que establece que el Estado y su fiel reflejo se la guía de la normatividad para cumplir con sus objetivos. Quien tiene la mayoría tiene el derecho a gobernar. En este aspecto, nos indica que el sistema político estaría en contradicción y la legitimidad de la forma de gobierno podría ser puesta en tela de juicio. Desde entonces mucho se ha discutido sobre las mayorías, su alcance y sus marginaciones en nuestra democracia representativa.

En este sentido la 4T es legítimo que ejerza dicho poder y proponga cambios sustanciales a la política mexicana. Los resultados del proceso electoral de 2018 en México produjeron cambios en la agenda pública, el sistema de partidos, las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo y la comunidad política (conjunto de individuos con intereses en común básicos y las decisiones se toman de manera colectiva). El surgimiento de un nuevo partido mayoritario, condujo a una presidencia nuevamente fuerte donde el alcance de gobierno fue dotado con suficiente autoridad para influir en los otros poderes.

Ya que los principales partidos que gobernaron a México durante 8 décadas sufren una de sus crisis más profundas de las marginaciones propias de nuestra democracia. La cual está íntimamente relacionada, con las condiciones de la ingeniería constitucional que podemos encontrar propias de nuestra democracia. Por tanto, la democracia en México,

presenta cierta estabilidad, pues las diferentes victorias de MORENA en el periodo 2018-2024 ocurrieron en un marco competitivo, abierto, democrático y plural.

Ahora bien, considerar sólo este ámbito para señalar el estatus de la democracia mexicana, es negar la lucha por la igualdad política y satisfacción política. La cual pasó de un régimen autoritario a uno más democrático. Desde esta óptica no se puede asumir que actualmente estamos bajo un nuevo régimen autoritario o una dictadura, pero tampoco de una democracia plena. Pero sí de la reconfiguración de las posiciones de poder en el país, procesos de ajuste con riesgos latentes hacia la pluralidad de la comunidad política en los espacios de representación política y la perpetuación del poder.

La democracia es una forma de gobierno con elecciones libres, pluralidad y separación de poderes, orientada a satisfacer los intereses comunes. En este marco, el estilo personal de gobernar influye en cómo se entiende la democracia. Así, los procesos de desarrollo político se vinculan con la gobernanza y la gobernabilidad.

En este caso, una democracia como la mexicana cobra relevancia la figura de AMLO ya que es un hecho que el gobierno parte de una filosofía de políticas redistributivas, valoración de lo público, ideologías de unidad nacional y democracias más directas. Dichos aspectos producen cambios políticos en la política mexicana como sus propias prácticas que terminan por afectar las elecciones imparciales, contrapesos de los poderes, pluralismo, capacidad del Estado y el ejercicio del poder.

A partir de la presente información recabada, en la presente investigación se acota en 6 capítulos para revisar cada uno de los temas en discusión. Durante el primer capítulo se abordan los fundamentos teóricos y conceptuales del poder y la democracia ya que son conceptos interconectados, donde el poder puede ser tanto causa como consecuencia de los conflictos. Pues son variables que influyen en el desarrollo de la vida cotidiana como el surgimiento del Estado moderno.

Todos los actores influyen en los procesos sociales y políticos mediante mecanismos institucionales, formales o informales. En este contexto, los liderazgos son esenciales para movilizar sectores específicos. Desde esta perspectiva en nuestra democracia, se vuelve importante hablar sobre la concentración o dispersión del poder. Para algunos teóricos la igualdad de poder significaba dignidad política por encima de las diferencias según sean muchos o pocos los individuos que detentan el poder, de modo que

la democracia primordialmente es una cuestión política intrincada en virtudes y pecados históricos.

En el segundo capítulo se estudia los distintos fundamentos en torno a la relación entre representantes y representados, conformando un marco teórico multidimensional sobre la democracia contemporánea y las posiciones de poder. El resultado sería una serie de atribuciones y funciones específicas que derivarían en lo que se conoce como Gobierno mixto.

Actualmente en las democracias representativas, la forma de un gobierno representativo recae en la figura del representante político y la integración de los órganos de gobierno. Que se han caracterizado por atender a cuatro principios básicos: Quienes gobiernan y quienes quieren desplazar, independencia con respecto a los deseos del electorado, el proceso de debate y el alcance de poder que poseen.

En el tercer capítulo se hace abordan los temas, sobre la distribución y funciones de un órgano o persona, así como sus límites o controles propios de su ejercicio entre el gobierno, y el parlamento de forma rigurosa o más laxa sobre el control en relación al poder que tienen y que no abusen del mando que poseen. Pues el control político supone la limitación al ejercicio, una serie de procedimientos o consuetudinarios normados o no normados.

Para el caso de México, tanto el Ejecutivo como el Legislativo, disponen de estos instrumentos que descansan sobre la forma de gobierno presidencial, caracterizada por la división de poderes. Desde esta perspectiva la estructura organizacional del régimen presidencial, el presidente es jefe de Estado y de gobierno. Y su distinción entre gobierno parlamentario y presidencial recae en que el ejecutivo es electo por los votantes o por el Legislativo. Y particularmente el alcance de su gobierno depende de la presencia mayoritaria de su partido en el congreso.

El cuarto capítulo explora las funciones básicas de los sistemas electorales y particularmente en México, que se trata de tres tipos básicos, que recaen en cómo se cuentan los votos, reglas de un ganador o múltiples ganadores, quienes pueden votar y ser votados y la conformación del gobierno.

Con la generalización del sufragio en el mundo más el cúmulo de procedimientos y actores referidos en contacto, se moldean las relaciones de poder ya que merman en la capacidad de influencia de los órganos de poder pues configura las posiciones de poder.

Por tanto, el sistema electoral juega un papel de especial importancia, pues se erige como otro órgano de control que limita la entrada o expande las fuerzas políticas que buscan llegar o perpetuarse en el poder.

Donde los partidos políticos se erigen como agrupaciones de individuos con afinidades políticas se vuelve vital, pues expresan, distintas opciones y proyectos políticos para obtener y ejercer el gobierno. Y que en México los sistemas electorales comparten ciertas características básicas, los cambios relativos fueron productos de apertura de espacios políticos a los partidos de oposición. El cual configuró un sistema mixto con sus propias particularidades.

El quinto capítulo se realiza una revisión histórica de la conducción del ejecutivo: el presidencialismo en México, la cual consistió en un ejercicio constitucional y metaconstitucional del ejecutivo en México y su relación con el congreso la cual tuvo 3 transformaciones la primera corresponde a la época dorada del mismo dividida en dos etapas: el del afianzamiento del PRI como partido hegemónico como consecuencia de la primera etapa, la del surgimiento del sistema político mexicano.

La segunda transformación se marcó por las reformas político-electorales, que abrieron el sistema, fortalecieron a la oposición e iniciaron la alternancia y el tripartidismo. La tercera transformación es el inédito reacomodo de las fuerzas políticas a manos de una nueva hegemonía encabezada por AMLO y MORENA.

Finalmente, en el sexto capítulo, se hace énfasis en las dinámicas de poder del sexenio 2018 – 2024, la comprendida por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), siendo el primer presidente de izquierda con una victoria aplastante del 53%. Cuyo mandato presidencial se ha construido en base a un liderazgo transformador contra el antiguo régimen y una democracia más directa.

Que anudado a las ventajas competitivas del régimen presidencial en México, el sistema electoral y de partidos, los mecanismos de dominación social y la elección social. Desarrollaron instituciones políticas no inclusivas que han favorecido al partido oficial, que permitió un desbalance en los órganos de control tradicionales y el regreso de un presidencialismo fuerte, la cual le ha permitido a MORENA ganar las elecciones con amplio margen y dominar a la oposición.

Capítulo 1. Poder y Democracia: Fundamentos Teóricos

1.1 Poder y Conflicto

Norberto Bobbio afirma que para que el poder sea válido, este debe ser justificado en un mandar sobre derecho y de la obediencia pues comparten como un elemento principal el poder. Así Bobbio construye un esquema de reciprocidad con la metáfora de dos pirámides.

Como señala Montoya Brand (2005) sobre la reciprocidad y simetría entre el derecho y la política:

Ambas estructuran sus respectivos objetos de manera jerárquica y estratificada, de tal modo que la pirámide del poder cuenta con un ascenso de poderes que van de los menos fuertes hasta el poder sumo o máximo, ubicado en el vértice; la del derecho, por su parte, tiene en la cima a la Norma Fundamental, y de ella se desprenden todas las demás normas jurídicas en descenso de jerarquía hasta la base. Ambas pirámides están, en principio, a un mismo nivel y alcanzan igual altura, pero se puede establecer una leve diferencia en la cúspide entre una y otra. (p. 90)

Que destaca una relación recíproca en ambas pirámides; en la del poder: legitimidad, legalidad y efectividad; y en la del derecho: validez, justicia y eficacia consideración que van del derecho al poder y del poder al derecho. Según sus formulaciones teóricas, Bobbio propone un análisis a partir de tres parejas, la pareja “legitimidad” y “legalidad”. “Se actúa legítimamente si se tiene el derecho a hacerlo de cierta manera, mientras que se actúa legalmente si al hacerlo se respetan las reglas prescritas para tal acción” (Montoya Brand, 2005, p. 91). Es decir, la primera se refiere al título del poder y la segunda al ejercicio de este.

La otra pareja es la de “justicia” y “validez”, afirma Montoya Brand (2005) la justicia es la legitimación de la norma, mientras que la validez es su legalidad” (p. 92). Se puede afirmar que la validez de las leyes positivas depende de su conformidad con estos principios. Por último, la pareja compuesta por “efectividad” y “eficacia” apela a que la eficacia cumple el oficio de validar a la norma y la efectividad como requisito del poder. La metáfora de las pirámides supone asociaciones colaborativas de los atributos del poder político y de la norma jurídica.

Igualmente, los conceptos de poder y política son inseparables. Autores como Marx, se centra en la lucha de clases, para Carl Smith en una relación amigo – enemigo, Clausewitz decía que la política es la guerra por otros medios y para Hobbes es la condición de paz.

La política también debe ser entendida en la perspectiva conflicto – contraposición es la relación de desafío latente entre grupos la segunda perspectiva habla de consideraciones internas, reglas para la sobrevivencia del grupo. Ya Aristóteles establece estas ideas de mando y obediencia pues las polis (ciudad) es una comunidad de ciudadanos participantes con la distinción entre quien manda y quien obedece, entre gobernantes y gobernados.

Estos poderes políticos se ejercen sobre colectivos, no sobre individuos aislados. Max Weber habla de tres poderes: 1) político: medios de coacción, 2) económico; basado en la posesión de los bienes y 3) ideológico; control de los medios de persuasión. Si el político es el coactivo por excelencia y en caso de ejercido por otro medio este debe ser legítimo. Estos están limitados cuando son regulados por normas superiores, nos referimos a las cláusulas del mismo pacto social actos institucionalizados por el mismo poder.

Que de acuerdo con Josep M. Vallés distingue tres niveles de intervención política mostrados en la Tabla 1. Donde se muestra el ejercicio del político sea de carácter individual o colectivo.

1. Nivel 1. Cuando los diferentes actores se esfuerzan por incidir con todos los medios a su alcance sobre la disputa de un conflicto ejerciendo la autoridad, la influencia o la capacidad de coacción de que dispongan.
2. Nivel 2. Se deja al margen del debate público, ya que deciden qué es y qué no es objeto de la política dentro de la esfera pública buscan impedir que los asuntos públicos se conciernen o se faciliten. Busca que se concierne un libre juego de los intereses sociales y económicos, sin interferencia política los antagonistas buscarán la discusión pública. Y sin la decisión colectiva no seguirá dicho asunto. Los actores buscan sustraer los asuntos públicos y conectarse mediante la competencia sin discusión pública y sin decisión colectiva

3. Nivel 3. Buscan que las ideas dominantes, sean socialmente aceptables en determinadas relaciones ya sea entre hombres y mujeres, entre clases, castas u otros grupos sociales, étnicos o religiosos. Una hegemonía ideológica donde la situación aparezca como un no-problema.

Tabla 1

¿Como se manifiesta el poder político?

<i>Niveles</i>	<i>Posición de los actores</i>
Primer nivel	Todos los actores participan —con sus respectivos recursos, exigencias y propuestas— en un conflicto político sobre la cuestión X, percibida como problemática.
Segundo nivel	Uno o varios actores son capaces de impedir que la cuestión X se convierta en conflicto político, porque controlan la agenda institucional e impiden con ello que la cuestión sea objeto de regulación vinculante.
Tercer nivel	Uno o varios actores son capaces de influir sobre la conciencia de otros —mediante la conservación de mitos e ideologías—, consiguiendo que la cuestión X no sea percibida como problemática.

Nota: Tomado de Ciencia Política Una Introducción (p. 39), por Vallès J.M, 2006, Ariel Ciencia Política.

Teniendo en cuenta que el “poder es la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena”. (Weber, 1964, p. 696) hablamos entonces de mecanismos que puedan tener influencia en la conducta humana, manifestándose en múltiples formas que cumplen funciones diferentes dentro de la sociedad, que son las siguientes son las siguientes;

1. El poder económico, son aquellos quienes poseen los medios de producción y la riqueza que les permite negociar, determinar leyes e influir en el mercado
2. El poder ideológico, es realizada mediante la difusión de ideas ya sean en medios de comunicación y la propaganda política
3. El poder militar, es aquel que recae en las fuerzas armadas
4. El poder político, quienes a través de la coacción o las leyes ejerce la fuerza

Mismos que se institucionalizan o formas instituciones políticas (las reglas, normas y prácticas, ya sea a nivel social, político, económico, etc. Que las personas enfrentan en sus interacciones dentro del estado) Aunque históricamente son fuentes legítimas también

están limitadas directa o indirectamente. Por eso en su mayoría se constituye como poder político con el fin de ejercer y dominar con la legitimidad correspondiente, es decir la autoridad, la cual es distinta del poder.

De acuerdo con Jacques Maritain (1983, como se citó en Huerta Ochoa, 2010),

La autoridad y el poder son dos cosas diferentes: el poder es la fuerza mediante la cual se puede obligar a otro a obedecer. La autoridad es el derecho de dirigir y mandar, de ser oído y obedecido por otro. La autoridad requiere el poder. (p. 7)

Y para el correcto funcionamiento del Estado es necesario limitar esos poderes actualmente es la constitución la que pone orden dentro de los espacios políticos, pero no siendo los únicos. Por eso es conveniente definir términos que son cohesión y coercibilidad, la primera hace referencia a la posibilidad real de ejercer dicha fuerza física o moral mientras que la segunda apela más al uso legítimo de manera positiva en el sistema jurídico o institucional.

1.2 Liderazgo y Debate Público

El liderazgo político es una cualidad esencial para cualquier persona que aspire a ocupar un cargo de poder en el ámbito político. Los líderes políticos deben ser capaces de inspirar a sus seguidores, de generar confianza y de tomar decisiones difíciles.

indica que “no es lo mismo imponerse que recibir obediencia. A su vez, la obediencia se transforma en adhesión gracias a la legitimidad, la que hace que no sea necesario” (Levi, 1997, como se citó en D’Alessandro, 2006, p. 314). Siendo Weber quien establece sus famosos tipos de dominación legítima tradicional (en virtud de la costumbre), racional legal (obedece a una regla estatuida) y carismática (devoción o excepcional de sus cualidades).

Serge Moscovici menciona a dos **tipos de caudillo**: los caudillos mosaicos y los caudillos totémicos: el tipo totémico hacen todo lo posible por fomentar el culto por la personalidad y captar a las masas mientras que los mosaicos buscan identificar a la masa con una idea y se eclipsan detrás de ella, esforzándose por anular los signos exteriores del poder.

Autores como Lovelace y Hunter, Friedrich detallan **tres tipos genéricos** de liderazgo extraordinario como el carismático además del ideológico y pragmático. El ideológico se basa en una comprensión profunda de valores y creencias que guían sus decisiones y se enfoca en una visión del pasado, especialmente sus fracasos, con el objetivo de influir en las causas de los problemas actuales y conectar con un núcleo de seguidores.

Por su parte los líderes pragmáticos se enfocan en resolver problemas concretos según las circunstancias, sin centrarse en ideales o causas profundas. Hacen hincapié en los objetivos ni en las causas liderazgo basado tanto experiencias positivas como negativas y dirigidas a ciertos grupos o élites: el éxito depende de la lógica y la viabilidad de sus soluciones. Aunque no generan un fuerte impacto emocional, su eficacia les brinda una gran influencia

Entre **otros tipos de liderazgo** se encuentra el Transformacional que inspiran y motivan, miran más allá de sus propios intereses para alcanzar aquellos que beneficien al grupo. Otros como el Situacional se centran en la capacidad del líder para adaptarse en diagnosticar la situación para satisfacer las demandas específicas del entorno. Por último, el colaborativo apela a la comunicación, la participación y la toma de decisiones de manera conjunta promoviendo redes y confianza mutua.

Tal como expresa D'Alessandro (2006):

El líder y sus seguidores se encuentran dentro de una relación de influjo recíproco, pues el liderazgo también es una relación de transacción ya que el líder debe distribuir algún tipo de recursos para poder influir y dirigir los actos de sus seguidores, sean estos fieles (aquellos que se comprometen por razones de carácter moral) o mercenarios (que únicamente se comprometen por interés). (p. 320)

Entonces el líder político es capaz de movilizar y manipular a los miembros de una organización, comunidad o sociedad específica, de manera que estos sigan sus ideas y objetivos. Siendo el debate público esa discusión formal sobre un tema de importancia pública, en la que participan dos o más personas con opiniones opuestas. El objetivo del debate público es exponer los argumentos a favor y en contra de una determinada postura, con el fin de que el público pueda formar su propia opinión.

1.3 Democracia

Desde sus orígenes la democracia en Atenas o Grecia Aristóteles la consideraba junto a la tiranía y la oligarquía como formas malas de gobierno, el criterio de un gobierno bueno o malo radica precisamente en el respeto a ley de quien gobierna además la figura de la elección era practicada por una convención de ciudadanos sin divisiones y sorteos, aunque excluyente y propensa a caer en la corrupción.

Con el tiempo el ejercicio mismo del pensamiento era necesario reformular la forma en que las partes excluidas formarán parte de la toma de decisiones para Norberto Bobbio, en *“Gobierno mixto”* garantizar dicha armonía es que surgen los gobiernos mixtos, para eso nace la figura de pesos y contrapesos un sistema de mutuos controles donde los Monarcas, aristas y la democracia conviven. La división de poderes busca un equilibrio de las funciones públicas.

Algo relevante a notar es que la república como el gobierno de la asamblea, si está la encabezan demasiados es democracia él es el gobierno de todos, la clave está en la repetición periódica de elecciones. James Harrington en *“La República de Oceana”* señala que es a través de estos mecanismos que se ratifica o ratifican al partido por lo que la República Democrática; es gobierno de los ciudadanos donde impera la ley caracterizándose por una separación de poderes, rotación de cargos públicos periódicamente y participa los individuos directamente o representativamente.

1.3.1 Democracia y Pluralidad

La organización y la agrupación de individuos, es la existencia misma de los partidos que refleja la voluntad del individuo (candidatos) y la colectividad (propuestas y programa de gobierno), por competir y ocupar cargos de elección popular.

Como afirma Kelsen (1908, como se citó en Fernández Santillán, 2016) sostiene que:

La democracia sólo puede existir si los individuos se reagrupan de conformidad con sus afinidades políticas, con el objeto de orientar la voluntad general hacia sus fines políticos, de manera que entre el individuo y el Estado se inserten las formaciones colectivas que, como partidos políticos, reasuman la igual voluntad de los individuos.
(p. 34)

Esto genera la expresión de distintas formas de pensamiento político en la asamblea por lo que la democracia es el proceso de negociación y diálogo entre las partes para la solución de controversias como también un proceso de filtración de demandas, sin embargo, también genera males partidos en cuanto procesos de obstaculización en la toma de decisiones. Dicho lo anterior parte de la democracia es dirimir entre la mayoría y las minorías

1.3.2 Democracia: Libertad e Igualdad

Como proceso de negociación sin que una se oponga la otra por ello también el disenso, la sede principal será el parlamento donde la forma de participación es representativa. Para los liberales el hecho es que las sociedades están siempre en interés contrapuestos las libertades individuales son prioridad en la democracia en cuanto a la propiedad privada, el equilibrio de poderes, los derechos de las minorías y derecho al voto. Por lo que al estado le interesa el respeto a las libertades civiles y el Estado laico.

Para José Fernández Santillán en “*LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO*”, los retos actuales de la democracia, se busca la igualdad y equidad en el terreno social y económico, reformas y cambios estructurales en la eficiencia administrativa, el mercado y corrupción además de una atención integral y equilibrada a los derechos civiles, políticos y sociales

1.3.3 Democracia y Capital Social

Al igual que otras formas de capital, el capital social permite el logro de ciertos fines, producto de la interacción, las estructuras y los actores. Para James Coleman es producto de varias entidades que tienen dos características en común es, una estructura social y la segunda que facilitan ciertas acciones de los individuos que están dentro por lo que productivo y hace posible el logro de ciertos fines que serían inalcanzables, “se refiere a las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas” (Putnam, 1994 como se citó en Millan y Gordon, 2004, p.725).

Veamos entonces estos tres elementos; la confianza como eje central ya que facilita relaciones e intercambios además de una excelente cohesión entonces por lo tanto requiere de reciprocidad como una norma la cual debe entenderse como un intercambio de objetos o bienes cuyo valor se considera equivalente y de beneficios mutuos.

Finalmente, las redes buscan posibilidades de contacto más o menos frecuente. Putnam piensa que "cuando los acuerdos están 'insertos' en una mayor estructura de relaciones y de redes sociales, se suele fomentar la confianza" por definición implican compromisos y obligaciones mutuas.

Entonces el capital social es el conjunto de redes y normas asociativas de reciprocidad y de confianza dentro de la comunidad cívica. A partir de esta conceptualización la entrada en lo político es una combinación del entramado institucional existente que configura una determinada estructura de oportunidades, ambiciones, estática (permanencia en el poder) y que sea progresivo.

1.3.4 Democracia y Capital Político

Hay que comenzar aclarando que no existen recursos únicos por el cual se puede llegar a posiciones de elección o de designación que en efecto los juegos políticos se podrían ganar acumulando grandes cantidades de ese recurso, por lo que de esta afirmación hay que dejar en claro que la "perdurabilidad en el tiempo en la actividad política por parte de hombres y mujeres se lleva a cabo mediante una estrategia clásica de capitalización de diversos activos de naturaleza muy diversa que se integran bajo el rubro de capital político" (Alcántara Sáez, 2017, p. 188).

Es fundamental distinguir dos especies el personal y por delegación la primera se basa en la idea fundamental de ser "conocido y reconocido", gracias a la posesión de notoriedad y de popularidad por tener cierto número de cualidades específicas propias ya sea de carácter biológico o del entorno social dicho desarrollo se da por la realización de actividades como acopio de experiencia o carismático

De acuerdo con Alcántara Sáez (2017) el capital delegado consiste en:

Una transferencia limitada y provisional de un capital detentado y controlado por una institución y sólo por ella. Por consiguiente, este capital obedece a una lógica muy particular según la cual la investidura es un acto de carácter propiamente mágico por el que la institución consagra oficialmente al candidato oficial. (p. 190)

La manifestación e institucionalización de dicho capital se dan por un conjunto variado de recursos que tienen su origen tanto en el interior como en el exterior del campo político que está sujeto a profundas variaciones históricas. También perspectivas desde el

liderazgo que se centran en los recursos políticos con que cuentan los líderes las cuales son dos: el poder duro que se ejerce mediante reglas, hechos y sanciones y el poder blando basado en la persuasión, el consentimiento y la lealtad. El capital político la suma del capital político personal y del capital político medioambiental junto las perspectivas del liderazgo

1.3.5 Democracia y Elección Social

En la democracia como gobierno de muchos en beneficio de interés comunes ciertos bienes son considerados universales. Bienes como la defensa, seguridad, justicia, disposiciones constitucionales, ambiente etc. Lo cual produce diferentes niveles de satisfacción y utilidad social, en los regímenes democráticos simples promueve la concentración del poder como de ganadores y perdedores absolutos que favorece grupos pequeños mientras que instituciones pluralistas hay múltiples ganadores que inducen a la cooperación y acuerdos multipartidistas.

Es aquí donde la teoría de la elección social aparece pues no hay una fórmula que garantice o explique resultados ya que para hablar de la elección social es hablar de tres caminos el primero establece condiciones; es importante aceptar la no-mono tonicidad, depende de los individuos y no hay una condición inicial, por tanto, cualquier elección implica un juicio subjetivo. Segundo la decisión depende de las reglas del juego y tercero es imposible garantizar elecciones sociales estables y eficientes.

Por tanto, al hablar de utilidad social es el principio de mayor satisfacción del mayor número de individuos por ello la de sutilidad o insatisfacción política corresponde a la distancia entre la preferencia de los votantes y la elección social. Si coincide con el votante medio y también en el supuesto de diferentes temas e instituciones cuando la cooperación lleva a decisiones intermedias apoyadas por amplias mayorías produce una máxima satisfacción colectiva.

Ciertamente esto produce grados de estabilidad y utilidad la cual depende de tres variables:

- 1) Grado de dispersión de las preferencias de los votantes según se trate simples o complejos,
- 2) Inclusividad de las reglas de votación y procedimientos de votación,
- 3) El número de elecciones conjuntas y separadas como de unidad y división de poderes.

Capítulo 2. Representación Política y Oposición

En una democracia representativa, los ciudadanos no participan directamente en la toma de decisiones políticas, sino que eligen a representantes para que lo hagan en su lugar. Estos representantes deben actuar en el mejor interés de sus electores y rendir cuentas ante ellos. Esto implica actuar a favor del interés público que esté presente en el hecho, acciones y la opinión pública. Además, la sensibilidad que tiene el gobierno se medirá por la representación de opositores mínima o relevante.

2.1 El Dilema Representativo

Las teorías de la representación refieren a la relación entre representantes y representados que de acuerdo con Giovanni Sartori en *“Elementos de la teoría política”* nos indica 3 las cuales son; como mandato imperativo que confiere a la autoridad sobre decidir, cómo semejanza de una vertiente sociológica como la similitud de la composición social del representante y representado y como responsabilidad que trata de la obligación que tienen los representantes de defender los intereses del representado.

Al igual que otro elemento central es la competencia pública (partidos y sus representantes en la oportunidad de oferta respecto a otras opciones) y que a través del plano institucional electoral y legislativo se impone la competencia por el poder. En quienes buscan mantenerse en el gobierno o desplazar a quienes gobiernan. Importa el número de partidos competitivos, las condiciones históricas y culturales del pluralismo político. Entonces los legisladores que son elegidos agrupan a varios intereses, la pluralidad legislativa dependerá del nivel de competencia que presenten los partidos.

Lo que supone una diversidad de intereses, contraposiciones y asuntos particulares. Por ello, la posibilidad de representación política, sólo es posible en regímenes democráticos. Desde luego la pluralidad en un parlamento será más intensa, cuando las instituciones políticas sean más inclusivas y un sistema de partidos competitivo. Por ello cualquier proyecto político expresa una disyunción “porque un proyecto alternativo genuino no se basa en el uso arbitrario del poder, sino en mecanismos institucionales que favorecen la competencia en el contexto de una determinada realidad histórica” (Corral, 1997 como se citó en Muñoz-Armenta & Vizcarra Ruiz, 2012, p. 13).

2.2 Representación Política y Sus Dimensiones

Podemos definir en una primera instancia que la representación política es el representante o grupo de representantes que asumen una posición frente a un partido o los partidos junto con la relación gobierno – oposición respecto acciones, propuestas y decisiones con otros en el parlamento. La representación política es un fenómeno complejo y multidimensional, esencial para comprender el funcionamiento de las democracias.

Las diferentes teorías sobre cómo funciona la representación política. Para Sieyès los representantes son de la Nación no de un individuo. Fundamentos como el racionalismo mecanicista reconoce que existen dos voluntades: la general en que se deposita la soberanía del representado y la particular. El organicismo sostiene que los órganos de gobierno (los representantes), crean la general, para afianzar la libertad del hombre en el Estado en unidades orgánicas dando margen a múltiples centros de poder social y económica como cuerpos de participación en el gobierno.

Weber distingue 5 tipos de representación; 1) la apropiada, surgido de la tradición o en razones carismáticas; 2) la estamental, donde el representante lo es por pertenecer a una comunidad política (cortes y asambleas); 3) la vinculada, es por medio de elección y cuyo poder está limitado; 4) la libre, donde el representante lo es por elección, pero no ligada a una a la voluntad del representado; 5) la de intereses.

Otra teoría es la de la delegación, según la cual los electores dan instrucciones a sus representantes y estos deben seguirlas. Mientras postulados como de la responsabilidad, en la cual los representantes deben actuar de acuerdo con los intereses de sus electores, pero también tienen cierta autonomía para tomar decisiones que consideren acertadas.

En la **teórica descriptiva** en palabras de Pitkin (1985, como se citó Martínez M. A., 2004) el representante:

Depende de las características del representante, de lo que es y de lo que parece ser, en el ser algo antes que el hacer algo. El representante no actúa por otros; los 'sustituye' en virtud de una correspondencia o conexión entre ellos, de una semejanza o reflejo. (p.669)

Otra forma de entenderse es la **simbólica** implica el principio de legitimidad “el representante simboliza al pueblo, a la nación. Y la cuestión clave, por tanto, será el proceso a través del cual se construya y se mantenga la creencia entre la ciudadanía de que el representante lo simboliza” (Martínez M. A., 2004, p. 670).

Finalmente, en la **dimensión sustantiva** como señala el autor Pitkin (1985, como se citó en Martínez M. A., 2004) es:

Actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El representado debe ser también (se le concibe como) capaz de acción y de juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado. (p.672)

Sin embargo, la representación política también tiene sus limitaciones. Los representantes pueden no estar siempre de acuerdo con sus electores, y pueden tomar decisiones que no son del agrado de todos. Además, la representación política puede ser vulnerable a la corrupción y a la influencia de grupos de interés especiales

Entonces la representación política es un concepto complejo y existen muchas diferentes formas de entenderla, es importante porque permite a los ciudadanos participar en el gobierno de su país sin tener que dedicar todo su tiempo a ello. También permite que el gobierno sea más eficiente y eficaz, ya que los representantes pueden especializarse en diferentes áreas de la política. Es un concepto esencial para comprender cómo funcionan las democracias.

2.3 Poliarquía y Oposición

El politólogo Robert Dahl en su libro *“Un prefacio a la teoría democrática”* acuñó el término Poliarquía para describir una forma de gobierno que se caracteriza por un alto grado de participación política y resolución institucionalizada de conflictos. En una poliarquía, hay múltiples centros de poder y ningún grupo o individuo tiene el control absoluto. Esto significa que hay muchas voces diferentes que pueden ser escuchadas en el proceso político y que hay muchas formas diferentes de influir en las decisiones gubernamentales. Jurado distingue tres dimensiones o formas de comprenderla, la poliarquía 1) como aproximación a la democracia, 2) como control del liderazgo político y 3) como pluralismo corporativo.

La **primera dimensión** es necesario retomar la democracia de Schumpeter que es un medio político para tomar decisiones en consenso de manera institucional y más tarde Dahl como un proceso de toma de decisiones para ciertas organizaciones sociales. Para el Estado es de difícil realización ya que solo es un mecanismo para la toma de decisiones colectivas reconociendo los derechos democráticos y respeto intrínseco. Y se hace necesario reducir las desigualdades económicas, sociales y educativas por ello la extensión de los derechos políticos al grueso de la sociedad ha sido muy importante.

Como señala García Jurado (1996 – 1997),

no sólo porque el electorado puede ver automáticamente cumplidas y materializadas sus expectativas en las acciones de gobierno y en la reglamentación y organización de la estructura económica y social, sino porque a lo largo de un sinuoso y complejo proceso histórico se llegó al reconocimiento de una serie de derechos civiles y sociales. (p.52 - 53)

En la **segunda dimensión** señala siete requisitos para considerar la definición como control de liderazgo las cuales son las siguientes; funcionarios elegidos y desplazados para ciertos periodos y lecciones libres, todos los adultos tienen derecho al voto, todos los adultos tienen derecho a ser elegidos, libertad de expresión política, acceso a la información y unión y asociaciones de todo tipo

Como afirma García Jurado (1996 – 1997),

un sistema poliárquico podrá expresar las preferencias e intereses de los ciudadanos en tanto tenga la capacidad de incorporar de manera fluida y automática estas preferencias. Es decir, desde el momento en que no hay restricciones a la formación de organizaciones políticas, al cuestionamiento de las decisiones gubernamentales, a la posibilidad de ocupar cargos de elección popular y a la facultad de votar (p. 56).

La tercera **dimensión** señala la existencia de muchos polos o organizaciones en la sociedad, que desempeñan un papel indispensable en función de la agrupación social e intermediación entre el ciudadano y el Estado estas también cumplen en ser frenos y contrapesos reales del poder del Estado.

Dichas virtudes se destacan como centros de integración social, generadores de ideas, creadores de contenido y difusores la cual crea un ambiente de pluralismo que es primordialmente una forma de dispersar los recursos y los poderes dentro de la sociedad la cual se concibe en tres tipos: gubernamentales (poderes del estado y burocracia), políticas (partidos políticos, grupos de interés) y económicas. Siendo el sistema de partidos el más importante ya que es el que ofrece distintas ofertas políticas y electorales a los ciudadanos.

La poliarquía es un concepto relativamente nuevo y no existe una definición única que sea universalmente aceptada. Sin embargo, el trabajo de Dahl ha sido muy influyente y su concepto de poliarquía se utiliza ampliamente en el estudio de la democracia. Y que indican en nivel de opción y de debate público que hay en la que maximizan la democracia de un país sobre todo al momento de tomar una decisión, es decir sistemas políticos que se encuentran más cerca del ideal democrático

2.3 Relación Poder – Oposición

Al abordar el tema del poder en la democracia contemporánea es indispensable pensar en las posiciones de poder y como se ha institucionalizado, entre quienes los tienen y lo desean, se constituye en sí una dialéctica entre poder y oposición donde varias configuraciones estatal y gubernamental se crean para sincronizarse en la disputa de conflictos.

Toda oposición no renuncia a su naturaleza propia como un medio de contrapeso al gobierno, ya que contiene y ofrece alternativas. Esta radica como un medio de confrontación y resolución dentro del sistema político el cual es clave para su funcionamiento y legitimación. Las cuales deben volcarse hacia una segunda vía de los referentes sociales.

Dentro del modelo demo – liberal se parte de un vínculo institucionalizado entre un espacio político deliberativo y el otro de decisión y dirección (ejecutivo y legislativo). Siendo en los regímenes presidencialistas que puedan presentarse diferentes configuraciones dado que los espacios de representación, cuyas elecciones no siempre coinciden dando así origen en el espacio legislativo mayorías y minorías.

Para Pasquino considera que ninguna oposición es antagónica pues no existe una oposición realmente democrática, no por ello se desnaturaliza, simplemente actúa dentro de la lógica parlamentaria. Por otro lado, el obstruccionismo es “el método o la actitud

consciente de todo sujeto parlamentario que, dentro o fuera del recinto de las Cámaras, impide o trata de impedir, con los medios legales o reglamentarios a su alcance, el desarrollo de las normales relaciones parlamentarias”. (Pérez Serrano, 1983, p. 52)

También señala que la legitimidad se erigirá cuando adquiriera un estatus potencial de ser alternativa de gobierno en caso contrario el cual no ocurra la consolidación otras fuerzas opositoras producirán efectos problemáticos o contrarios a las oposiciones constitucionales. “El gobierno para llevar adelante su gestión se ve compelido a modular su programa atendiendo a los operadores políticos y sociales de peso, recurriendo generalmente a la satisfacción de sus demandas, mediante la ampliación del gasto público”. (Pardo Martínez, O, 2001, p.8)

Existe también la premisa como alternativa de gobierno natural, como un papel protagónico. Pasquino señala que requiere de un análisis de la institución, sus interacciones y la lógica dentro del partido. Es necesario que se establezca “la necesaria diferenciación entre gobierno y oposición, así se aseguraría que el gobierno ejerza la autoridad y que la oposición tenga la capacidad para formular un programa político alternativo” (Pardo Martínez, O, 2001, p. 10), e igualmente “La oposición detenta el poder de hacer del parlamento o asamblea, su sede para definir, perfilar y pertrechar su propuesta programática para la siguiente contienda electoral, y la sociedad -con su voto”. (Pardo Martínez, O, 2001, p. 10)

Y también no todas las fuerzas opositoras son proclives a ser legítimas ya que al estar sometida tanto a la disciplina de partido como a la mayoría gobernante estas terminan siendo oposiciones débiles. Por lo tanto, deben desempeñarse crítico-positiva en el parlamento como movilizadora y representativa en la dimensión social para ser una alternativa. Sin dejar a un lado el sistema electoral, el sistema de partidos y las estructuras para su propia función y proyección.

2.4 Prácticas Opositoras

La relación entre el poder y la oposición puede variar según el contexto político. En algunos casos, la oposición puede ser reprimida por el gobierno. En otros casos, la oposición puede cooperar con el gobierno para alcanzar objetivos comunes. Pasquino considera que la oposición debe mantenerse como tal no verse involucrada en la actividad del gobierno solo demandar reivindicaciones.

Afirma Martínez M. A. que el poder, una vez investido de fundamentos ideológicos y de formas - jurídicas- reconocidas y reconocibles, materializado en un gobierno, acepta un espacio de debate y confrontación política de una disidencia que se manifiesta explícitamente y no carente de legitimidad.

Algunas prácticas y alternativas dentro de la oposición son las siguientes:

- **El antagonismo** – ninguna oposición es sus praxis puede ser antagónica por completo.
- **El obstruccionismo** – impide con los medios a su alcance el desarrollo normal de las parlamentarias.
- **De mayor diferencia** – produce una gran consolidación.
- **De menor diferencia** – si tiene una gran consolidación.
- **De alternativa** – el papel protagónico en la lucha del juego democrático

Capítulo 3. El Régimen Político Presidencial y Control Político

3.1 La hegemonía de Antonio Gramsci

Hablar de dominación actualmente en las sociedades modernas, no sólo como un fenómeno económico, social y político tiene importancia para la estructuración del Estado. Características como el poder y la autoridad son necesarios para su existencia y reproducción, pero es hasta la modernidad que se identifica el elemento consensual, El Estado moderno y la dominación también es un fenómeno subjetivo o cultural.

Los mecanismos de control social, es una ampliación en la concepción del Estado, los aparatos ideológicos pasan a formar parte de los aparatos de Estado que abarca el elemento de reconocimiento o de legitimidad cuando los individuos reconocen un orden como legítimo y el elemento coacción garantiza un elemento consecutivo del orden ya validado.

Este concepto de *“la cultura”* es producto de agentes colectivos socialmente definidos, se trata de “circunstancias socio-históricas y físicas, dan lugar a producciones materiales, simbólicas e ideacionales de todo tipo, a la vez que son constituidos por ella”. (Noguera Fernández , 2011, p.3) Hay que entender entorno al poder no es algo separado para Albert Noguera Fernández, Gramsci denomina estas condiciones *“hegemonía”*, consenso con el que llega a contar el poder. Así pues, la relación de personas, con las instituciones y estructuras sociales es elemento básico de la hegemonía política.

Es por ello que la necesidad de supremacía de todo grupo social será hegemónica pues si quiere instaurar un orden favorable a sus intereses: se manifiesta en dos modos como dominio y dirección intelectual (aquellos que transmiten valores, racionalidades, modos de vida, principios de organización del espacio, modos de actividad). Es dominante respecto a grupos adversarios que quiera liquidar, y si es dirigente con aliados antes de llegar al poder y cuando tenga el poder debe seguir siéndolo gubernativo habiendo actividad hegemónica antes pues no debe fiarse de la fuerza material. Igualmente importa las fluctuaciones fuertes que erosionan el sistema y que buscan modificar la correlación de fuerzas políticas.

Tal como expresa Gordillo (2020) la llama revolución pasiva:

es el proceso a través del cual la esfera más con-solidada del poder político y económico recupera una parte de las demandas de los gobernados quitándoles su iniciativa política. Este proceso específico denominado transformismo, comprende la decapitación intelectual de las dirigencias opositoras por medio de la cooptación y la confrontación. La noción de revolución pasiva busca dar cuenta de la tensión entre dos tendencias o momentos: restauración y renovación, preservación y transformación o, como señala el propio Gramsci, conservación–innovación (s. n.).

Partiendo de estas consideraciones son las condiciones organizacionales e ideológicas que permiten la disputa por la hegemonía. que se encarna en organizaciones capaces de disputar el poder y encarnar las demandas de sujetos políticos amplios. las cuales son proclives a ser “potestas” (construcción y ejercicio de poder político más horizontal) y no como “potencia” como la constitución de sujetos políticos y dominio de otras clases dominantes. Y siendo la contrahegemonía un ejercicio antagónico basado en la autodeterminación y la crítica para contrarrestar el asedio del poder político.

3.2 Concepción del Control Político

La forma de gobierno presidencial descansa sobre el principio de la separación de poderes por lo cual la función de control se distribuye así entre todos los detentadores del poder: el gobierno, el parlamento y el electorado por lo cual la idea de ejercer un control sobre el estado particularmente en el poder ejecutivo.

Como señala Portero (1998) la idea de mando, dominio, poder, autoridad, supervisión, etc.

La función de control y la constitucionalización de un gobierno responsable ante el Parlamento son el resultado del largo proceso de confrontación entre el principio monárquico y el democrático (...) y se encarna en un régimen parlamentario de partidos, puede hablarse, con rigor, de control y responsabilidad del gobierno ante las cámaras (p.4).

La cual la esencia misma corresponde a una serie de hechos, instrumentos o prácticas parlamentarias para Loewenstein hay dos tipos de control: el horizontal y el vertical: el primero corresponde cuando hay solo persona o cuerpo colegiado quien detenta

el poder (control intra órgano) dentro de una organización y el segundo nos habla de más detentadores del poder (control inter órgano).

Este último mencionado se da en dos casos comparten constitucionalmente el ejercicio de la función, controlarse mutuamente y cuando está autorizado constitucionalmente para intervenir discrecionalmente en la actividad del otro entonces dicho control político la podemos concebir que es una herramienta política vía no institucional que busca exigir y garantizar el poder.

Entonces como objetos susceptibles de control son la acción de gobierno y la administración pública y como agentes son los tribunales de justicia, las cámaras parlamentarias, órganos de fiscalización o grupos organizados. Pero hay que recordar que el control también es de orden político-dicha intensidad varían de acuerdo con el sistema político, el ámbito electoral y la interacción de los partidos.

El control político no se limita a restringir atribuciones, también previene actos discrecionales de la autoridad. La responsabilidad recae en distintas autoridades, tanto de gobierno como legislativas, que además representan intereses partidistas y territoriales. Esto genera incertidumbre sobre quién controla a quién.

De acuerdo con Muñoz-Armenta & Vizcarra Ruiz (2012), el objeto del control es establecer límites en cuanto el ejercicio del poder:

Estas prácticas de control van más allá de los alcances efectivos en la vigilancia o fiscalización de recursos y acciones de gobierno, son relevantes porque hacen posible que los partidos de oposición al gobierno den a conocer información que no suele ser pública acerca de las políticas y de las motivaciones de los individuos a cargo de la administración gubernamental, nutriendo en el debate público con visiones diferenciadas en los procesos de toma de decisiones. (p.31)

La construcción de instituciones de control plantea problemas específicos en términos de cohesión y coercibilidad, ya que las ventajas traen consigo costes, pues maximiza las primeras y minimizar las segundas. “Estas interacciones pueden ser positivas cuando las instituciones potencian entre sí sus respectivas ventajas; pueden ser negativas cuando, por lo contrario, sus efectos se contrarrestan, o pueden ser neutras, cuando funcionan con independencia “. (Diego Valdez, 2023, p. 342)

Entonces el control político consiste en una serie procedimientos o consuetudinarios normados o no normados de manera bidireccional, que vigilan las funciones de los actores políticos en relación al poder que tienen, aunque puede resultar confusa y contradictoria pues depende del acomodo de las fuerzas o las máximas de los gobernantes que está sujeta a momentos, direcciones y disposiciones constitucionales.

3.3 Análisis de Control y Limitación

Sabemos de inicio que para gobernar es necesario el poder el cual no debe sobrepasar sus límites, “el control establece métodos que vigilen el ejercicio abusivo del poder, es decir, que se respeten las limitaciones establecidas”. (García Pérez, 2014, p. 288) Los conceptos pueden variar en función de los objetos que pueden ser sometidos a control. Igualmente, la teoría se sustenta en “un Estado de derecho, el poder político está regulado y se ejercita conforme al principio de legalidad, para que los derechos queden protegidos jurídicamente y garantizados”. (García Pérez, 2014, p. 292)

Hay que aclarar que el término control no significa una garantía pues no asegura el cumplimiento de obligaciones, normas o principios, no garantiza verificar competencias y responsabilidades. Entonces al establecer límites, las consecuencias del acto que se pretende controlar, serán sanciones.

La diversidad de los medios de control tiene múltiples causas, la tipología existe debido a distintos objetos susceptibles de control ya sean normas jurídicas, gobierno, administración pública y poderes legislativo o judicial. También influye la forma en que interactúan los órganos y los individuos.

Una forma de clasificación es por su temporalidad que son; 1) Previo. verifica antes de la realización del acto; 2) Posterior. Cuando el acto ya se ha consumado busca remediar un conflicto suscitado mediante la anulación de los efectos, el control puede referirse tanto actos como leyes.

De conformidad con el orden jurídico existen **Controles generales y difusos**, son aquellos que no están institucionalizados, límites y controles extra sistemáticos es decir la prensa, opinión pública y sociedad y los **Controles institucionalizados** son de carácter jurídico a cargos de superiores jerárquico o investidos con autoridad.

Según Ochoa (2010) los controles dentro del espíritu de la constitución existen dentro de dos formas:

1) Abstracto, un control sin vinculación a la aplicación de la norma; la legitimación generalmente es objetiva. La impugnación directa no requiere ningún tipo de relación subjetiva entre los legitimados y la norma, ya que se atacan vicios formales o materiales derivados del proceso de creación de la norma... y

2) Concreto, ...si se aplica o no la ley dependiendo de su constitucionalidad, es decir, no es necesario que la parte agraviada se inconforme, sino que basta con que la autoridad que debe aplicar la norma (p. 39,40).

Por su naturaleza pueden ser realizados por; 1) un órgano político que es fuera de los distintos poderes convencionales busca conservar la esencia de la constitución, 2) un órgano neutro es realizado por uno constituido lleva actividades mediadoras, tutelar o reguladoras de la vida jurídica del país, 3) un órgano jurisdiccional radica en un ejercicio judicial y de apego a las normas y 4) un órgano mixto cuya naturaleza es política y judicial es juez y parte.

3.4 Control Vertical y Horizontal

Los controles en su origen fueron entendidos como oponibles al poder debido a los prejuicios de lo que es necesario contener y sistematizar del estado. Un enfoque contraproducente, por definición, el estado no es el adversario sino el ejercicio distorsionado de las diferentes expresiones de poder. Entonces la función principal no es entorpecer sino racionalizar.

Es entonces, para Karl Loewenstein que distingue entre los controles horizontales y los verticales. Los primeros se encuentran a nivel nacional son intra orgánicos, si se encuentran dentro del mismo órgano del poder (los que se practican al interior) e Inter orgánicos si estos están en diferentes órganos, los que se llevan a cabo entre el gobierno y el parlamento. Entonces los controles verticales incluyen los derechos humanos y sus garantías, el pluralismo político y el componente de descentralización. También la ciudadanía la ejerce a través de su voto por partidos y por candidato.

Diego Valdez menciona que en los sistemas presidenciales que se desarrollaron en el siglo XIX apenas se fueron delineando en contraste con las monarquías constitucionales. Este aislamiento potenció el ejercicio concentrado e irresponsable del poder en las repúblicas presidenciales, dando prevalencia a los gobiernos sobre los congresos.

Tal como expresa Valadés (2023) el entramado institucional sobre todo en donde las elecciones sean por mayoría absoluta. las cuales tienen por efectos:

Disponibilidad de recursos técnicos y económicos, y por las características de disciplina vertical, los gobiernos son más eficaces en su acción propagandística que los parlamentos, donde el pluralismo y las limitaciones operativas hacen que sus resultados mediáticos resulten más magros (...) diluyen en el océano informativo y sólo captan una atención elevada con relación a temas específicos y en circunstancias de crisis. (p. 338)

Otra expresión de control vertical es la ejercida por los electores. A condición del voto, las influencias contextuales, animosidades regionales tienen validez cuando da lugar a la esfera de la aprobación. En otros sistemas constitucionales se mantiene la tensión entre los órganos de poder optado por limitar el Parlamento estableciendo escalas. Los convencionales se encuentran en los tratados o jurisdiccionales sobre la actuación gubernamental en las actividades de unión. El diseño de estos controles es acompañado de cómo interactúan las instituciones en su contexto normativo y fáctico.

Es entonces que los sistemas electorales juegan un papel relevante: en sistemas mayoritarios la subrepresentación o la sobrerrepresentación moldea la relación en materia de control gobierno – congreso. pues cuando las mayorías parlamentarias coinciden con la titularidad del ejecutivo esta primera se ve mermada pues surgen pretensiones y las posibilidades hegemónicas.

también trasciende la forma de elección presidencial pues requerir balotaje o segunda vuelta está fragmenta a los partidos y votantes siendo las demás elecciones de mayoría absoluta conseguida generaban mayorías artificiales dificultando acuerdos y relaciones.

3.5 Control Parlamentario

En efecto la democracia actualmente es imposible no concebirla sin los partidos y el Parlamento, pues la democracia también depende de un buen ejercicio opositor virtuoso, el término control parlamentario cobró fuerza en medida en que la práctica era frecuente en su ejercicio.

La noción misma tiene dos ideas fundamentales, la responsabilidad política difusa y las minorías parlamentarias ya que por un lado la noción de los instrumentos jurídicos rígidos, pero que no tienen sanción alguna. La concepción básica: es la de un control de tipo político siendo subjetivo, deriva de un canon fijo, como lo es la figura jurídica que se caracteriza por titulares de control con eminencia política que forman parte del Parlamento, que también debe presumirse y se manifiesta claramente a la crítica pública e institucionalizada que ejerce el parlamento de controlar arares en las cuales interviene el gobierno y que busca un proyecto alternativo.

En palabras de Sánchez de Dios (1995) se puede entender que:

La eficacia del control parlamentario ha estado, como no podía ser de otra forma, en función de la correlación de fuerzas. Aunque los instrumentos se han empleado con creciente efectividad y precisión, lo cierto es que ha acompañado a ello el hecho de una mayor estructuración de las fuerzas de oposición: frente a la mayoría socialista se ha definido en el periodo un poderoso núcleo de centro-derecha (Grupo Popular) y otro de izquierda (Izquierda Unida) (p. 51).

En efecto el control parlamentario reside en las siguientes características. En primer lugar, encontramos a los grupos parlamentarios que son sujetos de una fuerte disciplina y de actores unitarios con una sola voluntad basadas en estatutos partidistas que está sujeto a el reglamento del congreso es decir a grupos fuertes en tanto a números y estables políticamente frente a mayorías sólidas.

Para Sánchez de Dios (1995) tenemos la segunda característica que es la relación gobierno parlamento; Gobierno-mayoría y Gobierno-oposición; caben, por supuesto, otros modos de relación más específicos, en el caso de Gobierno de coalición, en la mayoría el objetivo del control es asegurar la agenda política asignada vía privada o articulado, en la oposición es en identidad y electoral.

3.6 Parlamentarismo, Presidencialismo y Los Mecanismos de Control Político

La expresión institucional de la autoridad del estado a través de sus órganos y estructuras de poder por definición se denomina Gobierno y el método mediante el cual se gobierna a una sociedad lo denominamos Sistemas de Gobierno. En una primera aproximación, puede establecerse una distinción entre monarquías y repúblicas. Es cierto que todos los sistemas presidenciales democráticos son repúblicas y los sistemas parlamentarios pueden ser tanto de naturaleza monárquica como republicana.

La existencia de partidos políticos competitivos, elecciones libres y periódicas, el partido mayoritario encabeza el gobierno y limitaciones normativas al poder se conoce como gobiernos constitucionales liberales y lo contrario son formas de gobierno autoritario. De lo anterior se desprenden las relaciones entre las instituciones gobernantes distinguiendo entre sistemas de gobierno presidenciales, parlamentarios y semipresenciales.

El primero, el **Sistema Parlamentario** se caracteriza en que el jefe de estado y de gobierno están separadas. Un gobierno de asamblea cuyas características son las siguientes;

- Es electo por el pueblo y recae la soberanía en la asamblea,
- Las jefaturas de Estado son mediante designación o elección indirecta de un órgano determinado,
- El Gobierno la ejerce un primer ministro electo por el Parlamento constituido por los jefes del partido con mayor apoyo electoral, que, uniéndose en coalición, forman una mayoría
- El poder gubernamental se concentra en la figura del primer ministro, por lo regular el líder de la formación política más votada.

En este sistema no existe la dualidad origen popular y legitimidad democrática entre gobierno y Parlamento. Además, tampoco existe un periodo fijo de gobierno dependiente ya que el parlamento puede ratificar o destituir al primer ministro o presidente. Igualmente, para su funcionamiento y toma de decisiones es de forma colegiada.

Dado que los sistemas parlamentarios son sistemas *“en que se comparte el poder”* presenta *“tres variedades principales”* un parlamentarismo puro o de Asamblea (un primero entre iguales), un semiparlamentarismo funcional (un primero entre desiguales) y un parlamentarismo de partidos. Para dicha estabilidad y perdurabilidad depende un sistema electoral mayoritario, un sistema de partidos bipartidista y una fuerte disciplina partidaria.

Por lo cual se infiere que el gobierno emana del parlamento, en este sistema; el primer ministro igualmente dirige el gobierno o compartiéndolo, además el gabinete es colegial por lo tanto las decisiones son compartidas obedeciendo al principio de fusión de poderes.

En el **Sistema Presidencial**, el poder ejecutivo es elegido por separado del parlamento y tiene amplios poderes en contraste, el primer ministro es elegido por el parlamento y depende del apoyo de la mayoría parlamentaria para gobernar. El Poder ejecutivo se encarga de aplicar las leyes, también incluye a los ministros, que son responsables de los diferentes departamentos del gobierno. Las funciones del poder ejecutivo incluyen:

- Ejecutar las leyes aprobadas por el poder legislativo,
- Administrar el gobierno y sus políticas y
- Representar al Estado en el ámbito internacional.

En tanto el poder legislativo, está encabezado por el parlamento, que es la cámara o conjunto de cámaras que representan al pueblo. Los miembros del parlamento son elegidos por los ciudadanos en elecciones periódicas.

Como señala Hurtado (1999) el Sistema Presidencial tiene como principio que:

Fue creado por los inmigrantes ingleses que llegaron a la costa este de los Estados Unidos (...) con el objetivo de evitar tanto el despotismo del Legislativo como el absolutismo del Ejecutivo. Para ello, produjeron un nuevo modelo de gobierno que contará con un Congreso integrado mediante votación popular y, al mismo tiempo, un gobernante que, siendo unipersonal (presidente), tampoco fuera rey (p. 31).

Como elementos distintivos la jefatura de estado y de gobierno se concentran en una sola persona, el presidente es electo mediante voto por un periodo fijo. El titular del poder ejecutivo y su gabinete quien son nombrados, son independientes al legislativo constituyendo un poder diferente y único que dirige el gobierno. Y que fue adoptado, más no adaptado por las naciones latinoamericanas que consiguieron la independencia de España distinguiéndose como repúblicas.

3.6 La oposición Política y el Parlamento

Precisamente es importante señalar que el Parlamento es una arena por excelencia donde se despliegan las estrategias de competencia pública. Por las relaciones con el ejecutivo, que comprendería desde la confrontación hasta la cooperación con el gobierno en turno. Que explica las disyuntivas y escenarios para relacionarse con el gobierno a través de los siguientes modelos.

Para Kirchheimer y Duverger inicialmente el modelo clásico, la cual opera con el sistema bipartidista (2 partidos políticos) donde quien obtuviera la mayoría de los votos conduce el gobierno y las políticas mientras que el otro partido funge como contrapeso hasta las próximas elecciones, lo cual aumenta las posibilidades de reemplazo, excelente legislación y moderación entre contendientes.

En sistemas multipartidista todos cuentan con probabilidades de llegar al gobierno, existe la demagogia, propicias disputas internas afectando la cohesión y capacidad de influencia, la distribución del congreso con en contextos el gobierno necesitaría el apoyo de agrupaciones de oposición, se conlleva a gobiernos de coalición o de minoría donde prevalece las alianzas legislativas el cual aumentaría las probabilidades de una relación fluida entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Existen tres modelos teórico-descriptivos de la oposición: en su perspectiva clásica, es visible la forma directa y visiblemente en las funciones gubernamentales; y la oposición interactiva. En general se identifican los tres cursos de acción estratégicos de las diferentes agrupaciones de oposición y su relación con el ejecutivo la cual se mostrados en la anexa Tabla, se muestra las diversas estrategias, lo que los llevaría a ajustar su relación con el gobierno en función de su influencia y objetivos partidistas.

Tabla. 2

Tres modelos teórico-descriptivos de la oposición

	<i>Oposición en su perspectiva clásica</i>	<i>Oposición debilitada</i>	<i>Oposición interactiva</i>
<i>Tipo de relación del gobierno con partidos de oposición y composición partidista del gobierno</i>	Gobierno tiene la responsabilidad total en el diseño de políticas públicas. Gobierno unipartidista.	El gobierno comparte funciones gubernamentales con partidos que optan por abandonar la oposición. Gobierno multipartidista.	El gobierno negocia el apoyo y aprobación de sus políticas caso a caso con partidos de oposición. Gobierno unipartidista.
<i>Roles de oposición respecto al gobierno</i>	Se erigen como alternativa al gobierno diferenciándose claramente de éste para reemplazarlo en las próximas elecciones.	Partidos de oposición a través de acuerdos y pactos conforman una coalición estable y visible de gobierno.	Los partidos de oposición oscilan entre colaborar y oponerse al gobierno.
<i>Rol de la oposición en el parlamento</i>	Débil influencia de la oposición en el diseño de políticas públicas. El parlamento es arena de funciones de contrapeso y control político al gobierno ejercidas por la oposición.	La función de los legisladores está supeditada a pactos y acuerdos entre los liderazgos de la coalición gubernamental. El parlamento desempeña un rol débil en el diseño de políticas públicas.	Las agrupaciones de oposición participan activamente en el diseño de las políticas. El parlamento se erige como una arena de influencia por parte de estas agrupaciones.
<i>Sistema de partidos</i>	Bipartidista. Clara diferenciación entre partido en la oposición y gobierno.	Sistemas multipartidistas. Débil diferenciación entre partido en el gobierno y oposición	Sistemas multipartidistas. Intermedia diferenciación entre oposición y gobierno.
<i>Modelos políticos</i>	Sistemas mayoritarios, principalmente, el caso inglés (Duverger, 1951; Lijphart, 2000; Sartori, 1966).	Caso austriaco posterior a la Segunda Guerra Mundial (Kirchheimer, 1956); Lijphart (2000) señala principalmente como democracias consensuales los casos suizo y belga. "Presidencialismos de coalición", como estrategia de colaboración entre poderes en América Latina (Lanzaro, 2012).	Ström (1991) identifica a Italia y Dinamarca como países que tuvieron la mayor cantidad de gobiernos de minoría. Y "gobiernos de minoría", como estrategia de colaboración entre poderes en América Latina (Lanzaro, 2012).

Nota: Tomado de Tres modelos teórico-descriptivos de la relación legislativa oposición-gobierno con énfasis en la oposición en gobiernos de minoría (p. 124), por Vázquez Ferrel, 2015, Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, Vol. IV, No. 2.

En general, la relación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo puede ser de cooperación o de conflicto. En los sistemas presidenciales, la cooperación se produce cuando ambos poderes trabajan juntos para alcanzar objetivos comunes mientras que el conflicto se produce cuando ambos poderes tienen intereses diferentes o cuando uno de los poderes intenta usurpar las funciones del otro.

La capacidad de influencia en ciertas acciones o direcciones en torno a la política y el congreso no es equivalente al nivel de escaños que obtenga por medio de los votos, nos referimos a la disciplina y la cohesión que permiten elevar la influencia, por tanto, una oposición fragmentada se debilita.

La disciplina es el acatamiento de los legisladores a la línea dictada por el líder del partido o la fracción parlamentaria, la cohesión es el sentido mayoritario del voto de una fracción o mayoría. Variables como los temas y distancia ideológica determinan en mayor o en menor tendencia a la colaboración o consenso entre partidos.

Una de tantas discusiones que se inserta, es el debate sobre las formas de gobierno para Gómez en los sistemas presidenciales, cooperar no es recomendable y los que se mantengan al margen de la coalición salen beneficiados y sufrirán parálisis institucional cuando el partido del presidente no cuente con la mayoría parlamentaria, además de que en sistemas mayoritarios pueden presentarse una fragmentación moderada entre la competencia electoral y conductas políticas responsables.

Como afirma Díaz Gómez (2006) la disciplina y la cohesión partidista indica:

Facilita el funcionamiento de los sistemas presidenciales, pues si la indisciplina es frecuente hace más difícil el establecimiento de relaciones estables entre el gobierno, los partidos y la legislatura... en periodos de gobierno dividido... cuando el presidente tiene mayoría, y no lo hagan (para que se construyan mayorías) cuando no la tiene. (p. 48)

Algunos factores que refuerzan **la disciplina partidista** son:

1. El sistema electoral: Los sistemas electorales proporcionales tienden a producir una mayor disciplina partidista que los sistemas mayoritarios. En los sistemas proporcionales, los partidos políticos presentan listas de candidatos a los votantes. Los votantes eligen un partido político, no a un candidato individual. Esto significa

que los miembros del partido están obligados a apoyar las políticas del partido si quieren ser reelegidos.

2. Las reglas del partido: Los partidos políticos pueden establecer reglas que obliguen a sus miembros a votar de acuerdo con las políticas del partido. Estas reglas pueden incluir sanciones para los miembros que no cumplan con la disciplina.
3. La cultura partidista: En algunos partidos políticos, la disciplina es una norma cultural. Los miembros del partido se sienten obligados a apoyar las políticas del partido, incluso si no están de acuerdo con ellas.

En tanto a los partidos tienden a adherirse a visiones partidarias que le otorgan relevancia política a partir de la lógica misma de las oposiciones, aspectos estructurales, la competencia misma, principios que los rigen y toma de decisiones que aseguran su existencia como grupo político.

En palabras de Pasquino (1998, citado en Muñoz-Armenta & Vizcarra Ruiz, 2012) se puede entender que:

La preservación de la identidad política y la cohesión organizativa constituyen para los opositores objetivos de conservación, pero toda oposición partidista debe estar atenta en tiempos de cambio, de lo contrario se arriesga a reducir su fuerza y, por eso mismo, su propia representatividad. (p. 65)

En tanto a la relación de los adversarios el papel de la oposición es aglutinar grupos o actores políticos consensuados, la cual busquen un ejercicio de contraposiciones o generar alternativas de proyectos de gobierno o visión de la forma de gobernar en el Congreso.

3.7 Presidencialismo y Oposición Legislativa

En política, la oposición se refiere al conjunto de grupos, facciones o partidos políticos que no ostentan el poder político materializado en el gobierno y las políticas públicas. La oposición puede ser formal o informal, y puede tener una variedad de objetivos, desde el cambio del gobierno hasta la mejora de las políticas públicas. En los sistemas presidenciales es la oposición; el grupo de legisladores que no pertenecen al partido del presidente o no forma parte del gabinete como definición simple. Además, que esta competirá por el poder político y promoverá sus propias agendas.

Teniendo en cuenta a Morgenstern, Negri, & Pérez-Liñán (2009) tradicionalmente los estudios de la oposición convergen en la dinámica que este tiene con el gobierno:

Por lo general estos estudios no definían claramente los límites de la oposición, pero Mainwaring (1993) argumentó que el multipartidismo complejiza la relación ejecutivo-legislativo debido a que aquél aumenta la probabilidad de que el presidente carezca de una mayoría de legisladores que lo apoyen en las cámaras. (p. 5)

Como señala Hurtado (1999) dentro de las modalidades del presidencialismo es importante mencionar que:

En un sistema presidencial, en el que no existe la figura de primer ministro y donde el presidente no comparte la función de gobierno con ningún otro líder político – mucho menos de la oposición–, si para algo sirve la segunda vuelta (...) dota de una artificiosa mayoría y legitimidad al nuevo gobernante. (p. 65)

Y definir qué tan fuerte o débil es un sistema de gobierno presidencial radica en los hechos ya sea por sus facultades legislativas como iniciar leyes, veto, etc. Igualmente, también por los poderes reales siendo “1) el ejercicio efectivo del poder y la autoridad del presidente con las fuerzas armadas; 2) las posibilidades de reelección y de su destitución política por el congreso, y 3) el grado de responsabilidad con que ejerza el cargo”. (Hurtado, 1999, p. 73)

En cuanto a la situación de que si es un gobierno unificado o un gobierno dividido. Recae el primero si un partido posee tanto el Ejecutivo y mayorías aplastantes en el Legislativo y el segundo si el partido del presidente no cuenta con mayoría en el congreso. Por ello, aunque en una oposición numerosa no implica una oposición cohesionada, igualmente el partido más grande controla el 35 % de la cámara es por ello existe ciertas particularidades o modelos de oposición que son las siguientes;

- Una **oposición resistente** - no es numerosa, pero permanece unida
- **Gobierno dividido** – es una oposición unificada que controla una de las dos cámaras del congreso
- **Oposiciones débiles** – escasa capacidad de acción
- **Oposición disgregada** – a pesar de que se grande esta es débil, extremadamente dividida y el presidente ofrece incentivos selectivos a partidos o legisladores

Capítulo 4. El Sistema Electoral en México

4.1 El Sistema Electoral

Algo fundamental para entender los límites del control político es entender el sistema político mexicano, los partidos y el sistema electoral mexicano el cual está profundamente ligado a la soberanía y la representación, los cuales son el resultado de los procesos históricos y políticos.

Dentro de los regímenes políticos democráticos, la soberanía expresada mediante el voto y la cual recae sobre instituciones y los poderes del Estado, conforman los órganos de gobierno o de representación política. Las cuales, las múltiples voluntades forman parte de un complejo proceso político para conformar los poderes políticos de la nación y genere gobiernos legítimos.

Dentro de la representación política existen: el mayoritario y el proporcional de igual forma existen combinadas, más la transformación de los votos en curules o cargos de elección. Igualmente, todos los actores, organizaciones e instituciones, protagonistas y comicios dan origen a los sistemas electorales. En efecto, éstos pretenden resolver el principio de la soberanía popular y la voluntad ciudadana. “El sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política” (Valdés, 2020, p.13). El cual se vuelve un eje primordial para evaluar la aproximación a una democracia.

4.2 Modalidades del Sistema Electoral

Los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos que en los aspectos y las etapas de cada comicios responden preguntas como ¿quiénes votan?, ¿quiénes puede ser votado?, ¿cómo se vota?, ¿Cómo contar los sufragios? y ¿Quién gana la votación? Establecida dentro de una ley electoral. Estas son las funciones básicas, pero existen otras, como son qué instituciones u organización se encarga de la elección, los partidos políticos, el papel de la sociedad civil, medios de comunicación y financiamiento.

Como hemos visto son varias las características fundamentales del fenómeno electoral, De acuerdo con Ace Project en su blog (como se citó en Ugalde, 2020) “la selección de un sistema electoral es más un proceso político que una cuestión en la que un grupo de especialistas técnicos independientes pueda dar una respuesta única correcta” p. 37).

En virtud de ello, se han identificado fórmulas electorales, es decir, el proceso de transformación de votos en curules o escaños para la conformación de un gobierno o parlamento. Dentro de la literatura especializada las características que giran en torno a este se han identificado tres modalidades o tipos básicos, señalados en la Tabla. 3

Tabla. 3

Tipos básicos de sistemas electorales

Tipología	Definición conceptual	Cualidades	Objeciones
Mayoritario	• Se aplica en distritos uninominales (zonas o regiones divididas en un país para elegir un solo representante). • Gana quien tiene mayor número de votos.	▪ Cuando se eligen órganos personales muestra sencillez y certeza del ganador como dota de un mamado mayoritario	▪ Un partido con mayoría relativa o absoluta puede acaparar todos los cargos. Generando sobrerrepresentación dejando a sus adversarios subrepresentados
Representación Proporcional (RP)	• La RP busca que la asignación corresponda de acuerdo a la fuerza electoral. • Se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales. • Para la asignación de curules utiliza el método D'hondt	▪ Puede ser un fiel reflejo de la pluralidad de la ciudadanía en momentos determinados	▪ Cae en un límite de votación. ▪ No tienen un mandato específico para normar su acción legislativa o gubernamental. ▪ Tiende a caer en adhesión en un partido político o programa. Asegurando mayorías
Sistemas mixtos	• Mescla elementos de ambos sistemas (Mayoritarios y SP). • Determinación de porcentajes mínimos de votación.	▪ La sección del órgano legislativo elegida mediante RP tiene como objetivo compensar la desproporción de las cámaras legislativas	▪ Permite la existencia de partidos o coaliciones dominantes ▪ Otorgan una representación proporcionalmente superior a los partidos que obtienen los mejores niveles de votación

4.3 Fundamentos Los Partidos Políticos

La institución de la democracia ha implicado en inicio su ejercicio directo o representativo, genera medios de representación y que junto el incremento de la participación política genera las condiciones históricas del surgimiento de partidos políticos y que por excelencia es el órgano de representación política de las clases burguesas.

Como antecedentes de los mismos tenemos las facciones políticas sumado a ello divergencias o divisiones sociales en la cual da origen a la institucionalización de grupos diversos de carácter representativo con fines de interés común. Son varios los conceptos y las naturalezas que se le atribuyen a los partidos políticos

Para Rover Michaels los grandes conglomerados humanos necesitan de una determinada estructura organizativa para poder actuar en todas las esferas de la vida pública, política o social. menciona también que las oligarquías son consustanciales a toda organización debido que incapaces de gobernarse las masas necesitan contar con líderes más la falta de democracia las minorías dirigentes, la organización pasará a convertirse en la esencia vital del grupo en cuestión.

Aunque también Ostrogorski cuestiona el enfoque oligárquico, pues vincula el papel de las masas con el comportamiento partidista, siendo el deber de las masas la de intimidar a los gobernantes en el sentido de presionarlos y rendir cuentas. La perdurabilidad de la organización destaca en que le resultaba difícil creer que un partido abarcara todos los asuntos de la cosa pública.

Los partidos políticos son organizaciones colectivas permanentes que, “lucharán por banderas específicas, con militancia abierta, financiamiento proveniente de los propios miembros, profundo debate ideológico interno y con capacidad de hacer gobierno y de producir leyes” (Reveles Vázquez, 2009, p. 774).

4.4 Categorías de Los Partidos Políticos

Los partidos políticos, su objetivo es acceder a todos los medios para la obtención del poder político para ejercer, mantener y perpetuar el poder político que a diferencia de los grupos de presión y poderes fácticos buscan influir en la toma de decisiones. Ya que fungen como canal de comunicación entre los gobernados y sus gobernantes y como actores principalísimos de la lucha por el poder.

Para Bobbio son organizaciones que surgen del sistema político con cierta autonomía estructural que participan en la formación de decisiones políticas. Además, el desarrollo de las organizaciones políticas de cada país determina el tipo de categorías. Desde esta noción Bobbio propone diferentes características sobre los distintos grupos políticos que demandan participar en el proceso de formación de las decisiones políticas presentados en la Tabla 4. La cual indica las modificaciones y transformaciones de la configuración partidaria, para administrar el poder político, de la participación política de las masas.

Tabla 4.

Tipología de Partidos políticos

Características distintivas de los grupos políticos		
<i>Partido de Notables</i>	<i>Partido de aparato</i>	<i>Partidos de masas</i>
• Agrupa un número restringido de personas. • Funcionan casi exclusivamente durante períodos electorales. • Conformados por aristócratas o burgueses. • Surgen en el siglo XIX en Europa.	• Séquito de masas. • Organizaciones y cuerpos retribuidos a desarrollar actividad política. • Estructuras organizativas estables. • Sistemas de cuadros. • Es piramidal y tiene dirección central. • Redes difundidas por todas las federaciones. • Organizaciones de apoyo económicas, sociales y culturales (eje. Sindicatos, cooperativas y etc. de asistencia a trabajadores).	• Movilización electoral. • Dirigidos a estratos más diversos de la población. • Formulación de las plataformas políticas. • Requisitos idóneos para la elección de candidatos para un potencial aumento electoral. • Heterogeneidad política. • También llamados partidos atrapan todos.

4.5 Características del Sistema de Partidos Políticos

Dentro la lucha del poder, afirma Giovanni Sartori (1980 como se citó en Malamud, s. f.) “un partido es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos “(p. 8). es decir, lo identifica por su medio.

Al momento de hablar del sistema de partidos nos referimos a la interacción permanente que hay con otros partidos es hablar de la estructura y competitividad entre partidos condicionado por las pautas jurídicas y sociales. El politólogo Maurice Duverger propone que dependiendo del tipo de régimen hay cierta cantidad de partidos que son: 1) unipartidistas – Totalitarios, 2) bipartidistas – democracias estables y 3) multipartidistas – democracias inestables.

Además, el mismo Giovanni Sartori agrega características cualitativas y cuantitativas además de números e ideología siendo la siguiente clasificación; a) Partido único un partido está permitido, b) Partido hegemónico: pese a la prohibición fáctica o legal otros partidos pueden presentarse, c) Partido predominante: libre competencia, pero sigue ganando el mismo, d) bipartidista, f) pluralismo Limitado: tiene menos de 5 partidos, g) pluralismo extremo: tiene más de 5 partidos y g) atomizado: gran cantidad de partidos.

El número de partidos, afirma Sartori produce cambios en el sentido de la competencia que la transforma, en centrípeta (factores que unen y fortalecen al partido) como la ideología compartida, objetivos comunes y la lealtad del militante o, centrífuga (tendencias que fragmentan y debilitan al partido).

Subsecuentemente evaluar la mecánica de la competencia, puede desarrollarse de manera bipolar, moderada o centrípeta (equilibrada en el sistema político) o, por el contrario, de modo multipolar, polarizado o centrífuga (acumulan votos y radicalizan la lucha electoral y parlamentaria).

En la tabla anexa, se compara la clasificación de Duverger y se reagrupa con la tipología de Sartori de acuerdo con las características del partido y permite determinar la competencia como las causas de la estabilidad o inestabilidad de los sistemas partidarios en los regímenes democráticos.

Tabla 5.

Sistema de partidos según Duverger y Sartori

DUVERGER	SARTORI		
Sistema de partido	Sistema de partido	Competencia	Característica
Unipartidista	único	no	unipolar
	hegemónico	no	unipolar
	predominante	sí	bipolar*
Bipartidista	bipartidario	sí	bipolar
Multipartidista	limitado (moderado)	sí	bipolar
	extremo (polarizado)	sí	multipolar
	atomizado	sí	multipolar

Nota: Tomado de los Partidos Políticos (p. 336), por Malamud, 2003, Introducción a la Ciencia Política, Eudeba.

4.6 Evolución del Sistema Electoral en México

La revolución mexicana, con todo y sus aspiraciones políticas expresadas en la Constitución Política de 1917, no logró sacudirse del pasado. la institucionalización paulatina del país y un hincapié en la cultura democrática. Dio origen a un sistema electoral híbrido que adoptó una centralización de los procesos políticos en un partido y formas personalistas, extremos de la política mexicana.

Ese fue los orígenes del PNR actualmente el PRI. La construcción de un partido omnipresente representado a las facciones revolucionarias, la cooptación de partidos subnacionales y la institución electoral controlada por el ejecutivo. Permitió establecer un modelo de legitimación electoral que heredó imaginarios sociales hablamos de las expresiones de valores y lógicas en base a la construcción social-histórica y psíquica como medios de cambio.

La ley electoral de noviembre de 1917 ya definía el instrumento de distinción, los partidos y, a su vez, como medio para acceder a espacio de poder y toma de decisiones y resolución de los conflictos políticos. “Siguió desarrollándose formas excluyentes de participación política de los sectores sociales, así como de las oposiciones consideradas

peligrosas para la conservación de la hegemonía de las élites políticas en formación y además triunfadoras de la Revolución” (Medrano González, 2018, p. 33). El desarrollo de las demás fuerzas políticas fue mermado por el poder de facto, los partidos de izquierda no tuvieron cabida legal mientras que el PAN con reconocimiento oficial, no gozaba de los recursos del oficialismo y enfrentaba limitaciones institucionales.

Por otro lado, la Ley Electoral Federal (LFE) de 1946 contemplaba el órgano electoral nacional, la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE). Integraba por el secretario de Gobernación, miembros del gabinete presidencial, “comisionados” del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo (ambos pertenecientes al PRI); y dos de los partidos nacionales con mayor votación (uno del PRI), y un notario público como secretario.

También la LEF otorgó el delegar las prácticas de control político a la burocracia electoral. Entre otros aspectos cerraba la puerta a partidos locales y sólo reconocía a los partidos nacionales y para tales efectos debía contar con presencia en dos terceras partes de las entidades federativas además habilitaba a la Secretaría de Gobernación para evaluar y dar registro a los partidos políticos.

Así el régimen político, apostó por un modelo de estabilidad, no de pluralidad que limitada a la oposición de influir dentro de las decisiones clave que afectará la unidad nacional. A la crisis política se sumaba una económica, el fin de la estrategia económica seguida por México desde la Segunda Guerra Mundial como desafíos coyunturales exigía una nueva dirección política.

Los resultados contrastantes generaron presión al gobierno nacional por la inconformidad de las fuerzas políticas, el presidente Adolfo López Mateos envió una iniciativa al Congreso en 1963 para incluir en la Constitución una fórmula de proporcionalidad al artículo 54 constitucional establecido que los partidos políticos que obtuvieron el 2.5 % de la votación total a nivel nacional tendrán derecho a 5 diputados y un legislador más por cada medio por ciento de votos emitidos, hasta llegar a un máximo de 20. Para después introducir la figura de diputados de partidos. En consecuencia, garantizar el ingreso y de los legisladores de oposición a la Cámara de Diputados. Y legítimo el proceso legislativo, la oposición genuina representada por el PAN pudo acceder a la Cámara de Diputados, pero teniendo un rol marginal porque, además del PRI, se tenía que enfrentar a los representantes de las demás fuerzas políticas.

El sexenio de Gustavo Díaz Ordaz marca un hito, pues los 30 años que se mantuvo en el poder el partido hegemónico y las constantes manifestaciones sociales; como el movimiento estudiantil del 68, el ferrocarrilero etc. El PRI se vio en la necesidad de cambios en el sistema político mexicano. Ya que los resultados de las elecciones presidenciales efectuadas entre 1946 y 1976 muestran que el PRI obtuvo votaciones del 91% o la elección de 1976 con un único candidato emanado del PRI José López Portillo.

Tal como lo expresa Molinar (1991, como se cito en Reyes, 2010) en la parte legislativa:

En el período 1946-1961 se disputaron 955 diputaciones, de las cuales el PRI perdió 46 (o sea, casi 5%); entre 1964 y 1976, en cambio, se disputaron 924 diputaciones, de las cuales el PRI perdió sólo 10 (o sea, el 1%). (p. 143)

A esto se suma la caída brutalmente del milagro mexicano. Ya a partir del sexenio de Luis Echeverría Álvarez, los nuevos presidentes buscaban mantener el sistema, pero incluir a los mexicanos descontentos. Siendo en este contexto, que en 1977 se aprueba la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) dando inicio a la transición democrática. Fue la introducción de un sistema electoral mixto, dividido en elecciones de MR y RP, definió a los partidos políticos como entidades de interés público y otorgaron facultades a la Comisión Federal Electoral (CFE), siendo el otorgamiento o pérdida del registro de los partidos. Que, si bien dio acceso a partidos de oposición y también incrementó fuerzas políticas afines al gobierno siendo el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS).

En general la reforma, consistió en la apertura de otras fuerzas políticas por la vía del registro condicionado como de órganos e instituciones políticas a través de la vía de representación proporcional otorgando voz, proceso por el cual desembocó que en 1979 se incrementara el número de legisladores de oposición.

No obstante, Afirma García Reyes & Valdez Castro (2010) el control de la elección seguía favoreciendo al partido oficial

los votos de los comisionados de los poderes Ejecutivo y Legislativo ya no eran necesarios para conseguir la mayoría que les permitiera formar quórum y, por lo tanto, no tenían incidencia en la toma de resoluciones en la CFE. Así, la preparación,

desarrollo y vigilancia de los procesos electorales quedó en manos de un solo partido, que hacía las veces de juez y parte. (p. 12)

Así, en diciembre de 1986 se reformaron los artículos 52 y 54 de la constitución aumentando el número de la cámara de diputados a 500, 200 por el principio de rp. aumentando en 30% la representación de los partidos de oposición. la conformación de las distintas cámaras en México y el gobierno de México corresponde a un sistema mixto, que fue regido entre 1978 y 1986 por la ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales (loppe) y desde 1996 se acentuará un sistema mixto con dominante mayoritario, regido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales quien regula el sistema electoral.

Bajo la cual se tienen dos tipos de distritos: uninominales (principio de votación mayoritaria relativa) y plurinominales (representación proporcional) mediante un sistema de listas regionales votadas en circunscripciones. La fórmula electoral es mixta, siendo en los distritos uninominales, se elige a quién obtiene el mayor número de votos. Los plurinominales serán electos bajo el principio de RP, utilizando la cuota Hare (votación nacional emitida / número de curules a repartir) mientras que los escaños restantes se asignan mediante remates mayores. Que serán asignados mediante sistema de listas regionales votadas en circunscripciones.

Dichas listas serán elaboradas por los partidos políticos en el que señalará, el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. Teniendo un umbral de asignación del tres por ciento para la asignación de los curules. Podemos concluir que el método de asignación de curules elimina el voto diferenciado y estratégico, además que en candidaturas comunes es decir (los ciudadanos pueden votar por más de un partido) condiciona el voto y la repartición de los votos o candidaturas ya establecidas por los partidos

Por su parte el artículo 14 fracción 2 (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1996) advierte que:

La Cámara de Senadores se integrará por 128 senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Los 32 senadores restantes serán elegidos por el principio de representación proporcional.

El tipo de boleta es categórica, es decir presenta la oferta electoral de un distrito en un solo papel. Siendo en las elecciones de diputados por MR y RP que utiliza una misma boleta, para la fórmula de asignación de cargos de los distritos uninominales mismos votos para los Diputados de RP.

La asignación de diputados por RP será correspondiente al porcentaje de la votación cada partido político mediante un coeficiente de distribución. En otras palabras, es un número que indica la proporcionalidad de los votos por escaño, para repartir las curules pendientes. “En este caso existe un tope máximo de diputaciones para el partido mayoritario, que teóricamente puede implicar que el sistema pierda su capacidad para hacer equivalentes las proporciones de votos y de curules de cada partido” (Según Valdés L., 2020, p. 37).

Igualmente también inició un proceso de ciudadanización, de los órganos electorales, pieza clave del sistema electoral mexicano surgiendo el Instituto Federal Electoral en 1990 actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), así como los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). En el tema de financiamiento, tanto la autoridad electoral y los partidos gozarán de recursos permanentes amplios, mediante fondos provenientes del Estado aprobados en 1987 y ampliando el concepto en 1990 y 1993.

En el caso de los partidos políticos la clasificación se comprende mediante tres vías: 1) para actividades ordinarias: donde un 30% se distribuye de forma igualitaria y un 70 % de manera proporcional al porcentaje de votos que obtuvo el partido en la última elección de diputados, 2) para gastos de campaña designados por los cálculos de costos mínimos de campaña y 3) las aportaciones privadas serían del 10% equivalente a lo recibido por financiamiento público.

El sistema electoral aprobado en 1996 gozó de estabilidad, habiendo modificaciones mínimas en 2012, con el reconocimiento de las candidaturas independientes y el aumento del umbral mínimo del 3% de la votación válida emitida para la conservación de registro de los partidos políticos.

En conclusión el sistema electoral vigente, los representantes que se eligen por ambos principios, favorecen a los partidos grandes o las coaliciones gobernantes, pues no permite el voto estratégico. Además la conformación de los órganos es mayoritaria, pues alrededor de los 60% escaños se eligen mediante MR y el 40% mediante RP.

Y por tanto la votación emitida utilizada para la asignación de escaños mediante RP, carece de función compensatoria. Además de establecer monopolios de las candidaturas por parte de los partidos políticos fungiendo como maquinas de movilización electoral y finaciamito publico.

4.7 Evolución del Sistema de Partidos en México y el Partido Hegemónico

Durante los primeros años de la posrevolución, la oposición se caracterizó por las confluencias de diversos grupos que cuestionan el régimen político emanado de la revolución mexicana. Afirma Alan Knigh, se trata también de que realmente no existía un competidor nato al gobierno desde Carranza.

El nuevo proyecto en el sistema político, surge con la instrumentalización del Partido Nacional Revolucionario (PNR), posteriormente PRI, agrupando a las organizaciones políticas, militares, agrarias y laborales emanadas de la revolución mexicana. Manteniendo, paz y estabilidad en cada una de las sucesiones presidenciales. constituyéndose como partido único, plebiscitario y hegemónico.

En las dos primeras décadas del siglo XX, la lucha de facciones o de comunidades políticas por el control del poder era inmensa. Por tanto, la constitución de 1917 dotó al presidente de facultades inmensas por encima de los otros dos poderes judicial y legislativo (metaconstitucionales), Destacando:

1. La centralización de los poderes, como centro de todas las operaciones política y económicas,
2. la estratificación del poder político depositándose en el presidente de la república
3. y subsistemas políticos.

Para Daniel Cosío Villegas, resultó en un poder ejecutivo o más específicamente, una presidencia de la república con facultades de una amplitud excepcional y un partido político oficial predominante. Pocos sistemas presidenciales resultan ser tan fuertes como le mexicano. Como lo expresa en *El Tiempo de legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*.

Tal como expresa Meyer (1991) la historia política mexicana se concibe:

entre 1933 y 1938 México vive la formación del partido único y que incorporó al grueso de las fuerzas sociales relevantes. Entre 1938 y el inicio del gobierno de

Miguel Alemán, Molinar no ve otra cosa que una etapa de transición que termina en 1945, cuando la legislación electoral de ese año abre el camino a lo que es, desde el punto de vista sistema de partidos, el inicio del México contemporáneo (p. 76).

El régimen de la vida política dentro del periodo hegemónico, se caracterizó por tres etapas. La primera etapa abarca el periodo (1946 / 1963) donde es flexible el número de partidos que están en contienda, pero es dominante el partido oficial, dicho estuvo marcado por la centralización del proceso electoral a fin de limitar corrientes opositoras.

La segunda etapa, que transcurre en los años de (1963 / 1976) donde el control y centralización del poder presidencial y el control sobre las elecciones muestra su lado más autoritario. Es aquí donde se cuestiona la credibilidad del sistema y la exclusión de actores políticos. Ya en la tercera etapa la era post o de apertura (1976 / 1985) la cual abrió las puertas de la competencia partidista, posibilidades de representación de minorías en espacios excluidos.

Es entonces que el papel de la oposición durante el periodo hegemónico “ni más ni menos, la articulación de la alternativa que debería reemplazar a ese sistema de partido hegemónico que ya no corresponde a las nuevas circunstancias pluralistas de México y el mundo” (Meyer, 1991, p. 77).

De 1946 a 1977 el PRI desarrolló una fuerte cohesión y disciplina partidista más el vínculo con el presidente, lo convirtió en el partido de Estado con los beneficios y favores que ello implicaba. México vivió la época dorada de un sistema político autoritario. En el que no existía posibilidad de alternancia en el gobierno pues si bien existía la competencia, no figuraba la competitividad. En buena medida gracias al diseño de un marco legal y sistema político hecho a la medida para beneficiar al partido tricolor y que limitaba la libertad de elegir y ser electo con fines de estabilidad política en el país en un inicio.

Durante este periodo la presencia de los demás partidos nacionales fue acotado a lo siguiente:

- El PAN fue fundado en 1939 con una apuesta antagónica al del PRI, en pro de una realidad democrática. intentó competir por la Presidencia de la república en las elecciones de 1946, pero la declinación de su candidato llevó a una actividad más sólida, aunque sin ninguna victoria hasta los años 80s

- El PPS fundado en 1948 aunque ligado a su fundador Vicente Lombardo Toledano, fue una tanto partidos satélites y afines al partido oficial
- El PARM fue fundado entre 1948 y 1949 por los militares para desterrar a los falsos revolucionarios que fueron desplazados por PRM. Pero al igual que el PPS como parte de su origen, apoyó en diversos momentos las candidaturas del partido en el poder (PRI), gozando de algunos beneficios

Y con la introducción de un sistema proporcional en 1963 y 1974 dio pauta a expresiones políticas de todo el espectro ideológico como el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y del Partido Comunista (PCM) y sus sucesivas expresiones y fortalecimiento del PAN. Y aunque no garantizo el acceso a todas las posiciones de manera inmediata, garantiza espacios legislativos a fuerzas aliadas como el PARM y PPS condujo al desarrollo de una oposición limitada

Capítulo 5. Presidencialismo en México Cambios y Persistencias

En Latinoamérica los elementos exclusivos y distintivos de cada sistema presidencial se han reducido a ser prototípicas. Como aspectos propios, sistemas favorables a la consolidación democrática, la fuerza y legitimidad presidencial en situaciones de no mayoría y segunda vuelta y si se considera unificado o dividido, fuerte o débil. Da por hecho que no existen sistemas de gobierno puros.

Es entonces que al hablar particularmente del Presidencialismo se entiende que son los fenómenos relativos del poder ejecutivo en gobierno, estructuras e instituciones, prácticas, límites, sistemas electorales y de partidos y normas. Que atañe la forma de desenvolvimiento o conducción del poder ejecutivo. “Una deformación del sistema presidencial, en el cual el presidente de la República ejerce funciones constitucionales y metaconstitucionales -de facto- que lo convierten en un poder superior al legislativo y al judicial” (Carpizo, 2011, p. 81-82).

5.1 El ejercicio Presidencial en México

En México es adoptado e impuesto en 1824, año en que se aprueba la primera Constitución, posteriormente las normativas vigentes y derivadas se remiten a la Constitución de 1917. Es verdad que el sistema político mexicano durante el siglo XX tuvo como característica la supremacía del poder ejecutivo sobre los otros poderes. Y diversos factores se conjugaron para que sucediera, sobre todo la amenaza de la inestabilidad de la silla presidencial con la circulación entre las elites.

Por tanto, la figura presidencial posee

- control del legislativo como líder supremo del partido como y de la disciplina partidista que exista en el congreso,
- existencia un partido hegemónico o preponderante,
- control de los recursos públicos y
- arbitro de las pugnas políticas y vértice del poder.

Por tanto, el ejecutivo fue concebido como un poder fuerte, por el contexto de la formación del Estado mexicano y el fin de la revolución mexicana. Asignado facultades legislativas y las aunadas del sistema político mexicano.

Como señala Carpizo (2011):

comenzó a formarse en 1929 con la fundación del PNR, el cual permitió a un caudillo o jefe máximo ir acumulando en sus manos el verdadero poder, e ir subordinado a múltiples partidos políticos y organizaciones y a sus jefes: los caudillos militares que habían participado en la Revolución Mexicana. Las facciones fueron desapareciendo prueba de ello se notó en cómo iba disminuyendo, en el congreso de la Unión, el enfrentamiento de los legisladores que debían lealtad a varios de los más importantes caudillos militares prueba de ello se notó en cómo iba disminuyendo, en el congreso de la Unión, el enfrentamiento de los legisladores que debían lealtad a varios de los más importantes caudillos militares (p. 82)

Pues de 1942 a 1974 el sistema político mexicano estuvo marcado por el afianzamiento del autoritarismo en el sistema político. La hegemonía del PRI: permitió el fortalecimiento del partido y la centralización del poder por parte del Estado, en el presidente de la República. Ya que tomaba la mayoría de las decisiones políticas, como las medidas sociales y económicas.

Afirma Singer (2010, como se citó en Sánchez García, 2018) el ejercicio de control político:

reflejó el auge del llamado presidencialismo mexicano, apoyado entre otras prácticas en el fuerte intervencionismo sobre las organizaciones sociales, el diseño y uso discrecional de la ley, la represión selectiva de los movimientos opositores y el freno a la participación democrática. (p. 122)

Para Jorge Carpizo (1978, como se citó en Patiño, s.f.) las características del presidencialismo son las siguientes;

- El poder Ejecutivo es unitario. Estado y gobierno, juntos.
- El presidente es electo por el pueblo y no por el Legislativo. Independencia.
- El presidente remueve con libertad al Gabinete.
- No hay responsabilidad política ante el Congreso.

- Ni el presidente ni miembros del gabinete pueden ser miembros del Congreso de la Unión
- El presidente puede ser militante a un PP diferente al de la mayoría en el Congreso
- El presidente no puede disolver el congreso y este no le puede dar un voto de censura. (s.n.)

Uno de los elementos esenciales es que en México el gabinete, es una institución extra constitucional no está reglamentada solo atiende asuntos generales, líneas políticas y asuntos particulares. Aunque la propia ley sólo faculta a que el presidente determine libremente quién compone dicho gabinete. Y también atribuye 4 facultades metaconstitucionales: es líder del partido hegemónico, elección del sucesor, poder sobre los gobernadores y remoción de gobernadores.

Sin olvidar aspectos compartidos entre el Ejecutivo y el Senado de la República como la nominación del gobernador del Banco de México y la llegada de los magistrados y jueces del poder judicial

Teniendo en cuenta a La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1994) establece en el

Art. 96. - Para nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, el presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al ministro que deba cubrir la vacante.

Y reformado el 15 de septiembre del 2024 en la que actualmente se establece que los jueces y magistrados del poder judicial serán elegidos mediante elecciones y postulados por los poderes de la unión.

Como también, el accionar del gobierno federal, considerando dos escalas: la general, el hilo conductor de la toma de decisiones, y una instrumentalización de dichas directrices. Se trata de las acciones operativas a partir del modelo elegido, en el que se constituyen las políticas públicas, las competencias administrativas, discusión y monopolización de las decisiones.

Como señala Navarrete Vela & Rosiles Salas (2025) en materia de decisiones sobre políticas públicas

“resulta muy complicado revertirlas dado que el presidente de la república es el responsable de poner en marcha los aparatos de la administración pública para atender las problemáticas públicas y la cantidad de recursos que están a su disposición son considerables: legales, financieros, humanos”. (p. 96)

Es importante entender que la forma de gobierno y funcionamiento de los poderes ejecutivo y legislativo, radica entonces según sea el sistema de partidos y la estructura electoral; como la disciplina partidista, los poderes reales y en las prácticas extrajurídicas. Es la propia estructura, que corresponde a un vigorizamiento de los controles. La ingeniería constitucional ofrece también contrapesos entre estos poderes siendo ejemplo de ello el pluralismo en el congreso.

El presidencialismo mexicano y sus controles tiene como síntesis esencial el funcionamiento del Estado, la división de poderes, predominio del Ejecutivo, vínculo Ejecutivo-Legislativo, sistema electoral y de partidos. Que dentro de la ciencia política su naturaleza y sus dimensiones serán Formal y fáctica. En este sentido, el presidente de la República ejerce funciones constitucionales y metaconstitucionales de facto. Que recibió un fuerte golpe tras las elecciones de 1988.

5.2 El inicio de la Transición Democrática y el Papel de la Oposición

Las reformas electorales de 1963, 1977, 1986 y 1987 marcaron la ruta de los derechos políticos en todo el país. La transición democrática inició con una apertura controlada del espectro político a la oposición, para disminuir la tensión social y política. La apertura combinada con la crisis económica produjo altos niveles de competitividad partidista durante el gobierno en turno.

Antes de la elección del 88, se gestó un movimiento al interior del PRI encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Rodolfo González Guevara que cuestionaban la democracia interna como al sistema político, llevó a la creación de la Corriente democrática (CD). Que más tarde rompería con el PRI tras la designación del candidato oficial Carlos Salinas de Gortari.

Pero las elecciones de 1988, marcadas por los recuerdos del sismo del 85, la participación política por la sociedad civil, la sombra del fraude tras una repentina caída del sistema, y la creciente competitividad alcanzada por dos candidatos serios de la oposición. Lázaro Cárdenas Solórzano por parte de una coalición de partidos de izquierda el Frente Democrático Nacional (FDN) y Manuel de Jesús Clouthier del Rincón “Maquío” por parte del Partido Acción Nacional (PAN).

La situación no era sencilla, el presidente entrante requiere de un aliado opositor. Salinas pudo gobernar y fortalecerse como presidente de la República en su primer año gracias a su alianza con el PAN, de esta forma el salinato cedió en reformas que necesita su adversario y en juegos de cooperación. pues la oposición panista no estaba en los niveles de radicalidad del FDN.

El proyecto del nuevo presidente estuvo centrado en la modernización del Estado, mediante reformas liberalizadoras de la economía y acotamiento del Gobierno. Ya en las elecciones para diputados federales de 1991, el PRI logró una amplia mayoría y comenzó a reconocer el triunfo del PAN en varias gubernaturas.

Que condujeron a reformas de segunda generación, con la finalidad de garantizar comicios más transparentes y equitativos para la Ampliación de la Vida Democrática no para obtener legitimidad, cosa difícil, más bien aprobación que impulsó el crecimiento de la oposición de izquierda y la pérdida de la mayoría calificada del PRI en la Cámara de Diputados y el triunfo del PAN en las elecciones para gobernador de Baja California en 1989. Dando como resultado el inicio de los gobiernos divididos, la consolidación de la transición democrática, la competitividad electoral y el multipartidismo mexicano.

Para Gómez Jiménez & León Pérez (2022) “el sistema presidencial mexicano combinó pautas democráticas con autoritarias al tiempo que logró enraizarse en las estructuras político-administrativas de México” (p.22). Igualmente, bajo el gobierno de Salinas se llevaría a cabo una compleja reingeniería institucional Así, en 1990 se creó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y el Instituto Federal Electoral (IFE).

Aunque con representación del gobierno se incorporaron seis consejeros propuestos por el presidente y aprobados por mayoría calificada en la Cámara de Diputados. los partidos de oposición tuvieron la oportunidad de participar en diversas fases del proceso electoral.

Igualmente, al interior del PRI la reforma impulsada por Carlos Salinas en 1991, que buscaba transformar al partido. Fue rechazada en gran parte por sectores como la CTM, que defendían el corporativismo. El punto central fue la adhesión individual al partido, que amenazaba la estructura tradicional basada en organizaciones como los sindicatos. Además, la militancia criticó la imposición presidencial de tecnócratas sin trayectoria partidista. Siendo el único cambio, la sustitución de la CNOP por UNE, una organización territorial que debilitó a los sindicatos y al PRI, restó poder a las autoridades federales y fortaleció a los gobernadores al permitirles mayor control político local.

Empero 1994, la entrada en vigor del Tratado de Libre comercio de América del Norte, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación nacional (EZLN) y el asesinato del candidato presidencial del PRI Luis Donaldo Colosio. En ese clima Ernesto Zedillo llegaría al poder, igualmente, con una terrible crisis económica conocida como el error de diciembre, seguido de un rescate bancario conocido como FOBAPROA. Para sacar a flote el país se pidió crédito a Estados Unidos y al Fondo Monetario Internacional.

Aunque, la economía fue mejorando y las medidas que el gobierno tomó fueron draconianas: la recuperación económica no disminuyó la desazón social. Dicho costo, comprometió a una nueva reforma electoral. En 1996 se fortaleció y dotó de autonomía al entonces IFE, el establecimiento de tiempo de radio y televisión a todos los partidos 30 % de forma igualitaria y 70 % de forma proporcional a la Cámara de Diputados

Como consecuencia, en 1997 el PRI perdiera la mayoría absoluta en la cámara de diputados contando con el 37.98 % de la conformación de la cámara baja, mientras que el PAN contaría con el 24 %, y el PRD con un 25 %. El sistema de partidos pasaría de ser un partido dominante hacia uno pluralista, con tres opciones políticas.

No sólo la oposición ganó espacios importantes en la Cámara de Diputados, sino que también obtuvo gubernaturas, siendo el PAN quien ganaría más espacios a nivel subnacional a partir de 1989. Ya que ganaría la gubernatura de Guanajuato en 1991, y en 1992, la de Chihuahua. En 1995, refrendó Guanajuato y Baja California, además de la de

Jalisco, Nuevo León y Querétaro en 1997. Igualmente, en 1997 el PRD obtuvo la Jefatura de Gobierno en el Distrito Federal y en 1998 triunfaría en las elecciones para la gubernatura en Tlaxcala y Zacatecas.

La nueva pluralidad en el senado el PRI mantendría la mayoría con 77 escaños y la oposición tendría 51. En la cámara de diputados como ningún partido obtuvo mayoría absoluta, llevaría a una nueva gobernabilidad basada en nuevos órganos de gobierno y negociaciones. Para el 2000 el financiamiento a los partidos políticos aumentó considerablemente y participarán 6 nuevos partidos siendo un total de 11 que se coaligaron dando pie a dos alianzas: Alianza por México (PRD, PT, CONVERGENCIA, PAS y PSN) y Alianza por el cambio (PAN y PVEM), alterando las condiciones de la competencia.

En este clímax el presidente no pudo hacer uso de su facultad como líder del partido y de designación de su sucesor anudado con un distanciamiento entre él y ese partido, el deterioro del PRI y sus errores como presidente. llevó a unas elecciones competitivas al año 2000.

5.3 El Sistema Multipartidista en México

En los últimos 71 años el sistema de partidos en México se basaba en un sistema de partido hegemónico, concebía la unanimidad política y pretensiones de representatividad social como consecuencia de la revolución mexicana.

Tal como expresa Castro López, Yocelovsky, Llera Pacheco, & Moya Herrera (2012)

En la clasificación de Sartori el sistema de partidos mexicano venía siendo el prototipo del sistema de partido hegemónico-pragmático, es decir, el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto, se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados. (p. 74)

Y siendo la apertura del sistema de partidos que se transformara en uno multipartidista con el fin de valorar la estabilidad política, la pluralidad política como espíritu democrático y la relación gobierno – oposición. Debido a factores como las esferas electorales, la representación política y la movilización ciudadana, impulsando el pluralismo a través de reformas electorales.

Desarrollando un sistema competitivo desde 1993 gracias a las negociaciones de las tres principales fuerzas políticas del país: el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Siendo resultado de la elección federal del año 2000 el cual llegaría la alternancia a manos de Vicente Fox por medio del Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista De México (PVEM).

Y aunque con el regreso y ascenso de la oposición al PRI en el 2012 y la llegada de Morena en el 2018 podemos decir que existe una competitividad electoral, multipartidista y bipolar. Aunque esta competitividad está fuertemente “vinculada a la representación sociopolítica de las formaciones partidarias, a su real arraigo y presencia en la sociedad. Pero también lo está, a las condiciones de coerción que, directa o indirectamente, se ejercen sobre la sociedad”. (López, Yocelovsky, Pacheco y Herrera, 2012, p. 75)

Dicha estabilidad depende de las instituciones partidarias y políticas, las preferencias electorales y las reglas del juego en caso de ser marginadas generaran radicalismos y extremismos que desestabilizan el juego. Podemos concluir que el sistema electoral opera bajo lógicas de representación proporcional con preponderante mayoritario, es decir, un sistema mixto bajo las lógicas la mayoritaria y la proporcional y tener constantes reformas electorales.

La organización y comportamiento que a lo largo del tiempo obedecen a argumentos democráticos que consistió en México: en una serie de cambios graduales pasando de un régimen autoritario a uno multipartidista la llamada transición democrática y el segundo argumento obedece a periodos crisis socioeconómicas y políticas

5.4 De la Alternancia al Infortunio “El Presidencialismo Débil del PAN”

En el año 2000, el PRI perdió las elecciones presidenciales, tras la elección del 2 de julio daba inicio la alternancia política en la figura presidencial. Aunque el PAN y Vicente Fox lograron ganar la elección presidencial no pudieron obtener la mayoría de legisladores en ninguna de las cámaras del Congreso de la Unión.

La razón se encontraba en que “el presidente Fox no era el jefe indiscutido del PAN. Por el contrario, varias corrientes importantes de ese partido incluso se sentían lejanas a él, y el pluralismo político era una realidad en la República” (Jorge Carpizo, 2011, p. 85). Pues desde Julio de 1997 como gobernador hizo públicas sus aspiraciones por contener a la presidencia del año 2000 que no sentó en figuras del panismo tradicional de Carlos

Castillo de Peraza, Diego Fernández de Cevallos y el presidente Felipe Calderón Hinojosa. Pero su fuerza, frescura y arrastre se convirtió el grito de guerra de sacar al PRI de los pinos.

Dichas evoluciones transformaron el régimen político y comenzaba un nuevo ciclo la figura presidencial. El nuevo milenio configuró un tripartidismo (tres partidos dominantes) que gobiernan las entidades federativas y múltiples municipios, dichos cambios modificaron las relaciones presidente - partido, ejecutivo - legislativo y gobierno - oposición.

El presidente Fox ya no pudo continuar con las viejas relaciones de dominio partidista y presidencialismo. Pues desde el principio fue poco prudente al hablar y actuar. Ya que, en términos de eficacia legislativa y con buena aceptación ciudadana confiaba pues que forzará a los diputados aprobar las reformas del sexenio.

Como señala Pacheco Arango (2020) por el contrario

las iniciativas del Poder Ejecutivo la tasa de aprobación legislativa ha ido disminuyendo. Para el periodo 1997-2000 la tasa de aprobación fue de 84% mientras que para el 2003-2006 fue de 53% y en promedio la tasa de aprobación fue de 71.6 % (p. 71).

Acerca de su relación con el poder legislativo, el desahogo de la agenda presidencial, se repitió el fenómeno del gobierno sin mayoría, restringiendo de manera más significativa los apoyos de ambas cámaras. Se produjo un periodo de **parálisis legislativa**, durante el cual el Congreso decidió avanzar con **su propia agenda**, incorporando **nuevos matices y enfoques** en el contenido de las reformas.

Rechazando principalmente, reformas constitucionales en materia indígena, fiscal, hacendaria, política, energética y laboral. *El presidente propone y el congreso dispone*, mencionaba el titular del ejecutivo. Ya que “durante los últimos tres gobiernos unificados del PRI (1988-1997), la tasa de aprobación de las iniciativas presentadas fue alrededor de 49.5%. En cambio, en las tres legislaturas de gobiernos divididos (1997-2006) la tasa de aprobación disminuyó a 23.1%” (Pacheco Arango, 2020, p. 70). En la anexa tabla, se muestra la continuidad de las reformas e iniciativas del poder ejecutivo después de la alternancia en el año 2000

Tabla 6.

Iniciativas del Poder Ejecutivo en la Cámara de Diputados (1997-2006)

	LVII (1997-2000)	LVIII (2000-2003)	LIX (2003-2006)
Presentadas	32	60	44
Aprobadas	27	47	23
Tasa de aprobación	84%	78%	53%

Nota: Tomado de El Sistema Presidencial Mexicano Gobierno dividido y parálisis legislativa durante la presidencia de Ernesto Zedillo y Vicente Fox (p. 71), por Jesús pacheco Arango, Tesina de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

En el caso de la participación del sector público en la economía disminuyó, ya que de los 124 organismos descentralizados y 387 empresas de participación estatal mayoritaria que existían 1976 sólo en 2008 existían 98 organismos descentralizados, 91 empresas de participación estatal mayoritaria y 14 fideicomisos públicos. Continuó el adelgazamiento del estado e igualmente siguió en pie la corriente neoliberal del país.

Dentro la hacienda pública las participaciones federales etiquetadas se vuelven esenciales para los presupuestos locales para Enrique Cabrero Mendoza, *La trampa del federalismo fiscal* en 2005, las entidades federativas ejercieron el 34% del gasto, y los municipios el 9% lo que fortaleció la dependencia de la centralización del gasto público y aumentó el poder político - económicos de los gobernadores.

Así mismo el enfrentamiento y desafuero personal al jefe de gobierno de la ciudad de México Andrés Manuel López obrador polarizó a la sociedad. Movilizando instituciones del Estado, su partido y con apoyo del PRI en Diputados. Durante la campaña presidencial, usó un discurso beligerante y propaganda mediática contra AMLO, rompiendo la tradición de no intervención en la sucesión establecida por Zedillo y vulnerando principios básicos de la democracia.

Ya en las elecciones del 2006 se convirtieron en una de las más competitivas, cerradas, pues los resultados fueron de 14' 916,927 votos para el PAN con Felipe Calderón, 14' 683, 096 a la alianza Por el Bien de Todos con Andrés Manuel López Orador y 9'237,

000 para Roberto Madrazo. Pero la diferencia de 0.56% entre Calderón y AMLO, llevaría posteriormente a un conflicto post electoral y terminaría en una doble toma de posesión.

Como afirma Espinoza (2006, como se citó en Escamilla Cadena, 2009):

La institución presidencial en México está desadaptada porque el pluralismo político la ha erosionado. Lo que se ha ganado en competencia de partidos y democratización se ha perdido en términos de eficacia en desempeño del Poder Ejecutivo [...] El sistema político mexicano se encuentra ante el riesgo de caer en la impotencia presidencial, porque la incipiente democracia presidencial no está pudiendo procesar los conflictos derivados de un sistema pluripartidista.

Ya en el poder, Felipe Calderón, asuntos muy distintos ocuparon su atención, principalmente el combate contra el crimen organizado, la llamada “guerra contra el narcotráfico”: apoyada por el ejército que en los hechos significó el repunte de la violencia, el desgaste de las fuerzas del Estado y la expansión de los roles de las fuerzas armadas. Y la conmoción por la muerte de su secretario de gobernación Juan Camilo Mouriño, ciertamente su candidato a la elección del 2012.

Entre otros aspectos de interés; estuvo la reacción ante la influenza AH1N1, el blindaje a la economía frente a la recesión global del 2008 y la implementación del seguro popular. En materia de política social el nuevo sexenio reconoció la importancia de los programas sociales, aun con limitación, representaban recursos económicos de gran importancia a sectores sociales de bajo ingreso que fortalecieron una institución de seguridad financiera dirigidas a las familias en situación de pobreza.

En el terreno las elecciones legislativas federales del 2006 y 2009. Se seguiría conformado más por mitades entre las distintas fuerzas políticas, ningún partido lograría mayorías absolutas solo em PRI, tal como se muestra en la Figura 1 y 2, solo se conseguiría mayorías mermando en la aprobación de reformas trascendentales del sexenio igualmente la dispersión de liderazgos en las gubernaturas y bancadas del PRI y PRD, PVEM y MC. Dando surgimiento a choques legislativos. La presencia de partidos de oposición en la Cámara de Diputados consolido gobiernos sin mayoría.

Figura 1.

Composición de la Cámara de Diputados federal durante el Sexenio de Vicente Fox Quesada

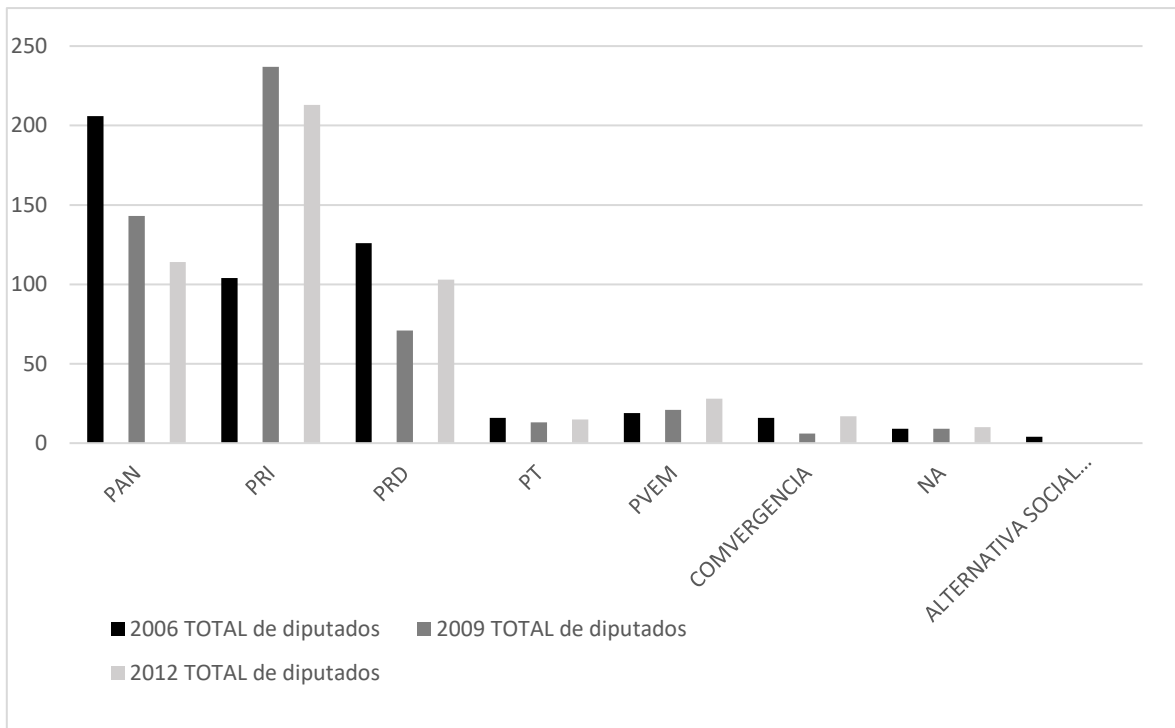
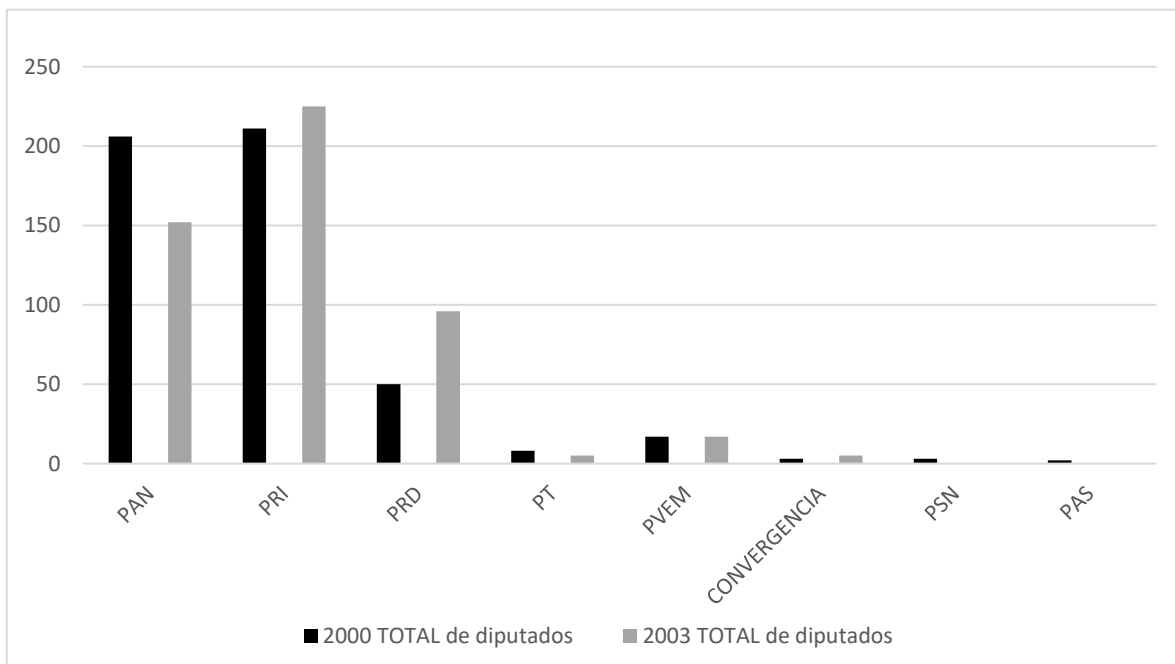


Figura 2.

Composición de la Cámara de Diputados federal durante el Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa



En consecuencia, la pluralización del congreso afectó las capacidades del ejecutivo y legislativo como, simplemente no pudo materializar del todo la agenda gubernamental y su capacidad legislativa. La eficiencia legislativa no superaría una tasa de 77% de aprobación de iniciativas, lejos de una tasa de éxito del 90% de sexenios anteriores. Igualmente, el modelo de liderazgo presidencial se vio afectado.

Afirma Ortega Ortiz & Somuano Ventura (2015) como consecuencias,

en el contexto socioeconómico o político pueden propiciar una situación en la que actores institucionales que existían de manera latente cobran relevancia e inciden de manera directa en el sistema político. En este caso fueron los gobernadores y actores locales, que surgen en el escenario político con una renovada fuerza y que se vuelven cruciales en la redefinición del PRI. (p. 8)

Lo cierto es que predominó

- La marcada **influencia en la economía** mediante el banco central, organismos descentralizados y las empresas de participación estatal,
- La fuerte influencia en la opinión pública,
- la **concentración de recursos económicos** en la federación, (EJECUTIVO),
- **Gobierno de oposición** en casi la mitad de las entidades federativas y municipios.
- Los **poderes metaconstitucionales** del presidente **procederán de arreglos** institucionales **y consensos** de la élite política
- **Crisis de Liderazgo**

El ejecutivo dio pauta a encaminar la democracia mexicana y romper con el presidencialismo tradicional. A pesar de ello, no se puede hablar de un cambio total o radical en el sistema político mexicano. "Calderón ejerció un liderazgo político desequilibrado con tendencia a la arrogancia, la impulsividad y el protagonismo, que probablemente estuvo en el origen de sus errores" (Ortega Ortiz & Somuano Ventura, 2015, p. 9).

Después de las elecciones presidenciales del 2012 y tras 12 años de alternancia política, el PAN con Felipe Calderón Hinojosa dejaba la presidencia de la república con un México con estabilidad económica y un récord de reservas internacionales, pero con un crecimiento económico insuficiente, un mayor número de pobreza, una deuda que se elevó al doble, una guerra contra el narco que dejó una ola de violencia y de grupos criminales en el país y la transformación del sistema de partidos.

El desencanto de las administraciones panistas, el fortalecimiento de los poderes y los gobernadores, contribuyó a que de nuevo entregará el poder a un presidente emanado del PRI con Enrique Peña Nieto, reflejo del desencanto de la población de dos sucesiones panistas.

5.5 El Efímero Regreso del PRI

Durante más de 70 años la institución de la presidencia de la república era quien dictaba el orden político y de poder en México aun cuando entre 1997 y 2018, el PRI, perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, pero seguía siendo eje principal del sistema político y del control político en México.

La transformación PRI, “tendría que encontrar recursos políticos y económicos para sostenerse sin el apoyo que hasta entonces le garantiza la presidencia” (Loaeza, 2020, p. 962). Que recayó en la fuerza de los gobernadores; el gasto en publicidad de los gobiernos estatales, las representaciones locales, las nuevas formaciones partidistas, las coaliciones legislativas y las políticas de descentralización.

Como resultado en las elecciones 2009 el PRI registró un impresionante resurgimiento: obteniendo 15 de 16 Gubernaturas y en la LXI Legislatura, contaría con 184 diputados de MR y 53 de RP. El regreso del Partido Revolucionario Institucional llegaría en un momento tan fragmentado, cambios y disidencias en años recientes de manera.

Se buscaría un liderazgo unificado que fijará las reglas de la competencia interna, las líneas generales de acción del partido y un programa común, harían pensar una característica imprescindible que es el papel del personaje. La personalización del poder político, sería una figura central que concentraría los recursos de la fuerza política y de la opinión pública en el nuevo presidente.

Dichas estrategias pondrían como nuevo líder político al gobernador del Estado de México y “celebridad”. Pues la elección presidencial de 2012, el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto triunfó con 39% por ciento del voto frente a un 32% de los votos de Andrés Manuel López Obrador candidato de la Coalición por el Bien de Todos y 26% de Josefina Vázquez Mota candidata del PAN

El Congreso de la Unión, por su parte, la Cámara de diputados se compondrá por un 42.2% a favor del PRI, 22.8% al PAN, el 20.2% le corresponde al PRD, un 6.6 al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3.8 al PT, 3.2 a Movimiento Ciudadano (MC) y el 2% sería de Nueva Alianza (NA).

De acuerdo con Loaeza (2020) la gobernabilidad del nuevo presidente, buscaba:

rediseñar la institución, crear nuevos anclajes institucionales o renovar los existentes, pues ni siquiera sabía con certeza si el PRI le sería útil para la reconstrucción. Sin embargo, el recurso más expedito que tuvo a la mano Peña Nieto fue él mismo, y apostó su capacidad de gobierno. (p. 971 - 972)

El primer paso sería construir un liderazgo a nivel nacional, que comienza a hacerse presente con una coalición parlamentaria. El llamado Pacto por México que reunía a las tres principales fuerzas políticas del País PRI, PAN y PRD entre otros. El objetivo, reformas estructurales, para transformar diversas áreas del país y mejorar el desarrollo económico, político y social. Como eje principal de su gobierno.

Las alianzas que se llevaron en el congreso buscaban alcanzar la mayoría requerida, un intento de gobierno unificado, las coaliciones formadas “implica aún muchas más pautas para fungir como instrumento de control político por parte del Legislativo hacia el Ejecutivo” (Campos Campos, 2018, p.55).

El 2 de diciembre del 2012 se firmaría el Pacto por México no pensado para administrar el cambio de un régimen autoritario a otro democrático, era para solventar las disputas políticas y diferencias ideológicas. El pacto plantea un problema de consideración, el de la pluralidad política. Un arreglo extraparlamentario cuya base era la igualdad ficticia, surgido en las diferencias de representación de las fuerzas políticas, la necesidad de negociar alianzas y apoyo a la investidura presidencial.

La coalición parlamentaria operó con tranquilidad entre el 2012 y 2014, aunque la pluralidad política dividió a las fuerzas políticas dificultando los consejos. Principalmente al PRD que dividió a las estructuras y corrientes internas del partido desembocando en el nacimiento del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) fundado por Andrés Manuel López Obrador. Y la resistencia del magisterio y sectores sociales a las reformas como la educativa y energética dificultó su implementación y aceptación. Esto deterioraba la eficacia gubernamental mermando en la aprobación presidencial. Pues la capacidad de maniobra fue acotada no tanto por sus adversarios.

Como señala Zamitiz Gamboa (2019):

Desde la óptica de los dirigentes nacionales del PAN y del PRD, Gustavo Madero y Jesús Zambrano respectivamente, el gobierno de Enrique Peña Nieto después de la aprobación de las reformas estructurales tenía grandes pendientes en economía, seguridad, combate a la corrupción y la impunidad. (p. 7)

Episodios como La tragedia de Ayotzinapa y la versión oficial del procurador Murillo Karam que no convenció a las víctimas y la sociedad mexicana, subsecuente en 2015 los escándalos de corrupción de los desvíos de recursos públicos más de 7000 millones de pesos mediante operaciones trianguladas, las acusaciones de corrupción frente a la casa blanca y el caso Javier Duarte revelados por Animal Político y la organización civil mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). Llevaría a la crítica y eventualmente a la acción colectiva. Mostraba la debilidad de las instituciones, el desorden de la administración y las confusiones que provocó el combate al narcotráfico.

Los resultados de las elecciones federales de 2015 no fueron buenos, tampoco catastróficos obteniendo un 29% de la representación en la cámara, aumentó la necesidad de formar alianzas, gracias al PVEM alcanzaba 36 por ciento, mientras que el PAN solitario registró 26 % y Morena se estrenó en la Cámara de Diputados con una bancada de 35 legisladores.

Ya en el 2016 la invitación prematura y visita infortunada de Donald Trump con su discurso anti migratorio y antimexicano, detonó polémicas, de costos políticos altos. Y en 2017 con la cancelación paulatina del subsidio a la gasolina “el gasolinazo” provocó de manera inmediata el aumento del hidrocarburo, provocando una oleada de protestas y críticas hacia la reforma energética. Además, los resultados en materia de seguridad,

pondrían un ultimátum al PRI en 2018. Mermando en los resultados históricos del partido como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7.

Resultados históricos, elecciones presidenciales 2012 y 2018

Elección presidencial	Resultados Históricos							
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	OTROS
2012	26	33.5	22.8	5.7	5.3	4.4	NA	2.3
2018	19.2	14.8	3.1	2	6.5	1.9	48.4	4

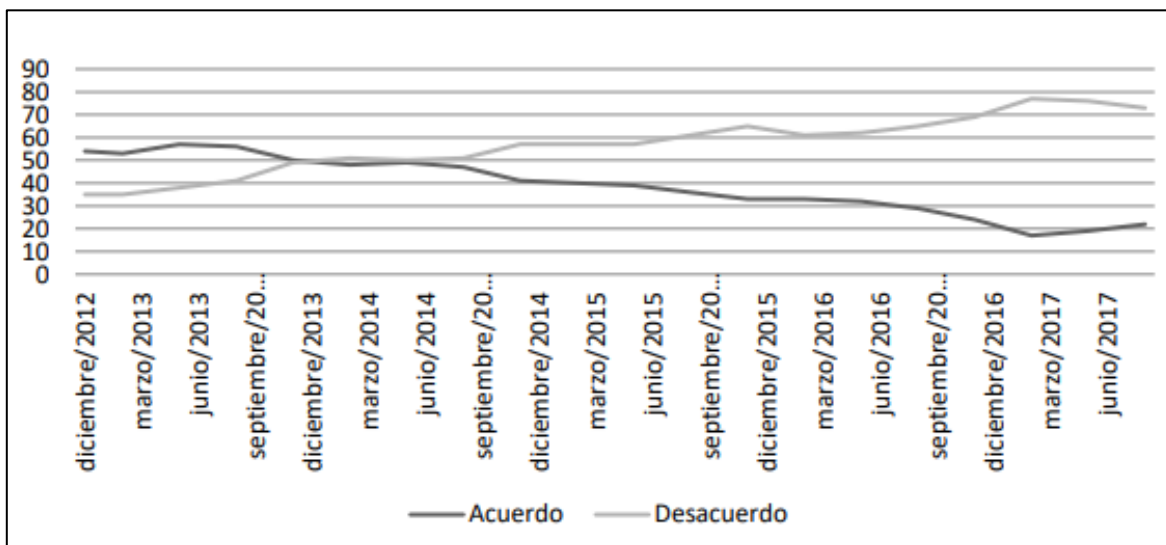
En el balance la Conducción del ejecutivo

- El PRI posibilitó tres **amortiguadores al autoritarismo del ‘partido de Estado’**, la labor cultural, la política exterior y la necesidad de alternar con opositores reales que refrescaran al sistema por más críticos que fueran.
- **El gabinete se conformó por figuras ajenas** a sus rituales o filas partidistas.
- El partido histórico heredó la **tradición liberal y la firmeza del sistema presidencial**
- **El presidencialismo** mexicano **no presentó nuevas facultades**, sino que son en esencia las mismas.

Finalmente, la opinión pública fue un juez severo de Enrique Peña. Cayendo en el umbral de desaprobación inició con una aprobación ciudadana del 60% y cinco años después estaba en 28%. Como se puede observar en la Figura 3, Para muchos el naufragio que llevaría durante el sexenio sería un acumulativo de problemas de liderazgo político, crisis en el gobierno, violencia y corrupción y sociedad. Estas últimas pusieron en duda la legitimidad del desempeño del gobierno que llevaron de nuevo el PRI a perder las elecciones del 2018 ante Andrés Manuel López Obrador.

Figura. 3

Aprobación presidencial durante el sexenio de Enrique Peña Nieto



Nota: Tomado de Política y gobierno en el sexenio de Enrique Peña Nieto: un balance de la gestión (2012-2018) (p. 5), por Zamitiz Gamboa , 2019, X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.

5.6 Nuevo Orden

En las tres últimas décadas han surgido cambios notables en sus estructuras políticas, dinámicas de poder y control. Resultado de una transformación del sistema de partidos y agotamiento del sistema de gobierno definidos por la dinámica de la lucha - confrontación. “Es durante los períodos de transición que las fuerzas políticas tienen mayores intenciones de diseñar y trazar alianzas para alcanzar o mantener el poder” (Campos Campos, 2018, p. 66).

Con la reforma electoral de 1970 la democracia en México se vio fortalecida, comenzando a navegar entre impulsos y retrocesos. El proceso de construcción de acceso al poder fue mediante la competencia electoral y como eje del quehacer político, dando paso a un sistema de partido hegemónico a uno pluripartidista. “Surgió en el país un tipo de sistema de partidos plural, aunque moderado y limitado, a partir de un realineamiento político con su debido sustento social y electoral” (Reyes del Campillo Lona, 2019, p. 24). Los nuevos ejes de limitación del poder en el país serían; las instituciones políticas, el sistema electoral y de partidos, el congreso, el ejecutivo y la utilidad social.

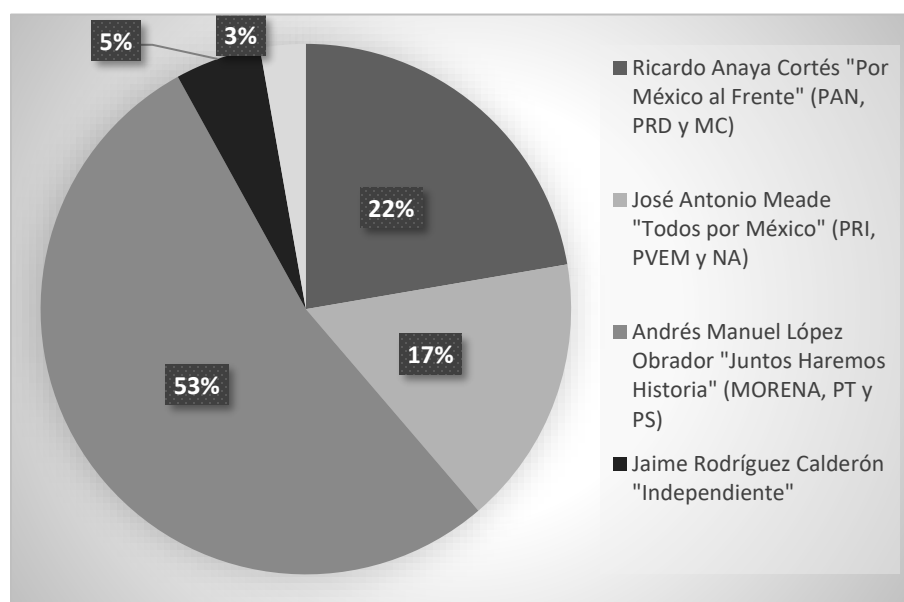
El nuevo milenio, desembocó en el realineamiento de los partidos y gobiernos, ajustando sus posiciones a lo largo de la dimensión gobierno – oposición. Gracias al PRI, PAN y el PRD, los que establecieron la alternancia y se beneficiaron de ella, aunque poco hicieron para fortalecer una democracia consolidada. Pues no se reflejó en las condiciones de vida de la población y en reformas políticas electores más pragmáticas.

Es así que la disyuntiva y tsunami electoral de la elección presidencial del 2018 planteó el dilema de cuestionar o mantener el modelo político, es en este campo aflora una alternativa diferente. En términos estratégicos por la disputa del poder político MORENA y su dirigente irrumpieron en el escenario político, una nueva línea de tensión y división que confrontaba el viejo régimen que buscaba renovar el capital político y las estructuras del Estado.

Los resultados electorales del 2018 fueron los siguientes, como podemos ver en la figura 4: Andrés Manuel López Obrador ganó la presidencia de la república, con una votación del 53.19%, Ricardo Anaya por parte del PAN, el PRD y MC apenas obtuvieron el 22.27% de la votación nacional, El PRI con José Antonio Meade junto con el PVEM y NA apenas obtuvieron el 16.40% mientras que el candidato independiente Jaime Rodríguez obtuvo el 5.23%.

Figura. 4

Porcentaje de votación de las elecciones de 2018 por coalición partidista



En el Senado de la república MORENA tendría 55 escaños y aliados, tendrían 6 para el PT y 8 escaños para el PES. El PAN contaría con 23 curules, el PRD con 8 y respectivamente MC con 7. Por otro lado, el PRI sólo contaría con 14 escaños y sus aliados solo tendrían 6 escaños. En la Cámara de Diputados (LXIV Legislatura), MORENA se quedaría con 191 curules el PT con 61 y el PES con 56, El Pan solo obtendría 81 curules y el PRI contaría con 45 escaños, el PRD tendría 21 diputados, MC con 27 escaños y el PVEM sólo obtendría 16. AMLO ganó con mayoría absoluta (50 + 1) y su coalición (MORENA-PT-PES) obtuvo mayoría tanto en Senado como en Diputados.

Al final de la LXIV Legislatura, comenzaría a consolidarse un control legislativo amplio frente a la oposición fragmentada, como se muestra en la Tabla. 8, por medio de la tráfuga de diputados y apoyo de partidos aliados mediante coaliciones logrando así una disciplina partidista fresca, distanciamiento de oponentes e influencia mediática con una plena legitimidad. Es en este contexto que MORENA se convirtió en un partido dominante, la concentración de poder sin efectos negativos permitió al nuevo gobierno, capacidad de maniobra en los controles mas no en los contrapesos.

Tabla. 8

Composición mayoritaria por Grupo Parlamentario (G.P.) y por coalición parlamentaria al 30/07/2021.

Cámara de Diputados (LXIV Legislatura)				
G.P.	%	Total, de diputados	% por coalición parlamentaria	Total, de diputados por coalición parlamentaria
MORENA	50.4	252	63.8	315
PT	8.8	40		
PES	4.6	23		
PAN	15.8	79	23	185
MC	4.8	24		
PRD	2.4	12		
PRI	9.8	49	12	
PVEM	2.2	11		
SP	1.2	6	1.2	
TOTAL	100	500	100	

La democracia asumió un papel mayor de responsabilidad social, manifestándose en políticas públicas hacia sectores más desprotegidos y también en mareas de culto a la personalidad. En este sentido AMLO retomó programas asistenciales, grandes proyectos de infraestructura e intervencionismo estatal para contrarrestar la falta de crecimiento económico.

El nuevo presidente, forjó un liderazgo carismático capaz de adaptarse a la derrota y construir alianzas ganadoras, que se tradujo en un instrumento de procesamiento de conflictos y articulación social. No es de extrañar, propuestas de revocación de mandato y elección del poder judicial. Privilegiar lo público como instancia fundamental de la administración pública en ciertas capacidades de ejercicio de soberanía que había visto mancilladas o desaparecidas, “AMLO quiere un Estado achicado, pero no mínimo en sus funciones. Quiere un Estado soberano, pero no engordado con estelas burocráticas y complejos organigramas” (Ortega, 2022, p.91).

Las nuevas condiciones propusieron una nueva gobernabilidad y la investidura presidencial del régimen López obradorista sería personalista, que impone una marcada agenda y un interlocutor entre quienes apoyan su proyecto y los conservadores (el antiguo régimen).

Ya en la conducción del poder ejecutivo puede considerarse deslizamientos autoritarios o hegemonías según Gramsci, pero lo cierto es que las acciones estaban dentro del marco legal, de acuerdo a las facultades constitucionales. Que permitió el manejo de los recursos e insumos a su disposición, y una instrumentalización en dichas directrices. En la legislatura conseguiría gobierno unificado que discutieron y aprobaron los proyectos de ley del sexenio.

En resumen, la agenda gubernamental quedó marcada por;

- **La obstinación al cancelar NAIM y construir Dos Bocas, Tren Maya**, que no requieren de la aprobación del congreso, aunque de forma indirecta el presupuesto de egresos si requiere de la aprobación de la Cámara de diputados.
- **Políticas redistributivas o distributivas** mediante becas, pensiones, Sembrando Vida (**Programas del Bienestar**), subsidios que marcó el inicio de salarios básicos universales a un sector golpeado durante los últimos tres lustros

- **Críticas a los poderes u organismos** (injerencia en la Comisión Reguladora de Energía o desaparición del Instituto Nacional de Evaluación) CJN, INE, INAI, COFECE, CNDH. la eliminación posible de algunos organismos, planteó reconducciones presupuestales y burocráticas. “Algunos casos resultan poco probable que suceda, pues los costos políticos y en la manera de organizar las funciones que tienen esos organismos, difícilmente pueden ser apropiados por otros sectores del Estado” (Ortega, 2022, p. 92).
- **Racionalidad cuestionable** sobre la militarización o Militarización de la seguridad pública, extinción del Seguro Popular, extinción de fideicomisos, reducción de presupuesto a centros públicos de investigación y sectores de la administración pública, aumentó al salario mínimo y reducción salarial de los funcionarios públicos.
- **Reformas políticas y socioeconómicas**, como la Reforma laboral, Derecho de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, consulta popular y revocación de mandato. Abrogar temas como la extinción de dominio y la reforma educativa y energética de EPN.

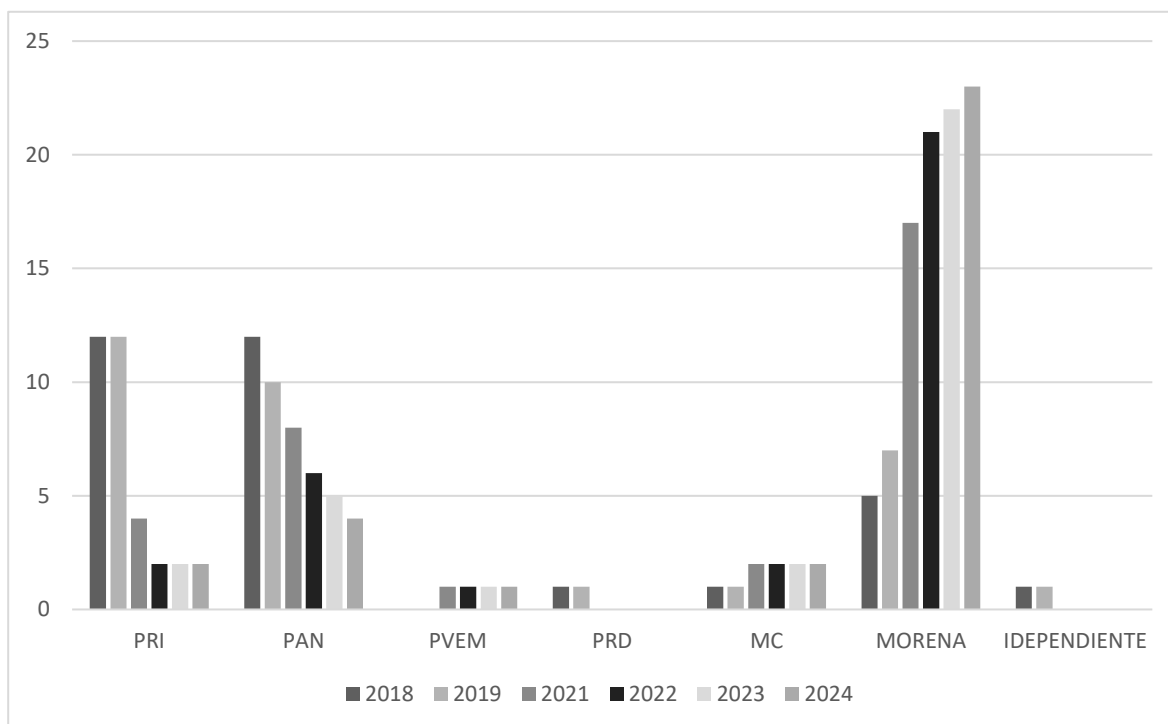
Ya LXV legislatura (2021-2024), el escenario cambió, porque Morena contó únicamente con 201 diputados, 58 escaños menos que en la Legislatura anterior. La cooperación legislativa resultó más complicada en reformas constitucionales, la oposición había logrado rechazar reformas constitucionales importantes para la 4T: la reforma eléctrica, la reforma de la Guardia Nacional y la reforma electoral.

Pese a la oposición logró influir en la agenda y ser capaz de aglomerarse. Avía mostrado la vigencia de mecanismos que permiten a los partidos opositores constituirse como un contrapeso no de control, pero sin cambios a favor de la oposición y especialmente la pérdida de gubernaturas, como se muestra en la Gráfica. 5

Aun en una relación colaborativa y apática, en momentos y en escenarios electorales la misma oposición sería numerosa, con escasa capacidad de acción y dividida. En tanto el Poder Judicial, específicamente el pleno de la Corte, se ha convertido en un dique importante.

Figura. 5

Número gubernaturas por partido ganador entre las elecciones del 2018 y 2024



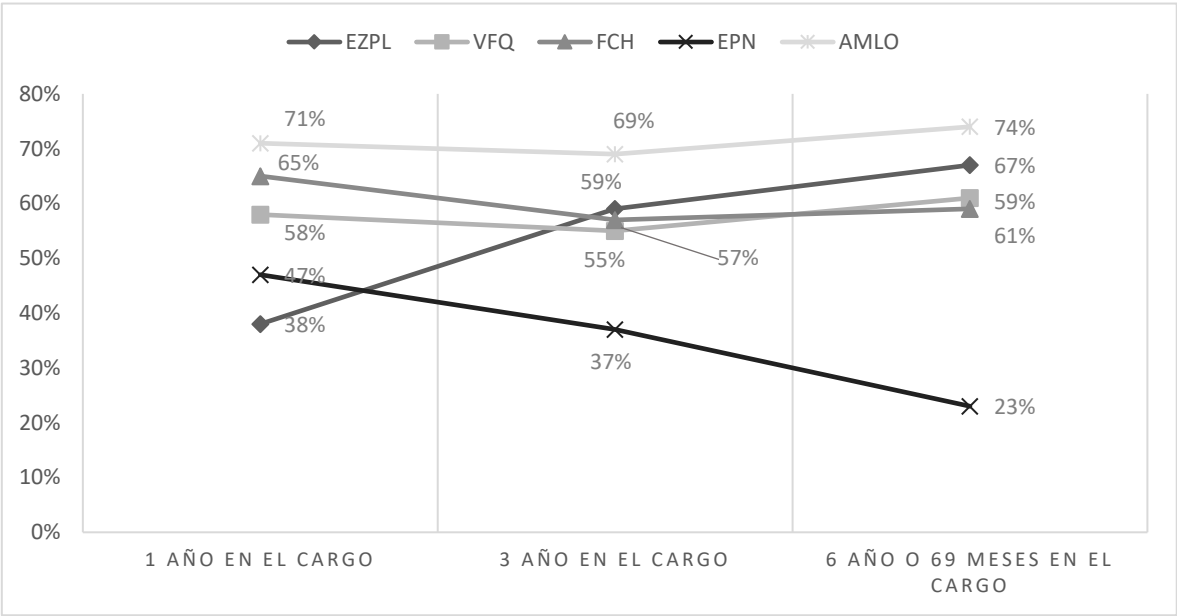
Y sucesos como La alianza federalista, unión creada en el contexto de la pandemia, fue un grupo político en México formado en 2020 por gobernadores y alcaldes de distintos partidos políticos: PAN, PRI y el PRD. Buscaba promover el federalismo y fortalecer la autonomía de los estados y municipios en México, en respuesta a lo que percibían como una tendencia centralizadora cuyos miembros representaban a una parte significativa de la población y la economía del país.

El gobierno federal del presidente Andrés Manuel López Obrador. tuvo la capacidad de negociar con gobernadores de la oposición como muestra los cargos que obtuvieron al terminar sus mandatos en este momento la resistencia con el orden estatal tendría un nivel de conflicto medio.

Las múltiples críticas no pasaron por alto, pero cabe recordar que un presidente es responsable de poner en marcha los aparatos del Estado que atendiera problemáticas públicas y con la cantidad de recursos a su disposición. AMLO de acuerdo con Navarrete Vela & Rosiles Salas (2025) “había tenido al principio de su mandato tanto poder y tanta legitimidad para poder desarrollar su programa de gobierno” (p. 96). La aprobación presidencial a finales de su sexenio fue de un 74% más que el 50% con el que había ganado

la presidencia de México como se muestra en la Figura. 6, fue mejor respecto a los últimos 4 exmandatarios

Figura 6.
Índices de aprobación de los últimos cinco presidentes en México



También hay que señalar que llama la atención que los presidentes –sin importar el partido, el nivel de aprobación de iniciativas se mantuvo alto, con más del 75%, como se muestra en la Tabla. 9. Particularmente AMLO, que si bien la conducción presidencial, no gozó por completo de un partido hegemónico durante todo el tramo del sexenio ni de un ejecutivo completamente omnipotente, mantuvo un alto número de iniciativas aprobadas, un total de 78 de 103 iniciativas enviadas.

Tabla. 9
Número y porcentaje de iniciativas del ejecutivo aprobadas durante el periodo de gobiernos de alternancia

Periodo	Total, de inactivas	Total, de inactivas aprobadas y publicadas en el DOF	Porcentaje
2000 - 2006	166	124	74.70%
2006 - 2012	132	105	79.55%
2012 - 2018	125	100	80.00%
2018 - 2024	103	78	75.73%

A pesar de esas limitaciones, MORENA logró retomar mayorías inéditas en el congreso y gobernadores en las siguientes elecciones. AMLO volvió a ganar, pues los símbolos y el obradorismo, no era un movimiento social organizado, no es el partido, es una coalición de fuerzas políticas que encarnó un sentimiento insatisfacción política y de representación.

Hay destacar en un inicio que el presidencialismo mexicano en las últimas décadas ha favorecido al presidente de la República, no es de extrañar que el nuevo régimen “AMLO” haya utilizado todos y cada uno de los mecanismos que le dan potestades a su cargo y el capital social para instrumentar utilidad social, liderazgo, ideología, valores a fines a lógica partidista y de representación política Ortega (2022) menciona “que con su accionar en este terreno AMLO desmoviliza cualquier acusación de que es un “populista””.(p. 92)

En el balance los datos y las acciones estarían a favor del gobierno de López Obrador en la estabilidad económica, la reducción de pobreza y el constitucionalismo. Sin embargo, dejaba dudas en materia de seguridad, combate al narcotráfico, crecimiento económico, el desarrollo democrático del país, lucha contra la corrupción y el alcance del gobierno. Siendo un tema de debate y preocupación para muchos ciudadanos y organizaciones.

Capítulo 6. El Proyecto de la 4T: La Reconfiguración del Presidencialismo en el Gobierno de AMLO

En general, existe consenso en reconocer que el presidencialismo autoritario se extiende a lo largo de siete décadas del siglo XX, la cual consistió en la combinación de prácticas democráticas y autoritarias al tiempo que se empezó a enraizar estructuras político-administrativas de México.

Desde la perspectiva jurídica y la concentración poder desde la perspectiva de Valdez, Diego Valadés identifica tres modelos de sistema presidencial en América Latina: el tradicional, caracterizado por un poder autoritario y concentrado sin controles efectivos; el transicional, donde existen controles jurisdiccionales pero los controles políticos aún son débiles; y el democrático, en el que ambos tipos de control están presentes. Afirma Valadés, que la mayoría de los países latinoamericanos se encuentran en la etapa transicional.

De acuerdo con Gómez Jiménez & León Pérez (2022) en general México atraviesa dos de las tres etapas del presidencialismo en Latinoamérica:

La tradicional puede corresponder al periodo del presidencialismo autoritario del hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que la segunda mantiene relación con el periodo de la transición democrática iniciada hacia finales de la década de 1970 y hasta los gobiernos de la alternancia. Por su parte, la última etapa llamada “democrática” no es aun claramente visible en el país. (p. 17 – 18)

6.1 Elementos Novedosos del Presidencialismo de AMLO

La elección del 2018 significó para AMLO el acceso a la presidencia de la república y configurar condiciones que dotaron nuevamente un ejecutivo fuerte mediante facultades y poderes reales que sus antecesores ya no habían dispuesto.

El reacomodo de las fuerzas para la legislatura LXIV conformo una mayoría absoluta de Morena en la cámara de diputados acumuló un total de 255 diputados acompañados por 7 partidos minoritarios, por su parte la cámara de senadores obtendría obtuvo 59 de los 128 senadores, aunque con mayoría simple, quedó muy por encima del PAN y PRI. Bajo la coalición Morena-PT-PES la bancada morenista controlaría 313 asientos de la Cámara Baja, y 70 de la Cámara Alta.

Esto significó aprobar iniciativas sin la necesidad de recurrir a las otras bancadas excepto las reformas constitucionales. Este escenario beneficiaría al AMLO a medida que sus iniciativas fueran aprobadas de esta manera se logra conducir e inducir el comportamiento legislativo. En la LXV Legislatura, AMLO contó con una aprobación del 93.1%. Reflejo del vínculo de presidente y partido además de una excelente disciplina partidista que para el segundo trienio aun con la pérdida de no significativa de fuerza legislativa mantuvo mayorías cómodas.

Igualmente es posible ver relaciones simbióticas muy complejas en un intento de uso o abuso de mecanismos democráticos en pro de democracias más directas. Pues los derechos fundamentales y la toma de decisiones en México se rigen bajo un modelo representativo procedimental, aunque también la constitución reconoce la importancia de los mecanismos de democracia directa. De ahí los postulados, normas y leyes como la creación de la Consulta Popular y la Revocación de Mandato y la materialización del plan C y la reforma electoral especialmente la elección de jueces y magistrados.

Siendo en 2014, que se expide la Ley Federal de Consulta Popular (LFCP) y expide los procedimientos y siendo vinculantes a los poderes Ejecutivo y Legislativo sólo si la participación corresponde a más de 40%. Y en 2019 que se adicionan aspectos como la trascendencia nacional y regional y el respaldo del 2% de los inscritos en la lista nominal de electores.

Pues en 2018, con financiamiento de legisladores de MORENA, organizó una consulta popular sobre la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM). Los resultados arrojaron un 69.95% a favor de Santa Lucía. Tras la consulta, surgieron dudas sobre su constitucionalidad en pro el artículo 35, fracción VIII y del artículo 16, tercer párrafo, y 12, fracción III, de la LFCP.

En un segundo intento se realizó una consulta popular impulsada por el presidente, sobre la operación de la termoeléctrica de Huesca, Morelos, con un resultado de 59.5% a favor y 40.1% en contra. Aunque generó controversias por su constitucionalidad, especialmente por no contar con la participación del INE. Este último, a solicitud de MC, señaló que el ejercicio no cumplía con lo establecido en la LFCP, y aclaró que no todo mecanismo de participación ciudadana es competencia del Instituto.

En un tercer intento la Secretaría de Gobernación (SEGOB) realizó una consulta popular para decidir sobre la construcción del Tren Maya, “si o no” y el resultado fue un 89.9% a favor y un 6.6% en contra. Aunque fuertemente criticada por sus mecanismos de organización. En último intento en septiembre del 2020, AMLO presentó al senado una solicitud de consulta popular para enjuiciar a los expresidentes del país y remitida a la SCJN para su debido análisis constitucional y modificaciones pertinentes. Así el 1 de agosto de 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo la consulta popular, con una participación del 7.11% del padrón electoral, con un 97.72% de votos a favor y un 1.54% en contra.

No obstante, el ejercicio de promoción de esta consulta fue promovida ante la ciudadanía bajo el mismo discurso expresado en la exposición de motivos de la solicitud del presidente. De tal suerte que bajo esta retórica se han impulsado e implementado a manera que sean mecanismos democráticos más directos y cercanos a demandas sociales como de legitimidad a la administración, trascendencia política y social.

A la par, se daba luz a la reforma constitucional de la “Ley Federal de Revocación de Mandato”, a mediados del 2020 que significó un mecanismo de control político para determinar la conclusión anticipada del titular de la presidencia del país. Y el 10 de abril de 2022 el referéndum resultó en que el 91.9% votó por la permanencia de la presidencia de AMLO, mientras que un 6.4% participó en su contra, pero la participación sólo llegó a un el 17.8% de la lista nominal de electores del 40 % para ser obligatorio. Aunque careció de relevancia constitucional permitió reforzar su figura como jefe del Poder Ejecutivo, aunque abre las puertas en la toma de decisiones más fructíferas y de mayor impacto político.

Entre otras acciones la relación entre el ejecutivo y el legislativo en función de las dinámicas expuesta especialmente la de un gobierno unificado fue en la concentración de poder político basado en la propia regulación formal y fáctica de la investidura presidencial como consecuencia, las controversias en materia reformas a la industria eléctrica y remuneración a servidores públicos.

Y replanteamiento de la vida política del país con el propósito de instaurar una democracia eficaz, a través del “Plan A”, conlleva la transformación del INE al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la disminución de los once consejeros electorales a 7 de tal suerte que no pudo avanzar a la falta de mayorías de votos de las demás facciones parlamentarias.

El “Plan B”, enfocada en leyes secundarias en materia electoral con el objeto de modificar el sistema electoral, muchas rechaza, por acciones de inconstitucionalidad para finalmente dar paso al “Plan C” de cara a las elecciones del 2024 bajo la bandera de todo Morena.

6.2 Liderazgo y Gobierno: Los Pilares de Andrés Manuel López Obrador

López Obrador inició su mandato en 2018, un país trazado por la derecha, en su llegada al poder emprendió un cambio de régimen con su proyecto de la 4T. Buscaba un Estado de compromiso nacional-popular y humanista, como una de las “revoluciones sociales” que han transformado a México, después de la Independencia, la Reforma y la Revolución mexicana desplazando el discurso tecnócrata de sus antecesores. Encabezando una izquierda bajo premisas del papel transformador de la sociedad, democracias más igualitarias, libertades individuales y la equidad social.

En lo que consiste el caso de AMLO una de las principales destrezas políticas ha sido su capacidad para comunicarse de forma efectiva a aquellos que se sienten excluidos. A través de su discurso, los informes de gobierno, su imagen y la mañanera. Igualmente logró construir una coalición de partidos que lo llevó a ganar las elecciones del 2018.

En este contexto el éxito de un presidente también se basa en su capacidad de influencia y persuasión dentro y fuera del gobierno para Contreras Peralta (2023) “Esto implica negociar, construir coaliciones, aprovechar la opinión pública y utilizar todos los recursos políticos a su disposición” (p. 81)

Durante la campaña presidencial del 2018, el eje de su discurso fue la lucha contra la corrupción, la desigualdad y la pobreza en México presentando una visión de transformación del país. Ya en la presidencia la formación académica, experiencia previa, estilo de pensamiento y rasgos personales sería un papel crucial para instaurar un orden y una agenda favorable que permitiera legitimar, aprobación y coacción de las estructuras sociales y políticas a sus intereses.

AMLO mostró diferentes facetas de liderazgo como opositor y como gobernante. Sin duda fue un líder carismático que tras el intento de desafuero pasaría a rasgos caudillistas basados en la personalidad y mosaicos con “la mafia del poder”. Como presidente estaría presente la ideología y el pragmatismo que lo caracterizó.

En esa conexión directa con la ciudadanía, la conferencia matutina “la mañanera” fortaleció la presencia del presidente en la nación, como muestra, fue su canal de YouTube posicionándose como uno de los sectores de mayor crecimiento y solidez de la comunidad de streaming en vivo como se muestra en la Tabla. 10.

Pues de acuerdo con *el periodista Álvaro Cueva en Surtido RICO* era un fenómeno de comunicación en vivo, el espectáculo, la muestra de poder del presidente que dictaba la agenda noticiosa y daba la cara: era la apertura en medios de comunicación, el contacto con la gente en las ideas y emociones, la exposición del ejecutivo lejos de los infomerciales de los presidentes de la república.

Tabla. 10

Streamers latinoamericanos más vistos en 2023

Categoría	Canal	Plataforma	Horas de observación
#1	Andrés Manuel López Obrador	YouTube en vivo	49,08 millones
#2	ElSpreen	Contracción nerviosa	35,14 millones
#3	Westcol	Patada + Twitch + Trovo	28,92 millones
#4	El Mariana	Contracción nerviosa	28,89 millones
#5	ríos_gg	Contracción nerviosa	22,45 millones
#6	Roier	Contracción nerviosa	19,88 millones
#7	juansguarnizo	Contracción nerviosa	19,57 millones
#8	Davooxeneizar	Contracción nerviosa	15,83 millones
#9	LACOBRAAA	Contracción nerviosa	11,65 millones
#10	aldo_geo	Contracción nerviosa	11,14 millones

Nota: El grafico muestra las horas de visualización a través de transmisiones en vivo y contenidos de video, durante todo el año. Tomado de Los streamers latinoamericanos más vistos de 2023, por Dempsey, 2023, STREAMSCHARTS (https://streamscharts.com/news/most-watched-latam-streamers-2023?utm_campaign=news_posts&utm_medium=sc_socials&utm_term=2023_12_28).

En consecuencia, generó una gran base de seguidores y consolidó su liderazgo proyectando una imagen dinámica y cercana a la gente. Generando productos paralelos que repercutió en el consumo indirecto de la mañanera, misma dinámica en sus informes de gobierno.

Su prioridad, como lo anunció desde su campaña, será el combate a la corrupción y profundizar los programas sociales. El gobierno implementó una agenda centrada en la búsqueda de la justicia social y la reducción de la desigualdad. Ya que con la creación de la secretaría del bienestar nacieron nuevos programas sociales como; Sembrando vida, becas Benito Juárez, Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Microcréditos del bienestar que culminó en la inactiva que elevaba a rango constitucional los programas sociales con el objetivo de que todos los habitantes tuvieran acceso a servicios, becas y pensiones. Como también el incremento al salario mínimo.

De acuerdo con Bolívar Meza (2024) los resultados de la política social:

Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 del Coneval (entre 2020 y 2022), la cifra de personas en situación de pobreza en México se redujo en 8.9 millones. Para 2020 había 55.7 millones de mexicanos en esa condición, mientras que para 2022 era de 46.8 millones, con lo que el porcentaje de población con grandes carencias sociales pasó de 43.9 a 36.3%. De igual manera, la pobreza extrema también disminuyó al pasar del 8.5 al 7.1%, con lo que dejaron de estar en esa clasificación 1.7 millones de personas, ya que mientras que en 2020 eran 10.8 millones, en 2022 fueron 9.1 millones.

(...) Estos aspectos positivos influyeron también en la población no pobre ni vulnerable (la que podría ubicarse como clase media), ya que se incrementó en 3.6%, al pasar de 23.5% a 27.1%, con lo que en estos dos años de referencia 5.1 millones de personas mejoraron sus ingresos (p. 104)

El desempeño de los programas sociales pese a todos los esfuerzos, fue insuficiente. Pero en los hechos sirvieron para atenuar y evitar que el nivel del rezago aumentará más. Pues hubo un alza en dos carencias: el acceso a la salud y a la seguridad social. En el primer caso fue de 16.2% a 39.1%, mientras que el segundo paso de 19% a 19.4% entre 2018 y 2022.

Ya en la lucha contra la corrupción, el proyecto de la 4T, se opuso al capitalismo neoliberal voraz y expuso la necesidad de un Estado democrático y promotor del desarrollo socio – económico y político de México. Críticas desde la izquierda y sociedad civil señalaron que no bastaba con luchar contra la corrupción y el modelo neoliberal. Pese a las críticas López Obrador encabezó un gobierno que fortaleció al Estado, un capitalismo con medidas redistributivas, que dignificó el servicio público y aseguró programas sociales.

AMLO al frente de la presidencia tuvo un excelente liderazgo y ejerció la máxima autoridad política. El liderazgo presidencial: ejerció la investidura que otorga el ejecutivo, tuvo una ideología claramente definida, gran movilizador de masas y un eficaz manejo de la agenda pública. Basado en el arraigue opositor y como Gobernante: un líder carismático y racional con rasgos caudillistas e ideológicos con un enfoque a la transformación. Respaldado en su comunicación, programas sociales y la lucha contra la corrupción.

6.3 Debilitamiento de la Oposición

La actual de la oposición en México, ha mostrado poca resiliencia al actual gobierno, no ha podido emular las causas de las clases medias, además de las demandas de grupos minoritarios, en consecuencia, la oposición se vería inmersa en una debilidad con un alto costo político que se vería reflejado en 2024. Llevando a una crisis de resultados electorales, de representación y participación política.

Es importante reconocer en un inicio que el presidente AMLO ya había generado suficiente capital político, pues su trayectoria estaría marcada por la capacidad de movilización de organizaciones políticas, un líder de izquierda que capitaliza la incertidumbre del país durante los gobiernos divididos.

Pasajes como el desafuero (el año 2005 el entonces presidente intentó quitarle del camino presidencial a AMLO) habían catapultado la imagen y discurso de AMLO. Un cálculo erróneo por parte de los 2 partidos dominantes en México. La movilización social y política, emprendidos post “voto” de la elección del 2006 y 2012 vio surgir a MORENA. Igualmente, la separación del PRD y AMLO por las grandes diferencias ideológicas, el retomar su base política y la crítica por la adhesión al Pacto por México. Fue el clímax en que MORENA surgió como partido político para las elecciones intermedias del 2015 y se consolidó como la tercera fuerza en México.

Entender la debilidad en la oposición que le impidió conservar el gobierno, el PAN en el 2012 y el PRI en 2018, cómo las pérdidas notablemente en las cámaras, resulta conveniente entender su configuración actual. El triunfo de Vicente Fox del año 2000 desarrollo gobiernos divididos o gobiernos sin mayoría que condujo a un multipartidismo, para el año 2006 el PAN logró retener la presidencia con Felipe Calderón a pesar de la no aprobación de Fox,

Por otro lado, la gestión de Fox y Calderón fue insuficiente para la ciudadanía y el PRI volvió a tomar el poder del 2012 al 2018. Que consolidó relaciones políticas que llevaron a ser gobierno y, al mismo tiempo oposición leal, que reconoce el funcionamiento del sistema político y reduce los cuestionamientos.

En 2018, los partidos que armonizaron la transición y usufructuaron el poder durante años, cobraron factura en consecuencia pasaron a formar parte de la oposición. Y en las encuestas dibujan un panorama desolador. Con una democracia electoral, los actores opositores han tenido oportunidades en el espacio público para generar oportunidades: como la crisis sanitaria de COVID 19, las consultas ciudadanas y caso pío López y Segamex pero que fueron desaprovechadas al caer en clichés.

La unión de las fuerzas políticas llevó a coaliciones opositoras conformando “Va por México” y “Fuerza y Corazón por México”. parecía impecable: el PRI, PAN y PRD juntos. En los resultados electorales no sería suficiente, reflejando fracasos y mostrando un pacto más por conveniencia.

Pues a lo largo de la historia la coalición opositora formada era imposible establecer una plataforma común, El PRI, en México fue sinónimo de un régimen autoritario, junto al PAN, su enemigo de siempre, y junto al PRD que nació como una corriente democrática para oponerse a los dos.

Pues de acuerdo con *Christian Arturo Quiroga Juárez y Luis Fernando Villafuerte Valdés en un estudio realizado en Opinión Pública del 2023 bajo el análisis de los sentimientos* mostraba que episodios de escrutinio público durante el primer tramo de gobierno de AMLO, el PAN no logró hacer empatía con la ciudadanía y más del 83 % de la percepción existía un sentimiento de confianza hacia el presidente y de aprobación.

Pues a lo largo de la historia la coalición opositora formada era imposible establecer una plataforma común, El PRI, en México fue sinónimo de un régimen autoritario, junto al PAN, su enemigo de siempre, y junto al PRD que nació como una corriente democrática para oponerse a los dos.

Como parte de este proceso de reacomodo de fuerzas políticas, también hay un traspaso de liderazgos partidistas. Morena nació como una organización formada por bases sociales del PRD, organizaciones sociales, élites del PRI y, en menor medida, élites panistas.

De acuerdo con Christian Arturo Quiroga Juárez y Luis Fernando Villafuerte señalan, deben surgir liderazgos que logren conjuntar a la oposición, retomar causas de las bases de apoyo y grupos minoritarios, flexibilidad en la agenda y la oferta, desmarque del pasado y respaldo de beneficios tangibles. Pues no pueden limitar su participación a la denuncia y al rechazo de las acciones gubernamental en donde hay una creciente participación del gobierno en el ámbito público siendo y dejarse ver ante la opinión pública y la sociedad como mejor alternativa

6.4 La Nueva Competencia Partidista

Durante las últimas tres décadas el sistema político experimentó transformaciones profundas particularmente en los subsistemas partidistas y el sistema presidencial, que configuró un sistema multipartidista, de gobiernos divididos o sin mayoría y con nuevas prácticas en el ejecutivo y oposiciones leales. Pero las elecciones de 2018, las intermedias del 2021 y del 2024 alcanzaron niveles históricos de apoyo electoral al nuevo partido creado (Morena). Que significó el detrimento de los tres principales partidos políticos en México

En este sentido marca el inicio de una tercera fase del sistema de partidos producto de una segunda transformación en:

- La primera transformación - caracterizado por una competencia electoral muy limitada y dominio de un partido único y hegemónico,
- La segunda transformación – Un sistema de partidos competitivo y multipartidista moderado, con tres partidos principales alrededor, que estructuró redes políticas en arenas electoral y legislativa

Que, caracterizado por una democracia en construcción e inestabilidad en el comportamiento del electorado, en inicios de los 90 y hasta la segunda década del 2000 gozaría de una estabilidad con baja volatilidad electoral, limitadas lealtades partidistas y raíces entre el electorado. Igualmente, otro elemento relevante es la confianza pues a menudo la legitimidad de los partidos son vehículos para determinar quién gobierna igualmente el debilitamiento de las lealtades afectivas habituales y estables hacia los partidos entre el electorado.

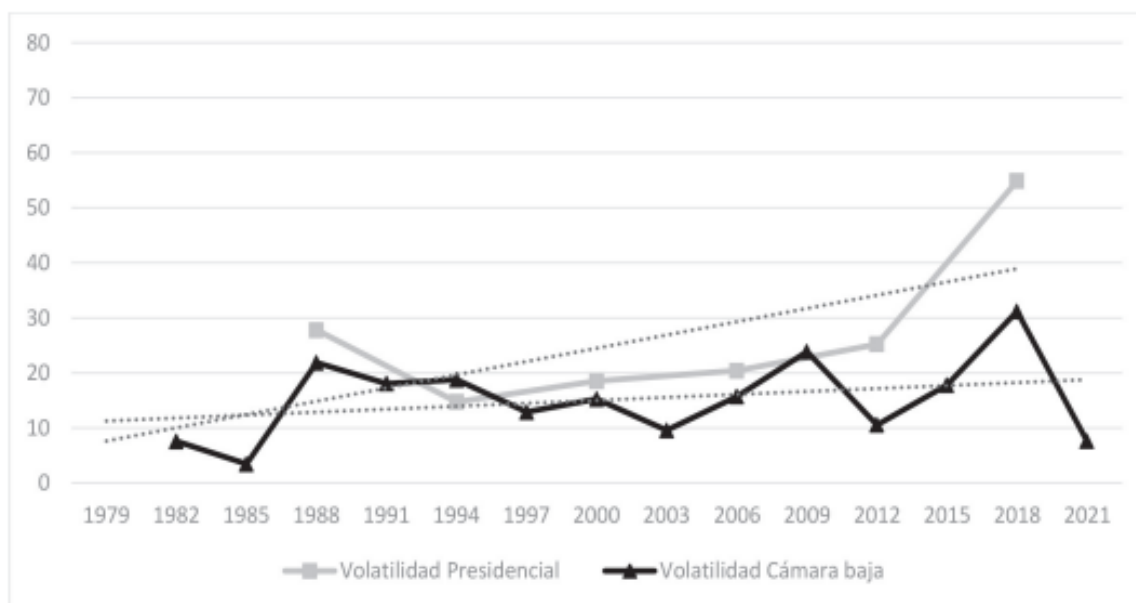
La evolución partidista posterior al año 2018, en realidad apelo una mayor relevancia en cuanto a, la forma de organización, el equilibrio de poder, las bases, así como los temas y políticas en lo que gira la competición partidista. Volviéndose más fragmentada, fluida, inestable y abierta a la emergencia de nuevas fuerzas políticas relevantes.

Pues el cambio electoral ha sido dinámico, de modo que los niveles de volatilidad, es decir: el comportamiento electoral, la variación que se registra en cada partido de una elección a la siguiente en base a la cantidad de votos y escaños. Existía cierta estabilidad en sus patrones de competencia partidista manteniendo niveles medios que oscilan entre 10 y 20 puntos porcentuales (pp) en elecciones intermedias y altos en contiendas presidenciales superiores a los 20 pp. Las elecciones federales del 2018 alcanzaron niveles altos de volatilidad electoral, resultado del margen de maniobra y victoria e irrupción de Morena. Con un valor extremo de 50 pp y ya en la contienda intermedia del 2021 tuvieron porcentajes similares.

En la Figura anexa se muestra la variación registrada en el apoyo hacia los partidos políticos de una elección a la siguiente y puede medirse a partir de su proporción de votos entre ambas elecciones, que se obtiene al sumar el porcentaje total de votos de cada partido entre dos elecciones sucesivas y de dividir la cifra resultante entre dos. Muestra los niveles de volatilidad en México en elecciones presidenciales y la cámara baja del congreso hasta el 2021, dicha volatilidad se mantuvo en niveles intermedios producto de las concertaciones durante la transición democrática hasta la elección del 2018 donde sí hubo una ruptura con el pasado por la transferencia de votos de las bases de apoyo de los partidos tradicionales hacia MORENA.

Figura. 7

Volatilidad electoral en el sistema de partidos mexicano, 1979-2021 (%)



Nota: Tomado de El cambio y la continuidad en el sistema mexicano de partidos: las elecciones federales de 2018 y 2021 (p.11), por Oniel Francisco Díaz Jiménez y Luis Eduardo León Ganatios, 2021, Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, Volumen X, número 2.

Aunado a ello, los indicadores de continuidad ya mostraban una caída de los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD), en la cámara baja del congreso. Una pérdida muy significativa de 68 puntos porcentuales pasando de 100% en 1997 a 32% en 2018, con una caída de 44 puntos cuyas tendencias mencionadas anteriormente siguen latentes. Además, fue acompañado con la pérdida de lealtad partidista no solo del electorado al partido dominante, también respecto a las otras dos fuerzas partidistas

En la tabla anexa, se observa la continuidad partidista con base en la comparación de la proporción de escaños en la cámara baja del Congreso federales de los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD) al momento de la transición democrática. en la cual se observa una clara tendencia de pérdida de presencia legislativa de los partidos anteriormente mencionados.

Tabla. 11

Indicadores de continuidad del PRI, PAN y PRD en la cámara baja de 1997 a 2018

Año	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	Diferencia
Diputados	486	469	468	437	446	426	366	146	-340
Porcentaje de votación obtenida en los 300 distritos uninominales	91.4	93.8	74	92.8	81.4	76.1	61.1	39.7	-51.7
Porcentaje de Escaños	97.2	93.8	93.6	87.4	89.2	85.2	73.4	29.2	-68
Índice de continuidad de los partidos	100	97	96	90	92	88	76	32	-68

Nota: Tomado de El sistema de partidos mexicano después de la elección crítica de 2018. Desalineamiento, cartelización y desinstitucionalización (p.42), por Oniel Francisco Díaz Jiménez, Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 2019, vol. XXV, núm. 5.

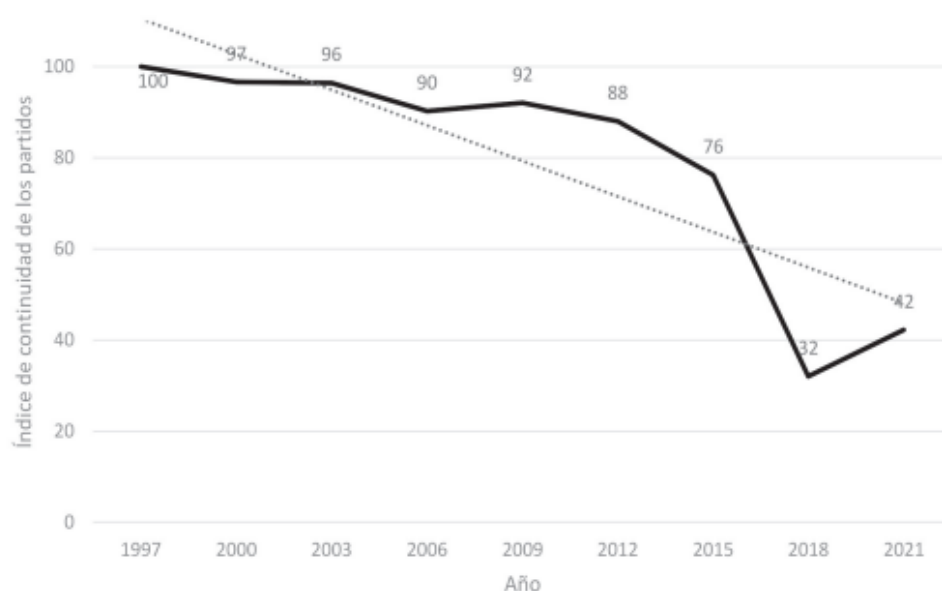
Aunque cabe señalar que la elección de 2021 muestra una ligera recuperación legislativa de los partidos tradicionales frente a Morena, debido a que éstos acordaron integrar una alianza electoral en buena medida por las marcadas caídas en los componentes ideológico e institucionalización de los partidos y la complejidad del sistema electoral dado pie a la transferencia de votos mantenido dichos patrones actualmente.

La permanencia de los partidos refleja, el declive de una segunda transformación del sistema de partidos mexicano. Dichas causas están relacionadas con la evolución de la economía personal y la aprobación y desempeño gubernamental, Que de acuerdo con Temkin Yedwab y Cisneros Yescas (2015) “no tienen un impacto directo sobre el partidismo, sino que sus efectos ocurren de manera indirecta, a través de la evaluación de los electores sobre el desempeño gubernamental” (como se cita en Díaz Jiménez O. , 2019, p. 50).

Esto sugiere que los niveles de continuidad partidista, lealtad al partido y desempeño gubernamental, resultado de la creciente insatisfacción del electorado con el desempeño de los gobiernos antecesores del 2018 en los magros resultados de las políticas públicas y reformas estructurales neoliberales del Pacto por México, contribuyeron al declive generalizado del partidismo, al ideológico-programático entre el electorado y los partidos tradicionales como se muestra en Figura. 8, latentes actualmente.

Figura. 8

Continuidad de los tres principales partidos, PRI, PAN y PRD (1997-2021)



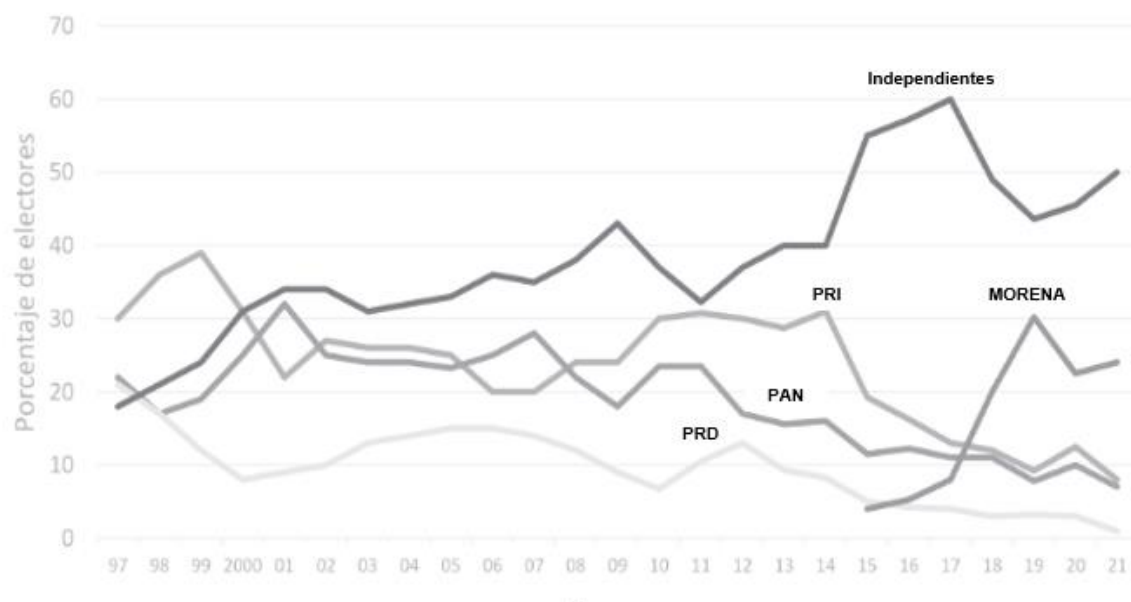
Nota: El grafico representa pérdida de fuerza legislativa de los partidos tradicionales en México. Tomado de El cambio y la continuidad en el sistema mexicano de partidos: las elecciones federales de 2018 y 2021 (p. 13) , por Oniel Francisco Díaz Jiménez y Luis Eduardo León Ganatios, 2021, Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, Volumen X, número 2.

Igualmente, otro elemento actitudinal son los niveles de identificación partidista entre el electorado, entendida como una orientación de tipo afectivo, pues durante la mayor parte de la competencia multipartidista, la mayor parte del electorado era partidista. Y a partir de 2015 la proporción de electores independientes superó a los partidistas y como también a los partidos que tuvieron apoyo electoral en dichos años y no solamente hacia al partido dominante.

Al igual que el PRI, el PAN y el PRD perderían una cantidad significativa de partidistas, como se puede observar en la Figura. 9, significando un posible realineamiento del electorado hacia Morena. Con tendencias hacia un mayor desalineamiento, dado los resultados electores en las últimas elecciones federales,

Figura. 9

Partidismo en México, 1983-2018



Nota: El grafico muestra la identificación partidista a partir de promedios anuales. obtenidos de encuestas ITAM-Arcop y Buendía & Márquez. Tomado y modificado de El cambio y la continuidad en el sistema mexicano de partidos: las elecciones federales de 2018 y 2021 (p. 16) , por Oniel Francisco Díaz Jiménez y Luis Eduardo León Ganatios, 2021, Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, Volumen X, número 2.

Para Ganatios y Jiménez son los procesos de cambio y de continuidad de la competencia (institucionalización partidista) y la estructuración ideológico programática mejora una mayor orientación hacia el interés público. En casos contrarios los partidos poco institucionalizados los vínculos ideológicos tienden a ser más débiles y a menudo desarrollan vínculos de tipo clientelar que programáticos.

Desde el punto de vista Díaz Jiménez & León Ganatios (2019) en el sistema mexicano muestran un carácter híbrido en el aspecto de competencia:

Por un lado, los partidos compiten y obtienen apoyo electoral con base en las diferencias en sus orientaciones ideológico programáticas y logros en materia de políticas públicas (particularmente entre ciertos sectores del electorado, como las

clases medias), y por el otro, a través de la distribución de beneficios selectivos a los electores de menores ingresos. (p. 157)

Aunque Igualmente, los principales partidos mexicanos no muestran el mismo nivel de nacionalización, por el contrario, el PAN mantiene una presencia electoral importante en la mayoría de los estados del centro-occidente, el PRD, había mostrado una presencia importante en el sur del país y la Ciudad de México, PRI, mostró una estructura organizativa y base de apoyo verdaderamente nacionales pero viviendo un declive en su fuerza electoral en dichas regiones surgidos por el desarrollo competitivo e ideológico de al nuevas fuerzas políticas emergentes a manos de MORENA.

Temas como la gobernanza democrática, el caso mexicano ha sugerido, que la institucionalización partidista puede ser una condición necesaria más no suficiente ya que la polarización, la volatilidad y la nacionalización no ha generado impactos en la capacidad de proveer derechos y bienes públicos dentro de la competencia política. Igualmente, los fuertes liderazgos carismáticos en consecuencia generan un amplio apoyo electoral, generado por sus estructuras y etiquetas partidistas, la aparición de liderazgos personalistas dominantes impone apoyó electoral como es el caso de AMLO en el 2018 reflejo de un sistema de partidos débilmente institucionalizados

6.5 Controles en el Congreso

Los resultados de las últimas elecciones, dejaron atrás 21 años de gobiernos divididos, de gobiernos sin mayorías y pluralismo partidista, dio paso a un nuevo gobierno unificado y un partido dominante, en consecuencia, generó una falta de aplicación de controles políticos y anulación de contrapesos, resultado de las reglas del régimen político del país a la par de la construcción democrática.

Pues cuando ocurre un proceso electoral que transforma un gobierno dividido en uno unificado o viceversa, suele modificarse la correlación de fuerzas entre los grupos parlamentarios, lo que impacta en la dinámica legislativa y en la toma de decisiones políticas.

La relación puede ser simétrica o asimétrica: en lo que respecta al ejecutivo el poder presidencial conceptualmente es multidimensional. De aquí que cuenta con poderes partidistas (el poder sobre el partido), poderes de gobierno (la conducción del poder ejecutivo) y poderes legislativos (prerrogativas legislativas de los mandatarios) y también

los poderes reales. Por ello el control político está sujeto a la distribución de los espacios de poder político.

La influencia y la concentración tradicional del poder del presidente en México, es necesario acotarlo los que le otorga expresamente la constitución, salvo las que requieren de la aprobación de alguna de las cámaras. Ya en la creación de leyes que le permiten incidir en las distintas fases del proceso legislativo, el presidente Andrés Manuel López Obrador contó con la suficiente influencia para establecer los temas de la agenda. Precisamente para crear leyes a medida de la conformación de mayorías de su partido político. Morena hizo valer su condición mayoritaria y aprobó las iniciativas enviadas por el expresidente.

Otro elemento sin duda es la vuelta y fortalecimiento de un sistema de gobierno presidencialismo metaconstitucional, no solamente por la relación del Ejecutivo y Legislativo. Un elemento adicional es la influencia y el liderazgo del expresidente no solo en el congreso sino también en su electorado para construir cierta lealtad partidista que le permitiera ganar las elecciones.

En cuanto funciones compartidas las ratificaciones y los nombramientos de funcionarios propuestos por el Ejecutivo que debían ser avalados por ambas cámaras, la mayoría fueron avalados. En el tema de justicia, para ocupar el lugar de presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Ejecutivo propuso tres candidatos: Juan Luis Gonzales Alcántara quien obtuvo el nombramiento, Loreta Ortiz Ahlf y Celia Maya García. También envió otra terna para ocupar el lugar vacante de un ministro de esta misma instancia; el presidente promovió a Loreta Ortiz Ahlf, Celia Maya García y a Yasmín Esquivel Mossa; esta última fue quien finalmente fue designada. En este rubro los controles han sido laxos.

En conclusión, la agenda legislativa y la aplicación de los controles políticos se redujo a su mínima expresión pues Morena fue el encargado de introducir la mayoría de los proyectos de ley o reforma en los temas prioritarios o que forman parte de la agenda del Ejecutivo. Los demás partidos formarían una oposición partidista en el congreso, su efectividad bastaría para parar las reformas del sexenio, mientras que en algunos casos es posible percibir algunos límites.

Conclusiones

El poder es un elemento necesario para la dominación, que, a través de la institucionalización, están limitados. Desde la política entendida como la administración del conflicto: los mecanismos de dominación sobre los individuos, son necesarios limitarlos para el funcionamiento del Estado moderno y para las autoridades políticas simbolizan el alcance para influir en los individuos y sus organizaciones. Dichos líderes se encuentran en una relación de influencia y transacción que requieren de dicho poder para gobernar.

En la democracia contemporánea se vuelve indispensable pensar en las posiciones de poder cuando esta es representativa, obedece a mandatos de interés público, la delegación de poder entre gobernantes y gobernados y la competencia pública: que supone una diversidad de intereses, contraposiciones y asuntos particulares.

La cual tiene sus limitaciones, ya que, quien la asume tradicionalmente son los partidos políticos en la relación gobierno – oposición la cual buscan acceder y mantenerse en el poder. Por tanto, el concepto de poliarquía se vuelve importante en los sistemas de gobierno democráticos, pues el nivel de opción y debate público maximizan los diferentes niveles de satisfacción política. Ahora bien, el ejercicio cotidiano del quehacer político, no es ajeno al control, pues es un mecanismo de vigilancia cuya función es garantizar la limitación al ejercicio del poder en cuanto a la legitimidad del Estado y el alcance del gobierno, siendo vital para la democracia.

La construcción de instituciones de control enfrenta desafíos relacionados con la cohesión y la coercibilidad. Pues las instituciones pueden aumentar sus ventajas, contrarrestarse mutuamente o neutralizarse, que se llevan a cabo entre el gobierno y el parlamento y otras formas de dominación fuera de estos órganos.

En el marco de la democracia representativa los alcances y la intensidad del control en la relación gobierno – oposición, actúan bajo estas dinámicas dando pie a distorsiones en la democracia. Como consecuencia impone una autoridad cuyo poder ha sido investido institucionalmente o constitucionalmente y eventualmente puede abusar de este y someter a otros a su mando. Independientemente de la solidez institucional de un gobierno, en lo relativo a la representación política envuelve dificultades dentro de las democracias modernas ya que modifican los equilibrios de poder.

Son estas prácticas de control, que racionalizan los espacios de poder, por tanto, el control político, no se basa en el uso arbitrario del poder sino en mecanismos institucionales que favorecen la competencia dentro de las instituciones políticas basados en la naturaleza del sistema de gobierno, las prácticas parlamentarias, el sistema electoral, la cultura y la elección social.

Bajo estas dinámicas de poder el PRI y el PAN, gobernaron México durante 8 décadas y más recientemente Morena; en la cual experimentaron transformaciones en los niveles de institucionalización, procesos de cambio y continuidad en la competencia partidista y la satisfacción de las masas dentro del objeto de la política y la política mexicana.

La primera transformación fue marcada por la época dorada de presidencialismo mexicano y un partido hegemónico encabezado por el PRI, la segunda transformación se caracterizó por la construcción de un sistema de partidos tripartita y competitivo con particularidades en el poder ejecutivo y legislativo (Gobiernos divididos o sin mayoría). La transición democrática y las alternancias ocurridas posterior al año 2000, inició una tercera transformación encabezada por MORENA dando un giro de 180 grados con la victoria de AMLO y el surgimiento de un nuevo gobierno unificado.

Actualmente tras las elecciones presidenciales del 2024, la alianza opositora encabezada por los partidos tradicionales, sangra lentamente, obteniendo el 27.45 % de los votos: la curva del porcentaje de votos obtenidos en las elecciones presidenciales paso del PRI en 1994 de 50.2 a 9.5429%, el PAN de Vicente Fox en el año 2000 de un 43.5 a un 16.04 % y la vieja izquierda del PRD pasó de un resultado histórico del 2006 con un 36.4 %, a no alcanzar el umbral del 3% en la reciente elección.

Resultado de condiciones más allá de la norma que suponen una supremacía del Ejecutivo sobre los otros poderes, gestado por: 1) las propias murallas legales de las reglas electorales y el sistema electoral, 2) la pérdida simbólica de los viejos colosos de la política mexicana, 2) el traspaso de liderazgos y 4) la insatisfacción política. Dónde AMLO y MORENA cobró vida en el debate público y la competencia partidista, la cual generó una supremacía hegemónica capaz de generar suficiente capital político y ya en el poder mantuvo una disciplina partidista y el resurgimiento del presidencialismo fuerte: un liderazgo que mostró diversas facetas a una transformacional que permitió un nuevo imaginario

social, satisfacción política y representación política antes y durante su mandato, que permitió anular instituciones de control y explotó con éxito electoral.

Ahora bien, actualmente Claudia Sheinbaum Pardo arrasó con el 59.75 de los votos y con 5% más que su antecesor, igualmente Morena y aliados ya habían asegurado las mayorías de la gubernaturas y mayorías inéditas en el congreso. Por tanto, los contrapesos fueron anulados gracias a gobiernos unificados. Gracias a los elementos anteriormente mencionados, un sistema de representación proporcional y múltiples ganadores y elecciones concurrentes

La Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, MORENA, PES y el PT alcanzaron una representación del 63.8% el 15.8 sería para el PAN, PRI con un 9.8%, MC con el 4.8 %, el PRD con un 2.4% y el PVEM 2.4. Ya en la LXV, aunque Morena contó únicamente con 200 diputados, con 58 escaños menos que la legislatura, no mostró cambios a favor de la oposición pues mantendría mayorías absolutas. La elección federal del 2024 para la legislatura LXVI MORENA, PVEM y PT compondrían un 78.8 % de la cámara frente a un 14.2 % del PAN, un 7.4% del PRI y un 5.4% de MC. Cuyas tendencias serían las mismas en el senado.

En si la falta de contrapesos responde a un régimen político que es democrático y competitivo, formalmente en las intuiciones políticas democráticas [elecciones] pero con realidades autoritarias que existe dentro de las propias. Es una democracia que tránsito de tipo pluralista a una de corte mayoritario. Se trata de un modelo consensual, prácticas mayoritarias, electorados complejos y aparatos de control político sujetos a hegemonías de potestas y potencia. Y la pregunta crucial es quién hará contrapeso a MORENA y una cámara monocolor ante una debacle del PRI, PAN y el PRD.

Pero este desastre no nació en 2018 y profundizó en 2024, es producto de una serie de metamorfosis en nuestro sistema de gobierno, gracias a las normatividades de los componentes sociales e históricos como medios para plantear cambios. Hay que remontarnos a 1929, el país aún sufría los estragos de la revolución, la disputa del poder de los caudillos y la muerte de obregón: amenaza las estructuras de poder y su institucionalización. Fue entonces que Plutarco Elías Calles concibió un invento de dominación política para apagar la hoguera: El PNR actualmente PRI, una nueva figura presidencial que encarna la lucha revolucionaria y códigos electorales poco inclusivos.

Así nació un sistema político autoritario acompañado de un partido de Estado dominante que garantiza un orden legítimo; un pacto social firmado por un modelo de representación corporativista de elites gobernantes, un Estado benefactor, una filosofía de unidad nacional y símbolos de progreso. Fue a partir de la década de los 60s que las voces del el 68, el fin del milagro mexicano, el fin del boom petrolero y el pluralismo político mostraban las grietas del presidencialismo mexicano; la estabilidad política, llevó a que impulsarán las reformas político electorales de 1977, 78, 86 y 1997 que asentó un sistema electoral mixto, oposiciones históricas y surgimiento de nuevas fuerzas políticas que también propiciaría los muros de su propio encierro electoral a los partidos tradicionales de los años de la transición democrática y los de la alternancia.

Pasajes como el desencanto de las administraciones panistas, el pacto por México y el efímero regreso del PRI con Enrique Peña Nieto. Llevaría a perder votos, relato y rumbo no solo como proyecto político sino también como contrapeso. Disminuyendo los niveles de continuidad partidista y lealtad al partido más una creciente insatisfacción del electorado del desempeño gubernamental. Mientras que La Alianza va por México en sus siglas jamás articularon una propuesta común, las consecuencias serían una pérdida de la identidad política y la cohesión organizativa, reducida por las propias instituciones políticas en tiempos de cambio. La puerta del sistema de gobierno y del sistema electoral se angosto el resultado sería un tablero favorable al partido en el poder

Así surgió una tercera transformación en el sistema político; democracias mayoritarias, un sistema de partido dominante con un congreso bipartidista, nuevas comunidades políticas y una nueva gobernanza. Dando inicio a un nuevo gobierno unificado, el cual permitió el regreso de un presidencialismo cuyo poder ha sido investido legítimamente, institucionalmente y constitucionalmente sin contrapesos.

Así el proyecto de la 4T obtendría mayoría simple en ambas legislaturas, que al final de las legislaturas crearían mayorías absolutas por medio de la tráfuga de diputados y apoyo de partidos aliados. De esta Manera AMLO pudo hacer uso de sus facultades constitucionales y metaconstitucionales. La instrumentalización en dichas directrices y su papel de líder, le otorgó tanto poder como legitimidad para poder desarrollar su programa de gobierno e inversamente instrumentar la utilidad social, su liderazgo, supremacía hegemónica mediante la cultura y los valores afines a lógica partidista y de representación política que existe en la relación Gobierno y oposición.

Un escenario donde AMLO pudo reconstruir un presidencialismo centralizado con un partido dominante, gobiernos unificados, que marcó la agenda pública mediante herramientas de exposición de debate público a través de la mañana y consenso activo como las consultas y la revocación de mandato y gobernar sin contrapesos reales. La cual tergiversa la conducción del ejecutivo y la administración pública como la salud democrática. Que tendrá que ser derrotada en su propia muralla política y sus dirigencias, superar problemas de regionalismos partidistas a los partidos de oposición, capturar el voto de los que no se sienten representados, mejorar la competencia partidista y el debate público y los señalamientos de la propia gobernanza de MORENA.

Fuentes

- Alcántara Sáez, M. (2017). La carrera política y el capital político. *Convergencia*, 24(73), 187 - 204. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100187
- Bobbio, N. (1983). *Diccionario de Política de Norberto Bobbio* . siglo veintiuno .
- Bolívar Meza, R. (2024). El gobierno de Andrés Manuel López Obrador: ¿fue de izquierda por su política social? *Estudios Políticos* 63((63)), 94 - 109. Obtenido de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/89707>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Ley general de instituciones y procedimientos electorales*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Camarero, H. (2024). Massimo Modonesi, Gramsci y el sujeto político. Subalternidad, autonomía, hegemonía. *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 213 - 223.
- Campillo, J. R. (28 de Enero de 2025). *electoralia*. Obtenido de <https://electoralia.com.mx/la-oposicion-politica-en-mexico/>
- Campos Campos, M. (2018). *El presidencialismo en México, poderes Constitucionales y gobierno de coalición (Tesina de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa)*. Repositorio Intitucional. Obtenido de <https://bindani.izt.uam.mx/downloads/0z708x03f?locale=es>
- Caparrós Valderrama, R. (2008). Robert Michels y las teorías elitista-competitivas de la democracia. *Entelequia: Revista Interdisciplinar*, (6), 207 - 242.
- Carpizo, J. (2011). *Sistema Presidencial Mexicano: Dos siglos de evolución*. Arequipa, Peru.: ADRUS. Obtenido de <https://www.tc.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/sistemapresmexicano.pdf>
- Castro López, R. A., Yoclevsky, R., Llera Pacheco, F., & Moya Herrera, S. (2012), Los partidos políticos y la participación ciudadana. *Culcyt//Ciencias Políticas*, 9((48)), 61-84. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7058615>
- Clío. (15 de feb de 2016). Minibiografía: Vicente Fox Quesada (Video). You Tube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Z38JIDmvkpl>

- Clío. (23 de jun de 2020). Minibiografía: Felipe Calderón (Video). You Tube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=jF3aYflwcO8>
- Colin, J. P. (2023). <https://www.uaemex.mx/rx/bitstream/handle/20.500.11799/138296/Tesis%20de%20Licenciatura%20JPEC.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Obtenido de Repositorio Institucional:
- Colomer, J. M. (2001). *Instituciones Políticas*. Barcelona: Ariel.
- CONTRERAS PERALTA, J. (2023). Liderazgo y gobierno: los pilares del presidencialismo en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. En P. E. (Coordinadores), *Andrés Manuel López Obrador. Balance de la 4T*, 77 – 105, Puebla, Pue: Montiel & Soriano Editores y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- D'Alessandro, M. (2006). Capítulo 9. Liderazgo político. En L. A. LUCA, *POLÍTICA. CUESTIONES Y PROBLEMAS*, 305 - 336. Buenos Aires: Ariel.
- Dempsey, I. (28 de de Diciembre de 2023). *STREAMS CHARTS*. Obtenido de Researches: https://streamscharts.com/news/most-watched-latam-streamers-2023?utm_campaign=news_posts&utm_medium=sc_socials&utm_term=2023_12_28
- Díaz Gómez, E. R. (2006). Desempeño legislativo y disciplina partidista en México: la Cámara de Diputados, 2000-2003. *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política*, 2 (3), 45 - 64. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692006000100003
- Díaz Jiménez, O. (2019). El sistema de partidos mexicano después de la elección crítica de 2018. Desalineamiento, cartelización y desinstitucionalización. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 25 (5), 33 - 66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31659683003>
- Díaz Jiménez, O. F., & León Ganatios, L. E. (2019). Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano una mirada posterior a la elección 2018. en o. f. ganatios, *Capítulo III, los partidos políticos y el cambio electoral en México*, 79 – 169, Ciudad de México: TIRANT LO BLANCH.

- Díaz Jiménez, O. F., & León Ganatios, L. E. (2021). El cambio y la continuidad en el sistema mexicano de partidos: las elecciones federales de 2018 y 2021. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 10 (2), 6 - 29. doi:<https://doi.org/10.15174/remap.v10i20.370>
- Escamilla Cadena, A. (2009). Las transformaciones del presidencialismo en el marco de la reforma del Estado en México. *Polis*, 5 (2), 13-47.
- Fernández Santillán, J. (2016). *La democracia como forma de gobierno*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- García Jurado, R. (1996 - 1997). Poliarquía y Democracia. *Estudios filosofía • HISTORIA • LETRAS*, (47), 39 - 70. Obtenido de <https://estudios.itam.mx/sites/default/files/estudiositammx/files/047/000172859.pdf>
- García Pérez, M. A. (2014). Carla Huerta Ochoa mecanismos constitucionales para el control del poder político. *Cuestiones constitucionales*, (31), 287 - 292. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932014000200012
- García Reyes, C. U. (2010). Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos. *ESTUDIOS POLÍTICOS*, 9, 129-157. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000100007
- García Reyes, C. U., & Valdez Castro, R. G. (2010). *Gobernabilidad, partidos y elecciones en México (1977-2010). Propuestas en torno a la reforma política*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México. Obtenido de <https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/book/132>
- Gobierno de Mexico. (Consultado el 21 de Junio de 2025). *Sistema de Información Legislativa*. Obtenido de SIL: <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Reportes/AsuntosLegislativos/home.php?TipoReporte=1>
- Gómez Jiménez, L., & León Pérez, A. (2022). Presidencialismo mexicano: debilitamiento de los contrapesos y controversias con poderes federales. *Política y Cultura*, (57), 9 - 36. doi:<https://doi.org/10.24275/IQKD8154>

- González, B. (3 de Abril de 2025). *nexos*. Obtenido de POLÍTICA:
<https://redaccion.nexos.com.mx/oposicion-sin-rumbo-por-que-fracaso-la-coalicion-contra-morena-en-2024/>
- Gordillo, G. A. (11 de Enero de 2020). La revolución pasiva de AMLO. *La Jornada*, págs. 1 - 15. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2020/01/11/opinion/017a1eco>
- Hernández, G. G. (2017). El Pacto por México y la comunicación política. *Polis México*, Vol. 13(No. 1), 193 - 199. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332017000100193
- Historia Bully Magnets. (13 de jul de 2020). La transición democrática de México: Elecciones del 2000 y Vicente Fox (Documental). You Tube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=-Aopk9Orr80>
- Huerta Ochoa, C. (2010). Análisis del poder político. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Obtenido de Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5015040>
- Hurtado, J. (1999). *Gobiernos y democracia*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral. Obtenido de <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/19.pdf>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (s.f.). Sistemas Electorales y de Partidos . En *Los Sistemas electorales* , 9 – 20, Ciudad de México: Universidad Nacional Autonoma de México.
- Instituto de investigaciones legislativas. (2007). *Regulación del financiamiento de los partidos políticos en México y otros países* . senado de la república.
- Instituto Nacional Electoral. (10 de Junio de 2012). *Portal del INE*. Obtenido de <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf>
- Intituto Nacional Electoral . (s.f.). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015*. Recuperado el 23 de Mayo de 2025, de Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015: <http://siceef.ine.mx/>

- Kelsen, H. (1981). *Essenza e valore della democrazia*. Bolonia.
- LECHUGA, M. D. (2024). *Puntos de tensión entre la democracia constitucional y el populismo.el caso mexicano:los primeros cinco años del sexenio 2018-2024.una primera aproximación(tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas)*. Repositorio Digital CIDE. Obtenido de <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/6119>
- Loaeza, S. (2020). La presidencia acorralada de enrique peña nieto. *Foro internacional*, (241), 945 - 983. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8424447>
- Malamud, A. (2003). PARTIDOS POLÍTICOS. En J. P. (compilador), *Introducción a la Ciencia Política*, 321 – 350, Buenos Aires: Eudeba.
- Márquez, J. (31 de Diciembre de 2024). *Oraculus*. Obtenido de Aprobación presidencial: <https://oraculus.mx/>
- Martínez, M. A. (2004). La representación política y la calidad de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (4), 661-710. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032004000400003
- Medrano González, R. (2018). Elecciones sin democracia. Bases normativas de los partidos políticos posrevolucionarios en el Estado de México. En *Historia de los partidos políticos en el Estadode México (1913-2017)*, 1 – 46, Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Meyer, L. (1991). Juan Molinar Horcasitas, El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México. *Nexos*, (167), 76 -77. Obtenido de Libros, Reseñas: https://lorenzomeyercossio.com/portfolio_page/el-tiempo-de-la-legitimidad-2/
- Meza, R. B. (2013). Alternancia política y transición a la democracia en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 6 (12), 33 - 53. Obtenido de <file:///C:/Users/Uriel%20Jimenez/Downloads/Dialnet-AlternanciaPoliticaYTransicionALaDemocraciaEnMexic-4741417.pdf>

- MigrantesRegulares. (s.f.). *MigrantesRegulares*. Recuperado el 27 de Marzo de 2025, de migrantesregulares.org: <https://migrantesregulares.org/la-division-de-poderes-en-mexico-todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-como-funciona-el-sistema-politico/>
- MILENIO. (2020 de Septiembre de 2020). ¿Por qué atacar a AMLO si lo hace tan bien? | Especial "La Mañanera" | Surtido Rico. You Tube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=mdbLF1Buzg4>
- Millán, R. &. (2004). Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas. *Revista mexicana de sociología*, 66 (4), 711 - 747. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032004000400004
- Montoya Brand, M. (2005). Derecho y política en el pensamiento de Bobbio: una aproximación. *Estudios Políticos*, 89 - 115. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.redalyc.org/pdf/164/16429054005.pdf>
- Morgenstern, S., Negri, J. J., & Pérez-Liñán, A. (2009). La oposición parlamentaria en regímenes presidenciales: el caso latinoamericano. *Fundacion Manuel Gimenez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico*, 1 - 44. Recuperado el 31 de Marzo de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5743342>
- Muñoz-Armenta, A., & Vizcarra Ruiz, A. (2012). *La reprecentación parlmentaria: control político o alternativa progrmatica*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de Mexico.
- Nación 321. (1 de Octubre de 2024). Resumen: Así fue el sexenio de AMLO (Video). You Tube.
- Navarrete Vela, J. P., & Rosiles Salas, J. (2025). Resistencia opositoRa: ¿sólo hay señales de deslizamientos autoRitaRios en México? *Intersticios Sociales El Colegio de Jalisco*, (29), 75 - 107. doi:<https://doi.org/10.55555/IS.29.593>
- Navarrete-Vela, J. P. (2025). Morena: ¿un partido político que pone en riesgo la democracia? *Polis*, 19 (1), 193 - 232. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332023000100193&lng=en&nrm=iso

- Noguera Fernández, A. (2011). La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: Claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 29 (1), 245-264. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18118941013.pdf>
- Oraculus. (2024 de Diciembre de 2024). Obtenido de Elección presidencial 2024: <https://oraculus.mx/presidente2024/>
- Ortega Ortiz, R. Y., & Somuano Ventura, M. F. (2015). EL PERIODO PRESIDENCIAL DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. *Foro internacional*, 55 (1), 5-15. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=0185-013X20150001
- Ortega, J. (2022). Despejar la ecuación: el México de López Obrador y la “cuarta transformación”. *Polis: Revista Latinoamericana*, 21 (61), 80 - 97. doi:10.32735/S0718-6568/2022-N61-1705
- Pacheco Arango, J. (2020). *El Sistema Presidencial Mexicano Gobierno dividido y parálisis legislativa durante la presidencia de Ernesto Zedillo y Vicente Fox (Tesina de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa)*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://bindani.izt.uam.mx/downloads/6w924c358?locale=fr>
- Pardo Martínez, O. (2001). Poder y oposición: la dinámica política. *Reflexión Política*, 3 (6). Obtenido de <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/832>
- Patiño, J. C. (s.f.). El rescate del Estado y el presidencialismo en México. Obtenido de https://www.amda.mx/wp-content/uploads/jc_presidencialismo_240620.pdf
- Pérez Serrano, J. N. (1983). La obstrucción parlamentaria. (C. d. Constitucionales, Ed.) *Rev. Española de Derecho Constitucional*, (8), 47 - 62.
- Quiroga Juárez, C., & Villafuerte Valdés, L. (2023). Debilidad en la oposición política del México contemporáneo: caso PAN. *OPINIÓN PÚBLICA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS*, 20 23-B, (21), 7 - 19. doi:10.52143/2346-1357.967
- Redactores. (13 de Diciembre de 2023). *Nucleo Visual*. Obtenido de [nucleovisual.com: https://nucleovisual.com/los-tres-poderes-ejecutivo-legislativo-y-judicial/](https://nucleovisual.com/los-tres-poderes-ejecutivo-legislativo-y-judicial/)

- Reveles Vázquez, F. (2009). Moisei Ostrogorski. La democracia y los partidos políticos. *Revista mexicana de sociología. Revista mexicana de sociología*, 71(4), 772 - 775. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000400007
- Reyes del Campillo Lona, J. (2019). Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partido. En A. E. Sociedad, *El nuevo sistema político mexicano. Situación y cambio estructural*, 15 – 38, Ciudad de México: DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO). Obtenido de <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/issue/view/argumentos91/Argumento%2091%20PDF>
- Rodríguez Araujo, O. (1976). La Oposición en México (Apunte Teórico). *Estudios Políticos*, 79 - 89.
- Sánchez de Dios, M. (1995). La esencia del régimen el control parlamentario del Gobierno. *Política y sociedad*, 20, 35 - 52. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9595330035A/25476>
- Sánchez García, K. (2018). El pri y el periodo de consolidación hegemónica (1942-1974). En *Historia de los partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*, 113 – 158, Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Sánchez, R. R. (2013). Las Administraciones Panistas . En R. R. Sánchez, *200 años de administración pública en México Génesis y evolución del federalismo en México*, 357 – 388, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública .
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (31 de Diciembre de 1994). *Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes*. Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-05/CPEUM-096.pdf>
- Ugalde, L. C. (2020). Introducción: el reformismo electoral mexicano, 1977-2019. En T. E. Federación, *Elecciones, justicia y democracia en México Fortalezas y debilidades del sistema electoral*, 35 – 53, Ciudad de México: TEPJF. Obtenido de <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/09/Tema1-Sub1.pdf>

- Valdés, L. (2020). *Sistemas electorales y de partidos*. Ciudad de México: Nacional Electoral. Obtenido de <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/07.pdf>
- Valdez, D. (2023). Retos y exigencias del control político. el control parlamentario como garantía política. En D. V. Manuel Aragón Reyes (coord.), *Derecho Constitucional del Siglo XXI: Desafíos y oportunidades*, 331 – 352, Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autónomo.
- Vallès, J. M. (2006). Capítulo 2. ¿Que es el poder político? En J. M. Vallès, *Ciencia Política Una Introducción* (págs. 31 - 44). Barcelona: Ariel.
- Vázquez Ferrel, C. (2015). Tres modelos teórico-descriptivos de la relación legislativa oposición-gobierno con énfasis en la oposición en gobiernos de minoría. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 4 (2), 113-140. doi:<https://doi.org/10.15174/remap.v4i2.134>
- Ventura, M. F. (2019). Los determinantes de la legitimidad gubernamental: el sexenio de Enrique Peña Nieto. *Foro Internacional, Cuad.* 240(Núm. 2), 367 - 396. doi:10.24201/fi.v60i2.2729
- Vicru, K. (26 de octubre de 2018). *plumaamarilla.blogspot.com*. Obtenido de Blogger.com: https://plumaamarilla.blogspot.com/2018/10/origen-y-fundamentos-del-poder-politico_26.html
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad* (2 ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Zamitiz Gamboa, H. (31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019). Política y gobierno en el sexenio de Enrique Peña Nieto: un balance de la gestión (2012-2018). *X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas, ALACIP*, 1 – 12, Monterrey. Obtenido de <https://alacip.org/cong19/238-zamitiz-19.pdf>